

Los Derechos Humanos en la provincia de Llanquihue 1973 - 1990

Jorge Weil Parodi



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

A 50 años del golpe militar e inicio del régimen autoritario



Jorge Weil Parodi debió interrumpir sus estudios de economía en la sede norte de la U. de Chile debido a su clausura en septiembre 1973. Retomó sus estudios superiores en la Universidad de París, en donde obtiene el título y los grados de Doctor en Ciencias Económicas y Maestría en Informática.

En 1969 se inició como dirigente estudiantil en el contexto de las movilizaciones por la reforma en la Universidad de Chile y comienza su actividad política militante en Santiago. Participa en actividades electorales de los Comités de la Unidad Popular (CUP) y con el triunfo de Allende en 1970 se vinculó a las organizaciones de pobladores sin casa de las comunas de Ñuñoa y La Reina, para luego integrarse en 1972 a la acción sindical en el apoyo a los Comités de Participación de los Trabajadores de las empresas intervenidas por el Estado en el cordón industrial Macul. Desde principios del año 1973 ejerció responsabilidades políticas en la comuna de Talcahuano. Con motivo del golpe de Estado participó en la resistencia popular clandestina. Fue detenido el 1° de febrero de 1975 por la DINA y permaneció secuestrado en el “Cuartel Terranova-Villa Grimaldi”. Entre marzo 1975 y noviembre 1976 fue deportado a los Campos de Concentración de Prisioneros Políticos de Tres Álamos y Puchuncaví. Durante el período integró la directiva del Consejo de Delegados de los Prisioneros Políticos del Campo de Melinka-Puchuncaví.

Entre otras publicaciones relativas a su especialidad académica destacan: “De la Economía Internacional a la mundialización del Sistema Planetario” (2010), “Reforma del sistema de Educación Superior y Democracia en Chile” (2015), “Historia de Frutillar” (2016), “Crisis política e inadecuación del Estado para enfrentar los desafíos del desarrollo regional” (2019), “Resiliencia de un prisionero político en el Campo de Concentración Melinka-Puchuncaví” (2018), “Al filo de la parrilla” (2023).

Se ha desempeñado como presidente de la Junta de Vecinos n° 1 de Frutillar entre 2014-2017, Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de la misma comuna entre 2012 y 2016 y Presidente de la Asociación de Académicos de la Universidad de Los Lagos en 2009 y 2010. Actualmente es académico del Departamento de Gobierno y Políticas Públicas en la Universidad de Los Lagos.

LOS DERECHOS HUMANOS EN LA PROVINCIA DE LLANQUIHUE 1973-1990

Jorge Weil

Los Derechos Humanos en la provincia de Llanquihue 1973-1990

© Jorge Weil Parodi, Investigador Universidad de Los Lagos

Correo: jorgeweilp@gmail.com

Reg. Prop. Intelectual: N° 2003-A-1703

I.S.B.N.: 978-956-414-870-0

Fotografías autor

Diseño Portada autor

Editorial Gráfica Andina

Primera Edición: 600 ejemplares – Marzo 2023

Comité Editor :

Conrado Ulloa, *Universidad Connecticut, Estados Unidos*

Selin Carrasco, *Universidad Nacional de San Luis, Argentina*

Sergio Grez Toso, *Universidad de Chile.*

Igor Goicovic Donoso, *Universidad de Santiago de Chile.*

Jorge Loncon, *Escritor.*

Patrick Puigmal, *Universidad de Los Lagos, Chile.*

Jorge Weil, *Universidad de Los Lagos, Chile*

Impresión:

Gráfica Andina

Buin n°552, Puerto Montt

Sitio: <http://www.graficaandina.cl>

La historia la escriben los pueblos con sus triunfos y derrotas, con sus avances y estancamientos, con su insistencia y porfía en la búsqueda de un mundo mejor para los trabajadores y la sociedad entera.

Esta historia no la escriben las clases dominantes y actores del golpe de Estado en Chile. Tampoco los mediadores de la social democracia, siempre dispuestos y disponibles a limar los aspectos fundamentales de los derechos de los pueblos para congratularse con el orden establecido.

La verdadera historia la escriben los actores que han participado en los procesos sociales y políticos, desde abajo y desde adentro. Por tal motivo, esta historia del período 1973-1990 la escribimos desde el mundo popular quienes asumimos todas las dimensiones, riesgos y consecuencias de los actos de la resistencia democrática y popular contra el autoritarismo.

Jorge Weil Parodi

Agradecimientos

Agradezco el estímulo para la elaboración de esta publicación de mis compañeros de las agrupaciones de ex prisioneros políticos de Puerto Montt, quienes me motivaron a escribir esta parte de la historia regional. Reconozco las múltiples contribuciones, aportes y sugerencias de los sobrevivientes del Regimiento de Infantería N°12 Sangra, de la 2ª Comisaría de Carabineros de Guillermo Gallardo y del Cuartel de la Policía de Investigaciones de Egaña N°60 de Puerto Montt. Sus entrevistas me permitieron obtener los testimonios de los hechos ocurridos, las responsabilidades personales e institucionales de los actos cometidos por los agentes del Estado de la provincia de Llanquihue. Igualmente, vaya mi reconocimiento y homenaje a todos los que cayeron luchando consecuentemente con sus ideas en las acciones contra la dictadura cívico-militar.

Mi reconocimiento a la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Los Lagos por la confianza en la asignación de recursos para que este libro pudiera publicarse y a la directiva de la “Corporación Egaña Sesenta”, quienes depositaron su confianza para la investigación y elaboración de este relato histórico de los acontecimientos. Agradezco la labor de mis colaboradores directos Guillermo Canales Domich, Catalina Gómez, Gonzalo Aguayo y Cristian Vallejos.

Finalmente, agradezco la colaboración y apoyo de Marta Elena Muñoz y el trabajo de mis lectores-correctores que se esmeraron en el mejoramiento de la redacción del texto inicial hasta su resultado final. Mi reconocimiento a Bruno Cárdenas Maragaño y Conrado Ulloa por su labor en este trabajo.

Prólogo

En esta conmemoración de los 50 años del golpe de Estado que derrocó al gobierno popular de Salvador Allende, hemos querido disponer de un relato global de la situación de los Derechos Humanos en la provincia de Llanquihue. Para ello, la “Corporación Egaña Sesenta” solicitó al académico y ex prisionero político de la dictadura cívico-militar, Jorge Weil, investigar, reconstruir y mostrar en este relato la historia de las prácticas del terrorismo de Estado en la provincia de Llanquihue.

El relato global es coherente con la historia de 17 años de autoritarismo político en el país y, a su vez, consagra como tema central la valoración del sitio de memoria ubicado en la calle Egaña N°60 de Puerto Montt; lugar en que estuviera ubicada la Prefectura de la Policía de Investigaciones y el principal centro represivo del régimen autoritario de los años 1973-1990, declarado en septiembre del año 2022 a este Sitio de Memoria como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico por el Consejo de Monumentos Nacionales.

El texto realiza un recuento sistemático de la evolución histórica y política del rol que jugaron las instituciones y autoridades responsables de hacer funcionar el engranaje del Estado, para ejercer el control de la población y la violación de los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos consagrados por las Naciones Unidas.

En el texto se explicita el propósito político superior de la ruptura institucional, por parte de las clases dominantes, fue la de neutralizar y eliminar a la élite social, sindical y política popular mediante la instauración de un régimen coercitivo, que le permitiera reducir los obstáculos que le representaban las movilizaciones del cuerpo social y con ello restaurar el latifundio, recuperar las altas tasas de ganancia de los negocios

en el país y continuar con la explotación de los recursos naturales.

El libro sintetiza el contexto previo al golpe de Estado y el curso de las acciones políticas ejecutadas a partir del año 1973 en la provincia de Llanquihue. El contenido y carácter inédito de la investigación social realizada, se relaciona con un enfoque de la situación de los derechos humanos, desde los actores de la resistencia democrática y popular del primer momento. Es un recuento histórico desde abajo y desde adentro protagonizado por los actores que hoy son testimonios vivientes. Recorren situaciones y describen hechos de violación flagrante de los Derechos Humanos, así como Crímenes de Lesa Humanidad cometidos en la provincia de Llanquihue nunca antes abiertamente expuestos.

La directiva de la “Corporación Egaña Sesenta” agradece el trabajo de investigación histórica realizado por el investigador Jorge Weil, y al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por el financiamiento de la presente edición.

René Droppelmann
Presidente Corporación Egaña Sesenta – Puerto Montt

Puerto Montt, 31 de enero 2023.

Tabla de contenidos

Prólogo	
Capítulo I.....	
El 11 de septiembre en Puerto Montt y la dinámica de la ruptura institucional.....	
La preparación del golpe de Estado a nivel nacional.....	
El golpe de Estado y la ruptura democrática institucional.....	
Capítulo II:	
La élite política-empresarial emplaza a la rama militar para la refundación del país	
La naturaleza del régimen político: una dictadura autoritaria civil y militar	
La Unidad Popular en Llanquihue antes de 1973	
Reforma agraria y contra reforma rural	
La naturaleza del nuevo régimen autoritario: una alianza cívico-militar	
La violación de la carta Universal de Los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.	
Capítulo III:	
El terrorismo de Estado en la provincia Llanquihue. La Prefectura de Investigaciones de Egaña N°60 como centro de gravedad del sistema represivo	
Las prioridades de la represión.....	
La violación sistemática de los Derechos Humanos y los crímenes de lesa humanidad en la provincia de Llanquihue.	
Egaña N°60: Centro de operaciones de la represión política en Puerto Montt.	
El sistema de torturas	
Personas secuestradas y ejecutadas en la provincia de Llanquihue 1973-1990.....	
Las víctimas no políticas de la represión estatal	
Capítulo IV:.....	
Testimonios de prisioneros políticos sobrevivientes	
Testimonios personalizados	
Testimonios anónimos de prisioneros sobrevivientes.....	

Las 17 condenas de las Naciones Unidas por violación de los DDHH en Chile.....	
La captura de Manuel Contreras en Fresia, provincia de Llanquihue	
Conclusión	
Bibliografía	
Anexo.....	
Lista de ex prisioneros políticos sobrevivientes a la tortura en la provincia de Llanquihue	

Presentación

El país transitaba en el año 1973 por una profunda crisis política. Las fuerzas populares encabezadas por Salvador Allende habían ganado las elecciones presidenciales en el año 1970 e implementaban un programa político, económico y social tendiente a la realización de transformaciones sustanciales como el término del latifundio, la configuración del área social de la economía, la nacionalización de las riquezas básicas del territorio, junto a medidas específicas de extensión de los derechos sociales, el acceso a los bienes culturales y la participación política ciudadana.

El acceso al gobierno de la coalición política hegemonizada por la izquierda, no dejó impávida a la derecha. Las fuerzas conservadoras e internacionales desataron desde sus inicios, radicales acciones legales e ilegales para impedir las transformaciones en la formación social chilena. Durante todo el período hubo una cooperación activa del gobierno de Richard Nixon, a través del financiamiento directo de las fuerzas políticas y empresariales que se oponían a las reformas. Para el imperialismo norteamericano, el ejemplo chileno consistente en un triunfo electoral democrático de las fuerzas de izquierda era una vía extremadamente peligrosa en cuanto a opción política a seguir, tanto en América Latina como en Europa. Por lo tanto, el gobierno popular se vio enfrentado desde sus inicios, por un lado, a la activa reacción norteamericana y, por otro lado, a la férrea resistencia legal de la mayoría de la Cámara de Diputados, del Senado, de los Tribunales de Justicia, de la Contraloría General de la República, del Partido Nacional y la Democracia Cristiana en el plano interno. Esta situación configuró una crisis política marcada por la confrontación entre las instituciones conservadores del Estado y el gobierno popular.

La Unidad Popular caracterizaba al país en 1969 del siguiente modo “... *Chile vive una crisis profunda que se manifiesta en el estancamiento económico y social, en la pobreza generalizada y en las postergaciones de todo orden que sufren los obreros, campesinos y demás capas explotadas, así como en las crecientes dificultades que enfrentan empleados, profesionales, empresarios pequeños y medianos y en las mínimas oportunidades de que disponen la mujer y la juventud*”. “*Lo que ha fracasado en Chile es un sistema que no corresponde a las necesidades de nuestro tiempo*”. “*En Chile las recetas “reformistas” y “desarrollistas” que impulsó la*

Alianza para el Progreso e hizo suyas el gobierno de Frei no han logrado alterar nada importante". "En Chile se gobierna y se legisla a favor de unos pocos, de los grandes capitalistas y sus secuaces, de las compañías que dominan nuestra economía, de los latifundistas cuyo poder permanece intacto." "La única alternativa verdaderamente popular y, por lo tanto, la tarea fundamental que el Gobierno del Pueblo tiene ante sí, es terminar con el dominio de los imperialistas, de los monopolios, de la oligarquía terrateniente e iniciar la construcción del socialismo en Chile".¹

Por lo tanto, los ejes centrales de la acción política impulsadas por gobierno de Salvador Allende fueron:

- *"A través de un proceso, de democratización en todos los niveles y de una movilización organizada de las masas, se construirá desde la base la nueva estructura de poder. Una nueva Constitución Política institucionalizará la incorporación masiva del pueblo al poder estatal".*
- *"La construcción de la nueva economía estará constituida por un área estatal dominante conformada por la gran minería del cobre, salitre, yodo, hierro y carbón mineral; el sistema financiero del país; el comercio exterior; las grandes empresas y monopolios de distribución; los monopolios industriales estratégicos".* Se continuará la Reforma Agraria iniciada en el gobierno anterior, con el propósito de terminar con el latifundio y las tierras agrícolas ociosas.
- Reajuste salarial del 100% de los trabajadores. Situación que mejoró sustancialmente los niveles de vida de los trabajadores y estimuló el crecimiento del Producto Interno Bruto de un 7,1% en el año 1971.

El hilo conductor del gobierno de Salvador Allende apuntó a la democratización de la esfera económica, social y política de la formación social nacional dentro del marco legal vigente. En ese contexto, y frente a la pérdida de la hegemonía política de la administración del Estado, las fuerzas conservadoras resolvieron, en una primera etapa, bloquear desde el interior de las instituciones políticas, la ejecución de las reformas. En una segunda etapa, convocaron a la rama militar del Estado a interrumpir la

¹ **Programa Básico de Gobierno de la Unidad Popular, (1969), ed. Horizonte, Lira 363, Santiago**

institucionalidad democrática de la República para restituir por la fuerza, los privilegios debilitados.

En este contexto cabe hacerse dos preguntas, a propósito de la declaración Universal de los Derechos Humanos proclamados por las Naciones Unidas.

La primera:

¿Era legítimo que la rama militar del Estado destituyera al gobierno en respuesta a la demanda de las clases dominantes?

Con relación a la legalidad de las prácticas gubernamentales, el gobierno de Salvador Allende se sometió a las reglas de juego democrático en todos sus aspectos en coherencia con el apego histórico de su trayectoria política parlamentaria de 40 años. En cambio, la derecha, el Partido Nacional y la Democracia Cristiana, crearon un peligro imaginario para justificar la destitución del gobierno de la Unidad Popular que denominaron “Plan Z”. El contenido de este último era la existencia de un plan de la izquierda para la eliminación de los altos mandos de las Fuerzas Armadas y de esa manera imponer el socialismo. Este elemento de temor desatado por la derecha entre la ciudadanía fue impulsado por la cadena de “El Mercurio” y los medios de comunicación dominantes, lo que permitió unificar a las Fuerzas Armadas e impulsarlas a la ejecución de un golpe de Estado de “Salvación Nacional”, cuestión que posteriormente fuera reconocido como una invención, dada su inexistencia.

La segunda:

¿La violación de los DDHH en Chile solo fue una excepción cometida por algunos agentes y organismos del Estado que no los respetaron?

La respuesta es NO: Las clases dominantes planearon el exterminio físico de las cúpulas políticas populares desde mucho antes del golpe de Estado. Los agentes civiles y militares practicaron, desde el mismo día 11 de septiembre de 1973, el secuestro de personas, asesinatos, tortura física y desaparecimiento de los cadáveres. Ningún cuartel militar, ni de carabineros dejó de ejecutar, desde sus inicios, Crímenes de Lesa Humanidad. Ninguna comuna o región del territorio nacional estuvo exenta de la violación masiva y sistemática de los Derechos Humanos consagrados en la Constitución. Ningún nivel del Estado dejó de

colaborar, durante los 17 años, en la realización de infracciones a los derechos básicos en contra de todo ser humano. Ninguna instancia de gobierno, ni de la policía, ni la Contraloría General de la República, ni de los Tribunales de Justicia dejaron de cumplir un rol activo de complicidad y obsecuencia de la situación. Más aún, las clases dominantes y las instituciones estatales responsables de las violaciones a los DDHH continuaron durante las tres décadas de la transición a la democracia protegiendo a los Criminales de Lesa Humanidad, blanqueando a los infractores por todos los medios invocando la autoamnistía de Pinochet de 1978, y obstaculizando los procesos jurídicos para prolongar su duración en el tiempo y diluir así sus resultados.

El exterminio y genocidio cometido en contra de una fracción de la sociedad chilena no fue una excepción, sino la norma constante de una política pública institucional del Estado para refundar, a cualquier costo, el sistema económico, político y social. Fueron las instituciones regulares y sus jerarquías las ejecutoras de la represión en el territorio. Este trabajo histórico clarifica los hechos que nos permitan sentar las bases sociales y políticas de que un “Nunca Más” los agentes del Estado deberán obediencia a autoridad alguna para cometer Violaciones a los Derechos Humanos y Crímenes de Lesa Humanidad contra el pueblo chileno.

Jorge Weil Parodi
jorgeweilp@gmail.com

Frutillar, 1º de febrero de 2023.

Capítulo I.

El 11 de septiembre en Puerto Montt y la dinámica de la ruptura institucional

El día 11 de septiembre de 1973 se implementó un acto de desconocimiento político de facto de las instancias del Estado de Chile en ruptura con la tradición constitucional de las últimas cuatro décadas que la precedían. Los procesos de selección electoral de autoridades para la administración del Estado fueron desconocidos por una Junta Militar de facto, autoconstituída por los recientemente nombrados Comandantes en Jefe del Ejército y la Fuerza Aérea, la segunda antigüedad de la Armada Nacional y la quinta jerarquía del Cuerpo de Carabineros. Estas autoproclamadas autoridades político-militares del país, suspendieron la Constitución vigente desde el año 1925 e impusieron un régimen político autoritario que desconoció toda legalidad anterior. Desde el inicio de la jornada del 11 de septiembre, las fuerzas militares golpistas tomaron posesión de los edificios de gobierno en el país, bombardearon el palacio presidencial, arrestaron a sus autoridades e iniciaron los allanamientos ilegales y los secuestros masivos de integrantes de las organizaciones sociales y políticas que sustentaban el gobierno de Salvador Allende y los partidos de la Unidad Popular.

11 de septiembre del 1973

En Puerto Montt, el Coronel de Brigada Aérea, Sergio Leigh Guzmán recibió el día 10 de septiembre a un piloto de un Hawker Hunter llegado desde Santiago, que le entregó un sobre cerrado con las instrucciones para proceder el día 11 de septiembre. En él se le indicaba que el golpe de Estado se iniciaría a las 7h30 A.M. con una proclama exigiendo a Salvador Allende entregar el gobierno a las FFAA debido al caos y crisis económica reinante en el país. En la misiva se designaba a Sergio Leigh, jefe de la Zona en Estado de Emergencia. Este último se adelantó y tomó el control de todos los puntos estratégicos de Puerto Montt alrededor de las 4 A.M.

La secuencia inicial de los acontecimientos del día 11 de septiembre fueron los siguientes:

- 00.00 h. se retiró el personal de Carabineros que resguardaba la entrada de la Intendencia de la Provincia de Llanquihue, actual edificio del Gobierno Regional frente a la plaza de armas de Puerto Montt.
- 1:00 h. Se informó vía telefónica a Juan Fernando Arias Espinoza, que era el hombre de la Unidad Popular a cargo del cuidado de las dependencias de la Intendencia de la provincia de Llanquihue esa noche, que se había detectado una conversación de un miembro de las fuerzas armadas que llamaba a su familia a Puerto Montt, pidiéndoles que no salgan a la calle ya que en la mañana se realizaría el golpe de Estado.
- 2:00 h. Juan Fernando Arias pide a la gente que estaba en la Intendencia que saquen todas las incipientes barricadas hechas en la puerta de entrada a ese edificio y procedan a abrir las puertas ya que no existe ninguna capacidad real para hacer resistencia a las fuerzas militares.
- 3:00 h. Los miembros de la Fuerza Aérea de Puerto Montt son notificados de la orden de acuartelamiento en las bases aéreas El Tepual y Chamiza.
- 4:00 h. Las siete personas que se encuentran en la Intendencia esperan en la incertidumbre lo que pueda pasar.
- 5:30 h. Aviones Hawker Hunter sobrevuelan Puerto Montt. Estos cuatro aviones del grupo 9 de la FACH actuaban en calidad de refuerzo de los aparatos que actuarían en Santiago en las operaciones militares sobre el Palacio de la Moneda. La razón de esta decisión de la comandancia de la Fuerza Aérea que adhería al golpe de Estado, era no dejar en manos de una sola unidad acciones de tanta relevancia como la que se estaba planificando para el bombardeo de la Moneda.
- 6:45 h. Una tanqueta y tres jeep salen del Regimiento Sangra (ubicado en aquellos días en calle Ejército con Regimiento) en dirección a la Intendencia. Los comandantes de las fuerzas armadas y carabineros con sede en Puerto Montt hacen efectivo

su apoyo a los jefes máximos de estas instituciones, en orden a pedir la renuncia al presidente Salvador Allende a su cargo.

- 7:30 h. Después de ocupar la Intendencia de la Provincia de Llanquihue las fuerzas militares se llevan a los primeros presos políticos de la ciudad al regimiento Sangra. Entre ellos al recién asumido Intendente Nelson González Ballesteros, que había reemplazado a Oscar Ramos Garrido, renunciado el día 9 de septiembre por razones de salud.
- 8:00 h. La ciudadanía puertomontina se informa del movimiento militar por las radios de Santiago. Las calles están casi desiertas y se perciben movimientos de personas que se dirigen a sus domicilios.
- 8:17 h. Se difunde el primer bando de las fuerzas militares locales implicadas en el golpe de Estado que dice: *“Con esta fecha y a esta hora, este jefe de plaza asume el comando total de las provincias de Llanquihue y Chiloé. A partir de este momento y hasta la segunda orden, se dispone el toque de queda para todos los habitantes”*. El bando estaba firmado por Sergio Leigh Guzmán, Coronel de Aviación, jefe de Zona en Estado de Emergencia Llanquihue y Chiloé.
- 9:00 h. Las fuerzas armadas y carabineros se despliegan por toda la ciudad. Efectivos militares vistiendo uniforme de combate, con el rostro pintado de negro y utilizando como armamento fusiles SIG y MAUSER, rodean los edificios públicos y poblaciones. En la entrada del hospital en calle Seminario, como en los alrededores del Regimiento Sangra se instalan barreras. No se presenta ninguna clase de resistencia en la ciudad. Las primeras manifestaciones de apoyo en las casas y departamentos del centro de Puerto Montt se comienzan a percibir en expresiones como: *“La dictadura marxista ha sido derrocada”*, *“el país liberado y la democracia recuperada”* y otros izan la bandera chilena. Algunos comerciantes y panaderías mantienen abiertos sus negocios, otros bajan las cortinas y la mayoría de la actividad comercial y oficinas públicas cierran y no tienen actividad.
- 10:00 h. El acto por el día del maestro se suspende en la casa de Arte Diego Rivera. El alcalde Raúl Brahm Yuraszeck y regidores acuden a la Municipalidad para comentar lo que sucede en la

ciudad, faltando solo los representantes de izquierda en esta institución. En la calle se observan controles de la Armada en torno a la zona portuaria y patrullas en vehículos militares del regimiento Sangra que circulan por la ciudad. En el puerto, se intenta una asamblea que no prospera por el miedo de los obreros portuarios a ser masacrados.

- 11:00 h. Se suspenden las clases y toda actividad académica.
- 12:00 h. Los trabajadores comienzan a volver a sus lugares de residencia.
- 13:00 h. A esta hora del día queda claro el triunfo del movimiento golpista en la ciudad y en el país.
- 14:00 h. Se silencia la radio Vicente Pérez Rosales.
- 15:00 h. Se suspende el servicio de buses y Ferrocarriles del Estado. Lo único llamativo es la llegada de la motonave Navarino, autorizándose a los pasajeros a desembarcar.
- 16:00 h. Se producen allanamientos en toda la ciudad. A esas alturas del día, se informa por radio que el país ha sido controlado por las FFAA y que solo pequeños núcleos resisten en el centro y la periferia de Santiago.
- 17:00 h. Aunque el día había comenzado como una mañana primaveral, ya a esta hora el cielo se ve con nubosidad.
- 18:00 h. A esta hora se hace efectivo el inicio del toque de queda hasta las 7 de la mañana del día siguiente.
- 19:00 h. Al comenzar el toque de queda las calles de la ciudad quedan completamente desiertas y circulan muy pocos vehículos, casi todos militares.
- 20:00 h. Las fuerzas militares llaman por los medios de comunicación a presentarse al Regimiento de Infantería N° 12 Sangra a distintos personeros locales de la Unidad Popular.
- 21:30 h. El comando multigremial de la Provincia de Llanquihue, opositor al gobierno de la Unidad Popular, emite un comunicado adhiriendo al golpe de Estado por radio Cooperativa.
- 22:00 h. Se emite una serie de bandos invitando a izar el emblema patrio, prohibiendo las manifestaciones públicas entre

otras medidas. En total serán cuatro bandos los que se difundirán ese día en Puerto Montt.

- 23:00 h. Comienzan a operar los distintos centros de detención de prisioneros políticos en donde se practicaría la tortura sistemática a partir de ese entonces.
- 24:00 h. Reina una tensa calma en Puerto Montt.

Extractos de algunos bandos militares emitidos por el Coronel Sergio Leigh Guzmán, jefe del Estado de Emergencia en las provincias de Llanquihue y Chiloé.

Bando N° 1 del 11 de septiembre 1973: Informa del Estado de Emergencia, toque de queda hasta las 7 A.M. del 12 de septiembre, prohibición de tránsito de vehículos, personas en calles y caminos de la provincia y *“hace un llamado a la población de mantenerse en sus hogares y en forma especial a los padres para que sus hijos no salgan a la calle.”*

Bando N° 3 del 11 de septiembre 1973: Invita a la ciudadanía a izar el pabellón Nacional en lo más alto de sus mástiles para expresar así su adhesión al cambio de Gobierno. Además *“Llama a los siguientes ciudadanos a presentarse antes de las 19 horas en el Regimiento Sangra y que de no hacerlo se tomarán medidas en su contra: Luis Espinoza Villalobos, Erardo Garcés, Felix Verbecken, Sixto Reyes y Juan Leonard”*. Se prohíben y suspenden todas las transmisiones en bandas de radioaficionados. Se llama a extranjeros en situación irregular a presentarse a la Prefectura de Investigaciones.

Bando N° 4 del 11 de septiembre 1973: Invita a la ciudadanía a borrar rayados murales y comunica: *“que los individuos que participen en actos de sabotaje serán eliminados en el mismo lugar donde se encuentren”*.

Bando N° 8 del 13 de septiembre 1973: *“se advierte al estudiantado que no se permitirán bajo ninguna circunstancia huelgas, manifestaciones públicas, tomas, indisciplina, ni tampoco actividades de los gobiernos estudiantiles”*. Advierte a la ciudadanía y bencineras que los vales de bencina para vehículos fiscales que se encuentran en servicio deberán ser visados previamente por la Jefatura de Zona. Designa en carácter interino en la Dirección de Industria y Comercio al señor Bruno Raimann Neumann.

Bando N° 9: La Junta Militar de Gobierno dicta el Decreto por el cual se delega en esta Jefatura de Plaza la facultad para nombrar Consejo de

Guerra, a fin de agilizar la substanciación de los procesos dentro de la jurisdicción militar.

Bando N° 11: Con el fin de normalizar el abastecimiento y su distribución (léase poner fin al mercado negro) ordénase a comerciantes vender a precios oficiales diversos productos alimenticios y de orden doméstico cuyo listado fue publicado en la prensa local. Un centenar de productos básicos que durante tanto tiempo ya no se encontraban en el mercado, entre ellos arroz, fideos, sopas en polvo, cecinas, detergentes comenzaron a comercializarse a partir del 14 de septiembre bajo un precio uniforme establecido por el Gobierno Militar.

Bando N° 15 del 17 de septiembre 1973: “Todas aquellas personas que en una actitud suicida e irresponsable opusieren resistencia armada al nuevo gobierno de los chilenos representados por las Fuerzas Armadas y Carabineros serán objeto de un ataque definitivo por parte de los efectivos militares y de Carabineros. Los que fueren tomados prisioneros serán fusilados de inmediato”.

Autoridades políticas designadas por la Junta Militar de Gobierno quienes conformaron el Comando de Área Jurisdiccional de Seguridad Interior (CAJSI) con asiento en Puerto Montt, para las provincias de Llanquihue y Chiloé-Palena desde el día 11 de septiembre de 1973:

Sergio Hiram

Coronel de Brigada Aérea (A) FACH, Comandante de la Tercera Brigada Aérea y Ala N°5 (Base Aérea Tepual).

Rodolfo Leigh

Jefe de Zona en Estado de Excepción y Comandante de la

Guzmán

CAJSI. Esta responsabilidad cubría las provincias de Llanquihue y Chiloé (insular y continental).

Rubén Rojas

Coronel de Ejército, Comandante del Regimiento de Infantería N°12 “Sangra” de Puerto Montt.

Román

Eduardo Partarrieu

Teniente Coronel de Carabineros, Prefecto de la provincia de Llanquihue.

Navarrette

Osvaldo

Capitán de Fragata de la Armada, Comandante de la

Schwarzenberg

Estación Naval y Gobernador Marítimo de Puerto Montt

Stegmaier

Vicente Leonel

Subprefecto Jefe de la Policía de Investigaciones, Prefecto

Hormazábal Rojas

de Puerto Montt.

El Comando de Área Jurisdiccional estaba conformado por funcionarios de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden, además de Oficiales de la Policía de Investigaciones, siendo su misión coordinar los diferentes operativos en apoyo a las demandas de la fiscalía militar y del Comando de Inteligencia Militar (CIRE) para dar cumplimiento a las órdenes de “investigar” y detención de personas. Las funciones del departamento de inteligencia de la CAJSI fueron diversas y competieron a todo lo relativo a las operaciones de inteligencia y de contrainteligencia abocadas hacia la seguridad de la jurisdicción.

Con el derrocamiento del gobierno de la Unidad Popular, se declaró “Estado de Guerra Interna” en todo el país. Con ello se excluyó al sistema civil de justicia y entraron en funcionamiento los “tribunales militares en tiempos de guerra” y los “Consejos de Guerra”. En la provincia de Llanquihue estos estaban presididos por el Coronel Sergio Leigh Guzmán hasta febrero 1974 y luego por Juan Soler Manfredini (1974-1977) e integrados por:

- 1.- José Patricio Rodríguez Encalada, Comandante de Escuadrilla FACH.
- 2.- Rubén Rojas Román, Coronel del Ejército.
- 3.- Renato Valenzuela R., Comandante de Grupo FACH
- 4.- Eduardo Partarrieu Navarrete, Teniente Coronel de Carabineros
- 5.- Osvaldo Schwarzenberg Stegmaier, Capitán de Fragata de la Armada
- 6.- Patricio Lira Atkinson, Mayor de Ejército
- 7.- Juan Mondaca Díaz, Subprefecto y jefe de la Prefectura de Investigaciones
- 8.- Leonel Hormazábal Rojas, Comandante de Grupo FACH y jefe del depto. de Inteligencia
- 9.- Mario Jahn Barrera, Comandante de Grupo y Capitán FACH
- 10.- Fernando Miguel Roca Meroz, Comandante de Escuadrilla FACH

Junto con la declaración de los bandos militares del día 11 de septiembre 1973, el Intendente de la provincia de Llanquihue, Nelson González Ballesteros fue destituido, secuestrado, torturado y encarcelado.

Las autoridades políticas y la Cámara de Diputadas fueron clausuradas y desconocidos todos sus representantes zonales: Sergio Páez Verdugo, Mario Marchant Binder y Antonio Ruiz Paredes. Igualmente, los senadores Narciso Irureta Aburto, Aniceto Rodríguez Arenas, Luis Papic Ramos, Julio von Mühlenbrock Lira y Américo Acuña Rosas, todos cesados en sus funciones.

La preparación del golpe de Estado a nivel nacional

La decisión de las fuerzas de derecha, grandes empresarios y latifundistas de la sociedad chilena de impulsar un golpe de Estado, se perfiló nítidamente a partir del primer trimestre del año 1973. *“Si bien la decisión del sector conservador tradicional, encarnada por el Partido Nacional con su presidente Sergio Onofre Jarpa, era la destitución de Allende por la vía de un golpe militar, este plan no se delineó claramente sólo hasta que se evidenciara el resultado de las elecciones de marzo de 1973. El Partido Nacional y la Democracia Cristiana no reunieron los dos tercios en número de diputados y senadores que les permitía destituir constitucionalmente a Allende por la vía parlamentaria. Esto último los definió para lanzarse en la opción extra-institucional. La primera fase del fogueamiento de las FFAA se había llevado a cabo en las diversas ocasiones en que el gobierno de la Unidad Popular decretó los “Estados de Emergencia”. Estas ocasiones le permitieron a la oficialidad sacar a los militares a la calle y cumplir funciones de control de la ciudad, realizar allanamientos y registro de vehículos y personas. Ello tuvo su expresión inicial masiva en junio del año 1971 con motivo del asesinato del ex ministro Demócrata Cristiano Edmundo Pérez Zucovic por parte de la VOP². Luego fue en la crisis de octubre de 1972 en que las FFAA participaron en actividades de Orden Público. “La herencia de octubre de 1972 con el paro nacional de los dueños del transporte, los gremios patronales de producción y el comercio habían desarticulado las redes de distribución*

² **Vanguardia Organizada del Pueblo (VOP)**, estaba comandada por los hermanos Calderón y había surgido de un grupo poblacional escindido del MIR en el año 1969.

de mercancías e insumos productivos iniciando con ello caídas del Producto Interno Bruto. Si bien el boicot abierto de los sectores de la producción en octubre 1972 no logró la adhesión esperada por las fuerzas conservadoras a la sedición, todo se regularizó con la conformación del gabinete cívico-militar. Si bien la ley de Seguridad Interior del Estado permitió la preparación masiva de las FFAA y su acción fuera de los cuarteles para ejercer una actividad represiva, fue definitivamente la Ley de Control de Armas, la llave maestra que permitió a los militares prepararse para la toma del poder y acondicionar internamente su fuerza. En el mes de julio del año 1973, el mando de cada una de las ramas de las FFAA ordena a sus tropas efectuar allanamientos en lugares públicos, industrias, poblaciones y centros de reforma agraria para diversos controles de civiles que le permitieran a la oficialidad foguear a la tropa en el ejercicio de la represión. Bajo el pretexto de “buscar armas” se estimulaba un distanciamiento entre las capas bajas de las FFAA y los trabajadores. La oficialidad arengaba insistentemente a los soldados y suboficiales a reprimir al pueblo en violentos allanamientos de industrias y poblaciones. Estas acciones represivas de las FFAA, con el instrumento jurídico de la Ley de Control de Armas (1972), iban a desarmar al movimiento de masas colocándolo a la defensiva. El amedrentamiento que acompañaba estas acciones represivas, se realizaba con un gran despliegue de fuerzas militares y vejaciones contra los trabajadores que contaban con la pasividad del gobierno. Esta situación generalizada se acentuó a principios del mes de agosto 1973, cuando el gobierno de la Unidad Popular aplicó la Ley de Seguridad Interior del Estado en contra de los marinos antigolpistas de la Armada Nacional, situación en la cual el Sargento Cárdenas y 112 cabos y marineros son detenidos y torturados³. Esta situación generó una gran confusión en las capas populares y especialmente en los sectores bajos de las FFAA, quienes habían jugado un rol activo contra la sedición. “De esta manera, en la crisis política abierta, se confrontaban los poderes del Estado y la rama militar en contra del gobierno de Allende. El 29 de junio de 1973, la extrema derecha desata el “Tanquetazo”. En esa ocasión, “el regimiento Blindados de Santiago se desplaza desde su cuartel, rodea tempranamente la Moneda y dispara cañonazos en contra de ella. En la tarde, los sediciosos encabezados por el coronel Souper se rinden frente a las

³ Weil, Jorge, (1974), “La represión contrarrevolucionaria de la dictadura y táctica antirrepresiva de la resistencia popular” ed. máquina, Santiago de Chile, junio 1974, 24 pag.

exigencias del comandante en jefe del Ejército, General Carlos Prats y el cerco de la movilización popular que se teje en torno al centro de Santiago⁴.

Al paro patronal iniciado a fines del mes de julio 1973 y el desconocimiento institucional del gobierno legal por parte de las fuerzas conservadoras, el movimiento popular respondió con la conformación de los Comandos Comunales de Trabajadores, en los cuales los cordones industriales se articulaban en sus movilizaciones con las organizaciones vecinales, rurales, comerciales y de pobladores para iniciar una acción conjunta en el territorio de una comuna. Estaba naciendo el poder popular alternativo fundado en las organizaciones de la sociedad civil". La movilización política de los trabajadores, frente al intento de golpe de Estado, respondió con la toma de 244 empresas y la organización de barricadas en las poblaciones de la periferia de las ciudades renovando la experiencia de los Comandos Comunales de Trabajadores de octubre de 1972. De esta manera la alianza social de trabajadores y pobladores adquiría una mayor extensión y ganaba legitimidad en el ámbito cualitativo y local. Después del fracaso del golpe de Estado, se creó una situación en la cual los sectores abiertamente golpistas del Partido Nacional, la Democracia Cristiana y las FFAA. se repliegan a la tarea de subordinar, tanto a la fracasada subversión de la ultraderecha, como a la conducción freísta, levantando el golpismo desde una táctica diferente. A partir de esa fecha, el emplazamiento militar y el chantaje político e institucional sobre el gobierno civil, buscó golpear, desarticular, dividir y desmoralizar a los trabajadores. El contenido de los emplazamientos tenía por propósito obligar al gobierno a una capitulación que pudiera revestir distintas formas, para después derrocarlo y reprimir a los trabajadores y a la izquierda. Todo ello apuntaba a la capitulación del gobierno y la convocatoria anticipada de elecciones presidenciales de Eduardo Frei Montalva, presidente del Senado quien lo manifestaba de la siguiente manera en una reunión con la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) del día 6 de julio 1973 ... *"Nada puedo hacer yo, ni el Congreso, ni ningún civil. Desgraciadamente, este problema sólo se arregla con fusiles, de manera que en vez de ir al Congreso debíamos ir a los regimientos. Les aconsejo plantear crudamente sus aprehensiones, las que comparto plenamente, a los*

⁴ Esta acción sediciosa fue impulsada por el movimiento de extrema derecha nacionalista "Patria y Libertad" y no se generalizó al interior de las FFAA, siendo sin embargo, el gran ensayo general que posteriormente se cristalizaría efectivamente el día 11 de septiembre 1973.

*comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, ojalá hoy mismo*⁵. Miguel Enriquez denunciaba esta situación en su discurso en el teatro Caupolicán del 17 de julio 1973. ... *“las clases patronales, los Frei, los Aylwin, después de abortado el intento golpista, salieron de sus escondrijos, rompieron su silencio cómplice, sólo para combatir las organizaciones de fuerza del poder y combate de los trabajadores, que habían sido las que habían organizado la lucha contra el golpismo y la defensa de sus libertades. El cinismo y descaro reaccionario no tienen límites. Después que un grupo armado del Partido Nacional, desde los tanques bombardeó la Moneda y asesinó trabajadores, la Democracia Cristiana y el Partido Nacional, se permiten acusar a los trabajadores de organizar grupos armados y exigen su disolución, represión y aplastamiento, amenazando con declarar inconstitucional al gobierno y derrocarlo, si este no cumple con la honrosa tarea de reprimir las organizaciones populares”*.

Concurrían las condiciones culturales de una refundación del pensamiento autoritario de la derecha política que habían hecho camino desde finales de la década de 1960, con el gremialismo de Jaime Guzmán⁶, un incansable y fundamentalista opositor político de la Unidad Popular que configuraba la representación de la vía del derrocamiento por la rama militar del gobierno. Igualmente, los ingenieros comerciales de la Facultad de Economía de la Pontificia Universidad Católica y posgraduados en la “Universidad de Chicago” prepararon en el curso del año 1972, una alternativa monetarista de modelo económico en Chile denominado “el ladrillo”. La organización de la preparación misma del golpe de Estado se estructuró desde mediados de julio 1973, como respuesta a la nueva situación política creada por el intento fallido del alzamiento del regimiento motorizado del Ejército encabezado por el coronel Souper. Comenzó a operar el Comité de los 15 generales conformado por cinco representantes de

⁵ Acta de la reunión del Presidente del Senado, **Eduardo Frei Montalva** con la directiva de la **Sociedad de Fomento Fabril**, el día 6 de julio de 1973 en las dependencias del Senado. Redacción Rafael Rivera Sanhueza, secretario SOFOFA.

⁶ **Jaime Guzmán** fundó el “Movimiento Gremialista” de la Pontificia Universidad Católica de Santiago elaborando, desde esa casa de estudios, una concepción autoritaria de salida de la crisis, en la cual las “fuerzas armadas representaban el interés superior de la Nación” y eran las llamadas a interrumpir la institucionalidad democrática de la República. Jaime Guzmán fue el arquitecto del golpe de Estado, de la declaración de Principios de la Junta Militar, las Actas Constitucionales y la Constitución Política de 1980.

cada una de las ramas de las FFAA, que iniciaron en esa fecha sus reuniones semanales. Los más activos de estos encuentros fueron; por la Armada, los almirantes José Toribio Merino, Patricio Carvajal y Vicente Huerta; por el Ejército los generales Sergio Arellano Stark y Oscar Bonilla; por la FACH los generales Gustavo Leigh Guzmán, Mario Vivero y Nicanor Díaz Estrada. Augusto Pinochet asistió a la primera reunión y luego se marginó retirándole su apoyo a la iniciativa. Al margen de estas reuniones de las Fuerzas Armadas, el general Arturo Yovanne, que ocupaba la decimoquinta antigüedad, preparaba al cuerpo de Carabineros para la opción autoritaria.

Con relación al poder político, Rodrigo Ambrosio señalaba en 1972 *“no creemos que la llegada del pueblo a la Moneda signifique la conquista del poder por los trabajadores”*. *“no vemos posibilidades de construcción del socialismo en Chile sin una fuerza armada profundamente identificada con el pueblo, con el Estado Popular”*. *“Pero no basta con sumar fuerzas. Hay que elevar cualitativamente la capacidad orgánica de las masas”*.⁷ Carlos Altamirano precisaba en 1973 *“El golpe reaccionario se aplasta con la fuerza de los trabajadores, con las organizaciones de nuestros obreros, con los comandos comunales, con los cordones industriales”*. *“El Partido Socialista piensa que la derecha puede ser aplastada sólo con la fuerza incontenible del pueblo unido, oficiales y suboficiales leales”*. Con relación a la situación política, Miguel Enríquez, Secretario General del MIR, replicaba sobre la respuesta movilizadora de los trabajadores frente a los preparativos del golpismo ... *“oponer el poder popular articulado fundamentalmente alrededor de los Comandos Comunales de Trabajadores. Se trata de unir orgánicamente al pueblo, de articular a la clase obrera con el resto de las clases y capas explotadas, para que de esta manera pueda la clase obrera ejercer efectivamente su papel de vanguardia y dirección en el seno del pueblo: entre pobladores, estudiantes y campesinos”*.⁸ En cambio, para las fuerzas gubernamentales, lo principal era impedir la “guerra Civil”, devolver 150 empresas tomadas por los trabajadores durante el día 29 de junio

⁷ Ambrosio, Rodrigo, (1973), *“Sobre el problema del poder”*, ed. Lobo de Mar, Santiago, 103 pag.

⁸ Enríquez, Miguel, (1973), *“Entrevista a Miguel Enríquez realizada por Marta Harnecker”*, Revista Chile-Hoy, n° 59 del 27 de julio- 2 de agosto 1973

de 1973, en respuesta al intento de golpe de Estado, y por otro lado, continuar con la administración del Estado⁹.

El golpe de Estado y la ruptura democrática institucional

Cuarenta y cinco días después de la entrevista al Secretario General del MIR en la revista HOY, se iba a desatar la represión masiva del movimiento popular y la ruptura de la convivencia con las reglas democráticas de administración del Estado, la transgresión de la Constitución vigente desde el año 1925 y la eliminación de las elecciones periódicas de las autoridades para el ejercicio del gobierno nacional.

Amanecía en Santiago con una débil y soleada mañana de invierno. Cohabitan el primer bando militar y la interrupción con música clásica de las transmisiones de las radios adictas al golpe de Estado. Pasaban los minutos y el día se fue nublando, al mismo tiempo que irrumpían más intensamente las marchas militares que ocupaban ahora la cadena obligatoria de los medios de comunicación radial y televisiva, intervenida por la gesta autoritaria.

El día 11 de septiembre de 1973 se rebelaron las unidades militares en contra del gobierno constitucional y una Junta Militar se autoproclamaba Gobierno Nacional, instancia conformada por los Comandantes en Jefe del Ejército General Augusto Pinochet Ugarte; de Aviación General Gustavo Leigh Guzmán; la segunda antigüedad de la Armada, Almirante José Toribio Merino Castro y la Quinta antigüedad de Carabineros, General César Mendoza Durán. La proclama decía:

Santiago, 11 de septiembre de 1973.

Teniendo presente:

- *La gravísima crisis económica, social y moral que está destruyendo el país.*
- *La incapacidad del gobierno para adoptar las medidas que permitan detener el proceso y desarrollo del caos.*

⁹ Planteamientos de los Partidos Comunista, MAPU-OC, sectores del Partido Socialista y Salvador Allende.

- *El constante incremento de los grupos armados paramilitares, organizados y entrenados por los partidos políticos de la Unidad Popular, que llevarán al pueblo de Chile a una inevitable guerra civil, las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile declaran:*

1. *Que el señor presidente de la República debe proceder a la inmediata entrega de su alto cargo a las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile.*
2. *Que las Fuerzas Armadas y el cuerpo de Carabineros de Chile están unidos para iniciar la histórica y responsable misión de luchar por la liberación de la patria del yugo marxista y la restauración del orden y la institucionalidad.*
3. *Los trabajadores de Chile pueden tener la seguridad que las conquistas económicas y sociales que han alcanzado hasta la fecha, no sufrirán modificaciones en lo fundamental.*
4. *La prensa, radiodifusoras y canales de televisión adictos a la Unidad Popular deben suspender sus actividades informativas a partir de este instante, de lo contrario recibirán castigo aéreo y terrestre.*
5. *El pueblo de Santiago debe permanecer en sus casas a fin de evitar víctimas inocentes.*

Firmado:

Augusto Pinochet Ugarte, General de Ejército, comandante en jefe del Ejército

Toribio Merino Castro, Almirante, comandante en jefe de la Armada

Gustavo Leigh Guzmán, General del Aire, comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile

César Mendoza Durán, General, Director General de Carabineros de Chile

Posterior a la proclama, a las 9.55 h., irrumpieron los tanques y blindados que rodearon la casa de Moneda exigiendo la rendición presidencial. Con ello se iniciaban los combates en el centro de Santiago y los ataques armados a los edificios públicos. A través de un camión de transmisión móvil de radio Magallanes, el presidente Allende replicaba en su última alocución¹⁰:

... *"Pagaré con mi vida la defensa de principios que son caros a esta patria". ... "La historia no se detiene ni con la represión, no con el crimen." ... "Es posible que nos aplasten, pero el mañana será del pueblo, será de los trabajadores." ... "Es posible que nos acribillen. Pero que sepan que aquí estamos, por lo menos*

¹⁰ Extractos del último discurso del Presidente Allende desde la Moneda el día 11 de septiembre 1973 a las 9.10 h.

con este ejemplo, para señalar que en este país hay hombres que saben cumplir con las obligaciones que tienen.” ...”Ante estos hechos sólo me cabe decirle a los trabajadores: ¡Yo no voy a renunciar! Colocado en un tránsito histórico pagaré con mi vida la lealtad del pueblo. Y les digo que tengo la certeza que la semilla que entregáramos a la conciencia digna de miles y miles de chilenos no podrá ser cegada definitivamente. Tienen la fuerza, podrán avasallarnos, pero no detienen los procesos sociales ni con el crimen, no con la fuerza. La historia es nuestra y la hacen los pueblos. ¡Trabajadores de mi patria! Quiero agradecerles la lealtad que siempre tuvieron, la confianza que depositaron en un hombre que sólo fue intérprete de grandes anhelos de justicia y que empeño su palabra en que respetaría la constitución y la ley, y así lo hizo.” ... “El capital foráneo, el imperialismo, unido a la reacción, creó el clima para que las Fuerzas Armadas rompieran su tradición.”

... “Trabajadores de mi patria:

Tengo fe en Chile y su destino. Superarán otros hombres este momento gris y amargo, donde la traición pretende imponerse. Sigán ustedes sabiendo que, mucho más temprano que tarde, se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor.

¡¡Viva Chile, viva el pueblo, vivan los trabajadores!!

Estas son mis últimas palabras, teniendo la certeza de que el sacrificio no será en vano. Tengo la certeza que, por lo menos, habrá una sanción moral que castigará la felonía, la cobardía y la traición”.

Salvador Allende no respondió a los llamados telefónicos a rendición que efectuaba el Vicealmirante Patricio Carvajal desde el Ministerio de Defensa, en nombre de la autoproclamada “Junta Militar de Gobierno”. Ante la negativa de rendición, y a medio día en punto, los aviones Hawker Hunter comenzaron a lanzar los primeros misiles sobre el palacio de gobierno. Rápidamente la Moneda comenzó a arder por todos sus costados y los gruesos muros de hormigón armado fueron perforados por la acción de los proyectiles. El humo, las bombas lacrimógenas de guerra, los múltiples focos de fuego y las ondas expansivas del estallido de los misiles terminaban con la representación política del gobierno de Salvador Allende y la Unidad Popular. Pasadas las 14:00 h. de ese día, el cadáver del Presidente de la República era retirado por la puerta de calle Morandé 80 y subido a una ambulancia militar. Los sobrevivientes tomados prisioneros fueron llevados al regimiento Tacna, algunos de ellos asesinados y otros torturados para,

posteriormente, ser enviados al Campo de Concentración de Prisioneros Políticos de Isla Dawson, en el extremo sur del país. Años después, el general de ejército Jorge Ballerino señalaría a propósito de las razones del violento bombardeo de la Moneda en pleno centro de Santiago que el objetivo de la barbarie ...”*era causar el efecto psicológico sobre toda la gente que pudiera tratar de hacer resistencia, de tal forma que después simplemente bastara que sobrevolara un avión una fábrica o algo, para que de esa fábrica no quedara nada adentro*”¹¹

A partir del 11 de septiembre 1973 con el golpe de Estado, la situación política había cambiado y la trayectoria histórica reafirmaba la repetición de los procesos anteriores con una continuidad del rechazo de las clases dominantes a reformas estructurales. Una vez más, como en los años 1829, 1891 y 1924, los sectores conservadores de la élite política acudían a la rama militar del Estado para derrocar a un gobierno que amenazara sus privilegios.

Allende había sostenido su pacifismo hasta el último momento de su gobierno con las reformas democráticas, basadas en el supuesto del carácter institucional de las Fuerzas Armadas en Chile. Ahora la visión política de la transformación de la sociedad chilena desde adentro enfrentaba su fracaso. El 11 de septiembre refleja la esencia fundamental de la naturaleza de las clases dominantes y refutaba la **neutralidad** de las instituciones militares respecto de su carácter democrático. La rama militar del Estado respondía así, al llamado imperial del gobierno norteamericano de Richard Nixon y los grupos económicos nacionales, para poner término al gobierno popular. El peso de los generales constitucionalistas y los principios de la doctrina instaurada por los dos últimos comandantes en jefe del Ejército René Schneider y Carlos Prat, eran de esta manera pisoteados y barridos frente al ascenso del golpismo civil y militar.

Con la declaración de la Junta Militar de facto, se inicia una etapa de represión masiva que no tiene parangón en el país, cuya primera arista es la contención del movimiento popular y sindical, la anulación de las

¹¹ **Canal 13 TV**, “Recreación del bombardeo de la Moneda” declaración del General de Ejército (R) Jorge Ballerino

libertades públicas, la suspensión de los derechos individuales, así como el término de la democracia política.

Los alineamientos políticos y de las clases dominantes tras el régimen autoritario iban a ser totales contando con el apoyo del Partido Nacional, la Democracia Cristiana, el Frente Patria y Libertad, la SOFOFA, la Cámara de Comercio y la Industria, la Sociedad Nacional de Agricultura, los gremios de los dueños de Microbuses, Taxis y Camiones. Frente a ello, Patricio Aylwin, presidente de la Democracia Cristiana va a justificar el apoyo de su partido al golpe militar, declarando solo días después a la Televisión Española que *“Nosotros tenemos el convencimiento, de que la llamada vía chilena de construcción del socialismo, que empujó y enarboló como bandera la Unidad Popular y exhibió mucho en el extranjero, estaba rotundamente fracasada, y eso lo sabían los militantes de la Unidad Popular y lo sabía Allende”*. *“En estas circunstancias pensamos que la acción de las Fuerzas Armadas simplemente se anticipó a ese riesgo para salvar al país de caer en una guerra civil o en una tiranía comunista”*.¹² Interpelado este partido político por el presidente de la Unión Mundial de la Democracia Cristiana, que presidía el primer ministro italiano Mariano Rumor respondió el entonces ex senador y ex presidente de la República Eduardo Frei Montalva, el día 8 de noviembre 1973 justificando el golpe de Estado ... *“La responsabilidad íntegra de esta situación —y lo decimos sin eufemismo alguno— corresponde al régimen de la Unidad Popular instaurado en el país”*... *“Y para esto es necesario que el país salga del caos y, en consecuencia, que el gobierno actual tenga éxito. Las Fuerzas Armadas — estamos convencidos— no actuaron por ambición. Más aún, se resistieron largamente a hacerlo. Su fracaso ahora sería el fracaso del país y nos precipitaría en un callejón sin salida. Por eso los chilenos, en su inmensa mayoría, más allá de toda consideración partidista, quieren ayudar, porque creen que ésta es la condición para que se restablezca la paz y la libertad en Chile.”* ... *“La Democracia Cristiana está haciendo, a mi juicio, lo que está en su mano en esta perspectiva, sin renunciar a ninguno de sus valores y principios”*.¹³

¹² Alwyn, Patricio, (1973), *“Toque de Queda”*, reportaje de la Televisión Española al presidente del Partido Demócrata Cristiano, Septiembre 1973, Santiago de Chile.

¹³ Frei Montalva, Eduardo, (1973), *“Carta de Eduardo Frei Montalva a Mariano Rumor, presidente de la Unión Mundial de la Democracia Cristiana”*, 8 de nov. 1973. Acompañan las firmas de personeros de gobierno como Marín Costabal, Alfonso Márquez de la Plata, Juan Carlos

En definitiva, en nombre de la ley, se había roto con el orden constitucional democrático, del cual el país se jactaba como una excepción en América Latina. Esta ruptura política institucional se había iniciado con el desconocimiento del gobierno electo democráticamente, seguido de un bombardeo a la Casa de Moneda, la muerte del presidente y el encarcelamiento de los funcionarios de la administración del Estado. En nombre de la libertad se eliminaron las libertades individuales y colectivas en todo el país. En nombre de la democracia se cerraba el parlamento, se subordinaban y limitaban las funciones del poder judicial y la contraloría, se ilegalizaban los partidos políticos de izquierda y se declaraban en receso los partidos de derecha. Se imponía censura a los diarios y radios de derecha y se clausuraban los de izquierda, se intervenían las universidades, se disolvía la Central Única de Trabajadores-CUT y las federaciones campesinas, se encarcelaba a miles de trabajadores en campos de concentración y estadios deportivos que se usaban para el fin de la represión, se fusilaba sumariamente a trabajadores y miles de personas eran perseguidas, se imponía el toque de queda para impedir la circulación nocturna y se prohibía toda literatura “subversiva” quemándola en la plaza pública. En particular; se suspendió el derecho a reunión y a asociación política; con ello se inicia el período de represión masiva a la población y exterminio de los militantes de las organizaciones políticas, sociales y sindicales, así como la exoneración de funcionarios del Estado.

Todo lo anterior se inscribía dentro del concepto de la “Doctrina de Seguridad Nacional” y de la “Lucha de Contrainsurgencia”.

Años después, el primer portavoz de la dictadura autoritaria, Federico Willoughby y el ex miembro de la Junta Militar y ex comandante en jefe de la FACH Gustavo Leigh Guzmán, señalarían que el **“Plan Z”**¹⁴ nunca existió y que fue un instrumento inventado por las fuerzas políticas conservadoras para generar temor en la población y las jerarquías de las FFAA, para que ello les permitiera polarizar el país e implementar el golpe de Estado contra la institucionalidad del país.

Délano, Patricia Arancibia Clavel, Hermógenes Pérez de Arce, Carlos F. Cáceres, Juan Aristía, Ricardo Zabala y otros 25 personeros de la derecha política y empresarial.

¹⁴ El “Plan Z” fue una elaboración mediática de las fuerzas conservadoras tendientes a aglutinar a la sociedad frente al “peligro de un plan de la izquierda” que comprendía la eliminación de las jerarquías de las Fuerzas Armadas y la derecha para favorecer el camino al socialismo en Chile.

Capítulo II:

La élite política-empresarial emplaza a la rama militar para la refundación del país

La naturaleza del régimen político: una dictadura autoritaria civil y militar

La crisis del sistema político del año 1973 se cristaliza en un golpe militar y la restauración del control de la administración del Estado por las fuerzas conservadoras de la sociedad. Antes del año 1973, la situación era disfuncional para sus intereses, por lo cual las clases dominantes emplean medios ilegales para restablecer la dominación económica y política en la formación social chilena.

El gobierno de Allende se encontraba el año 1973 en medio de una crisis pre-revolucionaria, en la cual, por un lado, las fuerzas populares no estaban dispuestas a retroceder y, por otro lado, las clases dominantes organizaban un proceso de desestabilización económica, social y política, que culminaría con el remplazo del gobierno y la instauración de un régimen autoritario. Para ello, el sector empresarial a nivel económico, y la Confederación Democrática, a nivel político, empujaron a la rama militar del Estado, a colocarse a la cabeza de las fuerzas conservadoras para ejecutar un golpe de Estado, derrocar el gobierno de Allende, eliminar las formas democráticas de administración del Estado y de la sociedad. El régimen político instaurado en Chile fue el resultado de los intereses de las fuerzas de las clases dominantes, que tenían como propósito la contención de las fuerzas populares que amenazaban el orden establecido. Para refundar la economía y la sociedad, las clases dominantes instauraron un nuevo régimen político que requería del componente autoritario del Estado, el exterminio de la élite política popular y la administración de una tecnocracia “liberal” para el país.”¹⁵

¹⁵ Hasta el año 1973, la élite intelectual que administraba el Estado provenía principalmente de la Universidad de Chile y la Universidad Técnica del Estado orientadas por el concepto laico y republicano. El nuevo gobierno cívico-militar rompió con la tradición y se nutrió de la tecnocracia de la Pontificia Universidad Católica; utilizando los convenios de la escuela de Ingeniería Comercial con

Por su parte, el programa de la Unidad Popular señalaba en sus propósitos que *“Las fuerzas populares y revolucionarias no se han unido para luchar por la simple sustitución de un Presidente de la República por otro, ni para reemplazar a un partido por otros en el Gobierno, sino para llevar a cabo los cambios de fondo que la situación nacional exige sobre la base del traspaso del poder, de los antiguos grupos dominantes a los trabajadores, al campesinado y sectores progresistas de las capas medias de la ciudad y el campo”* Y agregaba *“En materia de estructura política el Gobierno Popular tiene la doble tarea de:*

- preservar, hacer más efectivos y profundos los derechos democráticos y las conquistas de los trabajadores;

- transformar las actuales instituciones para instaurar un nuevo Estado en donde los trabajadores y el pueblo tengan el real ejercicio del poder”.

El Gobierno Popular garantizará el ejercicio de los derechos democráticos y respetará las garantías individuales y sociales de todo el pueblo. La libertad de conciencia, de palabra, de prensa y de reunión, la inviolabilidad del domicilio y los derechos de sindicalización y de organización regirán efectivamente sin las cortapisas con que los limitan actualmente las clases dominantes.” “Se extenderán todos los derechos y garantías democráticas entregando a las organizaciones sociales los medios reales para ejercerlos y creando los mecanismos que les permitan actuar en los diferentes niveles del aparato del Estado.”¹⁶

La Unidad Popular en Llanquihue antes de 1973

El programa de la Unidad Popular en la provincia de Llanquihue impulsaba la constitución de un área social de la economía. En ese contexto, los trabajadores de las industrias lácteas Chiprodal y Lechera del Sur impulsaron la discusión al interior de sus empresas, para la “conformación un complejo agro industrial”. Sin embargo, por estrechas votaciones internas en asambleas de trabajadores, estos prefirieron continuar con la opción gerencial de mantenerse en el área privada.

En el plano social, la ley de Juntas de Vecinos y la ley de Sindicalización Campesina habían permitido importantes avances en la extensión del tejido social. Estas organizaciones y movilizaciones de la sociedad se

la Universidad de Chicago y el movimiento gremialista que había copado la Federación de Estudiantes en los últimos años.

¹⁶ Programa Básico de la Unidad Popular, (1969), pág. 12-13.

verían reforzadas y favorecidas durante el gobierno de Salvador Allende. Las Juntas de Vecinos se extendieron a nuevas instancias con la creación de las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios (JAP), que comenzaron a ocupar un espacio en la distribución de productos de primera necesidad a la población cuando estos comenzaron a escasear con posterioridad al paro patronal del mes de octubre 1972. La sindicalización se extendió y convergió en la consigna, “la tierra para el que la trabaja”, articulándose crecientemente en reivindicaciones de mejoramiento de la calidad de vida y relaciones sociales en el campo. Por su lado, las condiciones sociales y políticas favorecieron la aceleración del proceso de Reforma Agraria y la participación activa del campesinado y obreros agrícolas en las transformaciones rurales.

El derecho a la cultura experimentó una cobertura e incentivo como nunca antes se había visto. Se estimuló la creación artística y literaria, la creación de canales entre artistas y público en general. La nacionalizada editorial Quimantú permitió la edición de centenares de nuevos títulos, que se distribuyeron a buen precio y por miles, a lo largo del territorio. La danza y las expresiones artísticas extendieron sus presentaciones a las provincias. La gran protagonista de la cultura fue la música con solistas y conjuntos como Rolando Alarcón, Víctor Jara, Patricio Manns, Inti Ilimani, Quilapayún, Illapu, los Jaivas y los Blops, entre otros.

Con el advenimiento del golpe de Estado, la cultura sufrió un cambio radical, prohibiéndose las expresiones culturales, quemándose en la plaza pública los libros, destruyendo las obras artísticas y persiguiéndose a artistas y trabajadores de la cultura.

Reforma agraria y contra reforma rural

En 1962, el presidente Jorge Alessandri Rodríguez había dictado la Ley N° 15.020 de Reforma Agraria para modificar la tenencia de la tierra en el país. Luego en el año 1967, el presidente Eduardo Frei Montalva dictó la Ley N° 16.640 ampliando las atribuciones de la anterior e instaurando la Corporación de la Reforma Agraria (CORA), el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y el Instituto de Capacitación y Reforma Agraria (ICIRA), organismos que tenían el propósito de entregar ayuda técnica y capacitación a las nuevas actividades. Por su lado, y en paralelo, la Ley N° 16.625 de Sindicalización Campesina,

promovía una modernización de las relaciones sociales en el espacio rural, favoreciendo la organización campesina y de los obreros agrícolas y temporeros. La sindicalización fue el elemento polarizante de la ruptura del orden social tradicional agrario debido a las reivindicaciones pendientes del mundo rural. Este segmento social se encontraba en situación de abusos extremos, con bajos salarios, despidos injustificados y expulsión de los habitantes de los fundos. “... *el campesinado siempre fue tremendamente dominado, era dominación sin contrapeso en dónde el patrón de fundo de esos años, cometía un sometimiento muy grande hacia las personas que vivían en sus fundos*”.¹⁷ La situación de pobreza y exclusión en el mundo rural se transformaron tempranamente en el eje de acción de las movilizaciones que se amparaban en la sindicalización campesina. La política de la Unidad Popular en el campo no va a generar cambios jurídicos a la ley y su acción se limitará a la intervención de predios en conflicto. La Reforma Agraria tenía como propósito modificar la tenencia de la propiedad de la tierra, reorientar la estructura productiva, incentivar la participación campesina, modernizar las relaciones sociales en la organización del trabajo y la producción en el sector rural. Todo ello apuntaba al aumento de la productividad agrícola. Para el gobierno eran causales de expropiación la existencia de tierras ociosas y no trabajadas, el boicot a la producción agropecuaria, la baja productividad, la extensión territorial expropiable superior a una equivalencia de 80 hectáreas de riego básico en la zona central (300 a 500 hectáreas en la provincia de Llanquihue). Al inicio del gobierno de la U.P., en Llanquihue no habían reivindicaciones de tierras pendientes, como si lo expresaban los movimientos campesinos de la Araucanía, BioBio y Maule.

La Reforma Agraria influyó moderadamente en la situación rural que se había iniciado en el gobierno anterior, prevaleciendo en la provincia de Llanquihue las organizaciones ligadas a federaciones y confederaciones hegemónicas por la Democracia Cristiana como “Por la Razón y la Fuerza”. En “El Porteño”, de la Sociedad Periodística Angelmó, el dirigente Edulio Hernández del “CERA 21 de Mayo” señala que “*los campesinos estamos luchando por hacer más grande nuestra Patria, -somos los*

¹⁷ **Hernán Navarro**, ex dirigente en la provincia de Llanquihue de la “Confederación Sindical Provincial Campesina Rodrigo Ambrosio”, entrevista 12-01-2023.

*dueños de nuestro destino- y serán nuestros hijos los que recogerán los frutos de lo que hoy estamos sembrando. Ahora, por ejemplo, se nos considera como personas aptas para el estudio, no como antes, en que al patrón no le convenía que supiéramos leer para que no reclamáramos nuestros derechos. Ahora nos sentimos verdaderamente realizados y comprendemos la importancia de nuestro trabajo en el conjunto de la sociedad*¹⁸. En cuanto a las tensiones sociales, estas se van a expresar por las inquietudes de los propietarios frente a las organizaciones campesinas, la creciente sindicalización y las reivindicaciones de expropiación del latifundio. En febrero de 1970, 23 fundos fueron tomados debido al despido ilegal de un obrero rural del fundo los Melies. Otros hechos ocurren con las tomas del fundo el Manzano de Purránque y en Paraguay-Frutillar con el fundo El Retamo y Esperanza. En el sector El Rincón, campesinos se toman el fundo solicitando su expropiación a la Corporación de Reforma Agraria. En este último, el propietario del predio irrumpe provisto de armas de fuego y en compañía de familiares procede a desalojar a los campesinos. Una situación similar ocurrió en el fundo El Toro de Fresia situación en la cual, el dueño resiste la entrega del predio frente a la orden de la justicia, resistiendo sus trabajadores e interviniendo la CORA para convertirlo en asentamiento.

El frente patronal agrícola de la provincia estaba conformado por la “Asociación de Agricultores de Llanquihue (Agro Llanquihue) y la Federación de Empleadores Agrícolas de Llanquihue. El episodio más grave ocurrió en un fundo al norte de Frutillar. El día 27 de Junio de 1972, el propietario del fundo “El Mirador”, Helmuth Daetz Hoffmann había sido notificado de su expropiación. En su remplazo se constituyó el Asentamiento Campesino “Diego Portales”. Dos meses después, el día 23 de Agosto, se reunió un grupo de 35 propietarios de predios de la organización “Agro Llanquihue” y bajo la égida del ex dueño Helmuth Daetz y el abogado Gastón Domínguez, decidieron organizar una incursión al fundo para recuperar una bomba elevadora eléctrica, cadenas para yugos y herramientas de trabajo. A las 6h30 del 24 de Agosto, llegó el grupo de propietarios al predio e iniciaron una balacera en contra de 12 campesinos y obreros agrícolas desarmados que permanecían a esa hora en el Asentamiento Diego Portales. Como

¹⁸ Marlies Langenbach, (1972), *El Porteño*, directora..

resultado de esta acción, resultaron muertos: Luis Hernán Rivas González, Juan de la Cruz Rivas Rivas y Roberto Almonacid Asenjo, además de 5 heridos graves entre los trabajadores agrícolas y ninguna baja entre los propietarios. Por la justicia fueron procesados a raíz de este hecho 17 personas¹⁹.

La aplicación de la Reforma Agraria no tuvo el impacto deseado en la modificación de la estructura de la propiedad de la tierra y tampoco indujo un cambio significativo de las relaciones sociales de producción en el agro. Lo más significativo fue el término del latifundio en el país.

La contra Reforma Agraria 1973-1978²⁰

Si bien el proceso expropiatorio puso fin a las grandes extensiones agrarias en Chile, la dictadura reinició las devoluciones de tierras de los indígenas de la Araucanía, reorganizó económica y socialmente las formas transitorias de los Centros de Reforma Agraria (CERAs) y eliminó toda participación en organizaciones territoriales de los Consejos Campesinos en ella (comunales, departamentales y provinciales).

Las parcelaciones individuales, las cooperativas agrícolas, los asentamientos de Reforma Agraria y Centros de Producción que se habían iniciado en el gobierno de Eduardo Frei Montalva e intensificado con asignaciones de tierras durante el gobierno de la Unidad Popular golpeando la gran propiedad, fueron retrogradadas. En 1973, el asesinato y detención de dirigentes de los asentamientos de la Reforma Agraria marcan la primera etapa de la contra reforma rural del régimen autoritario. El D.L. N°208 del 17 de Diciembre 1973 modificó la Ley N°16.640 de Reforma Agraria, en la cual se derogan artículos relevantes en el plano jurídico. En ella se elimina el derecho de los solteros a postular/mantener la propiedad de la tierra y se excluye a

¹⁹ Procesados a raíz de este hecho, fueron las siguientes personas: Helmuth Daetz Hoffmann, Gastón Domínguez Aburto, Raúl Hornig Nannig, Ludolfo Neumann Appel, Rolando Nannig Winkler, Oscar Komearxtai Moreno, Ricardo Held Klocker, Eduvino Nannig Follert, Jorge Fernández Rioseco, Violobando Catalán Moyano, Hugo Prambs Casanova, Rubén Munzemyer Held, Horst Hoffmann, Alfredo Kimpel Nannig, Julio Cárcamo Pérez, Santiago Siebert, Guido Cárcamo Pérez y Alberto Hoffmann Kusch. (Información del "Diario Llanquibue". Posteriormente al año 1973, los propietarios serían exculpados).

²⁰ En el año 1979 es derogada la ley de Reforma Agraria.

gran parte de la dirigencia campesina y trabajadores agrícolas con cláusulas como el requisito de “no haber sido condenado o encargado reo por sentencia ejecutoriada por delito que merezca una pena de presidio” ... “No podrán postular a la destinación de tierras expropiadas por la Corporación de la Reforma Agraria, los que hubieren ocupado con violencia el predio objeto de la destinación”²¹. La segunda fase de la contra Reforma Agraria fue la devolución a sus ex propietarios por parte del nuevo gobierno de los predios tomados y administrados por los trabajadores agrícolas. Igualmente, se procedió a la anulación de las inscripciones de las escrituras de las propiedades en el registro de Bienes Raíces. En una tercera etapa, el Estado remató los predios no devueltos y que habían obtenido los campesinos y obreros agrícolas por la vía de la Reforma Agraria. En la cuarta etapa, el gobierno autoritario retiró los apoyos técnicos, financieros y de capacitación laboral a la pequeña propiedad agrícola y campesina, dificultando con ello el acceso al crédito bancario y los mercados de comercialización de productos agrícolas. Esto último, debilitó estratégicamente al sector reformado, obligando a los cooperados y asentados a vender las propiedades o revenderlas a sus ex propietarios. En la región, los campesinos y obreros agrícolas despojados por el proceso de contra Reforma Agraria van a concentrarse en las periferias de las ciudades de Puerto Montt, Osorno, Fresia, Los Muermos y Casma en Frutillar. En 1978 por la playas del seno de Reloncaví se levantaban miles de carpas de plástico redondas como iglúes hechas con coligues en las que sobrevivían millares de pelilleros y sus familias. Todos habían sido campesinos expulsados de las más diversas partes del sur de Chile. Sacaban un alga, pelillo, cuando bajaba la marea y arrastraban unas balsas también de plástico con las algas hasta la playa. Ahí las dejaban secar colgándolas de unos cordeles”²².

Todo el proceso de contra reforma agraria redujo las superficies intervenidas por el Estado en las áreas rurales. Un “33% de la tierra expropiada bajo los gobiernos de Frei y Allende, que alcanzaran a 5.809 predios con casi 10 millones de hectáreas, fueron devueltos total o parcialmente a sus antiguos propietarios. Otro 34% fue rematado o vendido a capitalistas privados o

²¹ **Hernán Navarro**, entrevista 12.01.2023.

²² **Bengoa, José**, (2017), “*Reforma Agraria y revuelta campesina*”, ed. LOM, Santiago, Chile, pag. 87.

transferido a otras instituciones. Las tierras restantes fueron asignadas a campesinos, excluyendo y expulsando a todos los dirigentes de las organizaciones sindicales o de Reforma Agraria. Por su parte, “de los 163 predios con 152 mil hectáreas restituidas a las comunidades mapuches durante la Unidad Popular, el 84% fue devuelto por la dictadura a sus antiguos dueños propietarios”²³. A partir de 1973, se revierte la situación ya que de una superficie de 9.965.868 hectáreas procesadas por la Reforma Agraria “un 28,36% es devuelto a los antiguos propietarios”, “un 33,08% asignado a campesinos”, un 6,94% traspasado a otras instituciones y un 31,62% en poder de la CORA y rematados públicamente en los años siguientes”²⁴. En resumen, un 60% de las tierras de la Reforma Agraria fueron devueltas a sus dueños o reprivatizadas. De esta manera, las tierras de máxima productividad fueron subdivididas y extraídas del circuito de la producción del mercado nacional y reorientadas a una agricultura de exportación.

El movimiento de pobladores en Puerto Montt.

El terremoto del mes de mayo 1960 había causado una destrucción importante de viviendas en la región estimada a más del 50% del total, que se arrastró por toda la década. Ello se tradujo en un elevado déficit de viviendas sociales y rurales, que comenzaron a conflictuarse en la segunda parte de la década de los años 1960. Dentro de ese contexto se realizan las tomas sucesivas de los paños de terreno de Pampa Irigoin, que culminaría en una masacre. La falta de viviendas en la ciudad convergía con las necesidades de las provincias de Llanquihue y Chiloé, configurándose así una situación explosiva de llegada de pobladores sin casa a la periferia de la ciudad. Tomas de terrenos multitudinarias se produjeron en la población Libertad y Manuel Rodríguez, y en Junio de 1968 en el terreno de Rociel Irigoin, seguido de una ocupación del espacio colindante y la extensión progresiva por nuevas familias. El 9 de Marzo de 1969, el Intendente subrogante José Pérez Sánchez, apoyado por el Ministro del Interior (s), Juan Achurra Larraín, autorizan un violento desalojo de los pobladores. Con refuerzos de un contingente de 217 Carabineros provenientes de Valdivia y Osorno; el desalojo se

²³ Chonchol, Jacques, (2017), “*La revolución chilena en el campo*”, ed. Monde Diplomatique, Santiago, Chile.

²⁴ Bengoa, José, (1983), “*El campesinado chileno después de la Reforma Agraria*”, ediciones Sur, Santiago, Chile, pag. 43.

saldó con 11 pobladores muertos y una veintena de personas heridas a bala y trasladados al Hospital Regional de Puerto Montt.

La educación y el movimiento estudiantil

La sub sede Osorno de la U. de Chile en Puerto Montt ampliaba su matrícula *“A contar del 6 de marzo comenzará el período de matriculas para la Universidad de Chile en la subsede Puerto Montt. Un total de 140 cupos tendrá este año la subsede local del plantel laico, 70 corresponden a pedagogía en matemáticas y otros 70 para pedagogía en castellano”* precisaba *“El Porteño”*. Por su lado, la presencia del movimiento estudiantil era muy significativa. *“el presidente de la FEDELLAN, Conrado Ulloa Uribe, está esperando en lograr una verdadera unidad en torno al estudiantado con el fin de que se identifiquen con sus problemas y trabajen realmente al lado de la clase trabajadora. Asimismo lograr también una buena organización de los planes a realizar durante los trabajos voluntarios en las vacaciones de invierno”*²⁵.

La naturaleza del nuevo régimen autoritario: una alianza cívico-militar

Las características del nuevo régimen autoritario se basó en una alianza cívica-empresarial, Fuerzas Armadas y gobierno de los Estados Unidos. Para ello se utilizaron los conceptos modernos de la “Doctrina de la Seguridad Nacional”, aprendidos por los miles de oficiales chilenos entrenados en la Escuela de las Américas de Panamá, con contenidos y técnicas que se aplicaron para reprimir la “Contrainsurgencia Interna”, que amenazaba el sistema de dominación. El Estado chileno organizó la práctica del terrorismo a la población, la tortura física y el exterminio de los militantes de las organizaciones políticas de inspiración marxista. De esta forma, se aplicaron en Chile, las más modernas formas de represión vigentes en la década de los años 1960 y 1970 en Vietnam y la contraguerrilla latinoamericana, el control de la población y la represión selectiva de las organizaciones políticas.

La caracterización de las fuerzas de la resistencia popular al nuevo régimen político de dominación en construcción no fue unánime, al menos en sus inicios. En diciembre 1973, el Partido Comunista de Chile publicó el documento *“Ultraizquierda, caballo de Troya del*

²⁵ Entrevista de **Marlies Langenbach**, (1972), *El Porteño*, directora.

imperialismo”. En él se responsabilizaba a los sectores de la izquierda política de la Unidad Popular (Partido Socialista, Izquierda Cristiana y MAPU Garretón) y al Movimiento de Izquierda Revolucionaria de haber empujado las condiciones al extremo y con ello haber favorecido la reacción de la derecha para desatar un golpe de Estado. Igualmente, se caracterizaba al régimen militar de Pinochet como fascista-nazista lo que esbozaba una orientación de alianzas políticas abiertas a todos los sectores no nacionalistas, repitiendo el esquema de alianzas políticas de Stalin previas a la segunda guerra mundial. Las diferencias entre la caracterización de régimen fascista, por un lado, que realizaba el Partido Comunista, y el régimen de dictadura cívico-militar, por otro del MIR, no eran poco significativas, ya que de la naturaleza del sistema de dominación instaurado en Chile se derivaban las alianzas sociales y políticas y su extensión, así como la táctica de acción y de oposición democrático popular. En la década de 1960, la naturaleza de las rupturas institucionales en América del Sur se inspiraban, por un lado, en caudillos locales y, por otro lado, en la “Doctrina de Seguridad Nacional” norteamericana aplicada en Brasil a partir del golpe de Estado en contra de Janio Quadros y Yusefino Kubischek en 1964, y en Uruguay con el Estado de Sitio aplicado por el gobierno de Bordaberry contra el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (1969-1972). La Doctrina de la Seguridad Nacional de Estados Unidos postulaba que las democracias occidentales no sólo estaban amenazadas por un enemigo externo (soviético), sino que también por uno interno: los partidos y personeros de izquierda. Para ello era necesario incorporar la lucha anti-guerrillera, la infiltración de los grupos de izquierda y los interrogatorios intensos. *“Estos elementos no se podían asimilar, a los componentes clásicos del fascismo en Italia y el nazismo en Alemania. En Chile no hubo ni partido fascista que encabezara el proceso político de la contrarrevolución, ni masas populares que apoyaran al gobierno de Pinochet en alguno de los periodos, ni desarrollo de una economía estatal nacional que apoyara la guerra como en la Europa previa a la segunda guerra mundial, ni conceptos de una raza aria superior a otra que debería gobernar bajo el liderazgo de un guía similar a las de un Mussolini o Hitler. La naturaleza del régimen militar instaurado en Chile desde 1973 no era tampoco la de un caudillo político que alcanzaba el poder mediante un cuartelazo al estilo de las repúblicas bananeras centroamericanas. Si bien existieron sectores que intentaron constituir un Estado Corporativo, estos no tuvieron la fuerza*

para imponerlo. El **régimen civil y autoritario** instaurado en Chile es un sistema de dominación que tiene a los **grupos económicos y a las Fuerzas Armadas incorporados orgánicamente al ejercicio del poder político y a la administración del Estado**. Estos utilizaron al monetarismo de la Universidad de Chicago para refundar el capitalismo y desarrollar una economía privada altamente concentrada, imbricada al capital local y las finanzas transnacionales con un sistema de seguridad hemisférico integrado geopolíticamente con los Estados Unidos y los regímenes del cono sur de América latina²⁶”. El desarrollo del terrorismo de Estado para la contención de los sectores populares y la exterminación de las organizaciones políticas fue un elemento común de las dictaduras del continente. Si bien, los procesos sociales y políticos de América Latina se diferenciaron con rasgos particulares entre cada uno de ellos, hubo elementos permanentes que se reiteraron en cada país a favor de la “Doctrina de Seguridad Nacional”, tales como las técnicas de contrainsurgencia y la voluntad de aniquilar las organizaciones políticas violando sin tapujos la carta universal de los Derechos Humanos y cometiendo crímenes de lesa humanidad.

Sin embargo, estas diferencias en la caracterización del régimen y las fuerzas políticas que administraban la refundación del Estado, se limaron rápidamente frente a la magnitud e intensidad de la represión política desatada en contra toda la oposición. Desde 1975 surgieron declaraciones conjuntas de toda la Izquierda que se fueron ampliando denunciando con fuerza las prácticas del régimen autoritario instaurado en Chile.

La violación de la carta Universal de Los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

La declaración del año 1948 establece derechos generales que deben ser cumplidos por los Estados Nacionales adherentes a las Naciones Unidas. Estas violaciones se refieren al universo de las infracciones que pudieran cometer los agentes del Estado y la institucionalidad pública en cada país. La declaración general contiene 30 artículos que posteriormente fueron complementados y precisados por instancias

²⁶ Weil, Jorge, (1974), “La represión contrarrevolucionaria de la dictadura y táctica antirrepresiva de la resistencia popular”, escrito a máquina, Santiago, 24 pág.

específicas como la UNESCO para la educación, UNICEFF vinculados a la infancia, OIT para el trabajo, FAO para la agricultura y alimentación, y otras instancias con los derechos de la mujer y minorías sociales. En el caso de Chile, las infracciones involucran dos ejes. Por un lado, las violaciones sistemáticas los Derechos Humanos y, por otro lado, los Crímenes de Lesa Humanidad.

La violación de los Derechos Humanos por el Estado

Las Naciones Unidas definen a los Derechos Humanos como atributos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, género o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos Derechos Humanos, sin discriminación alguna; son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, son interdependientes e indivisibles, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones de las instituciones estatales hacia ellos. Los Derechos Humanos son universales e inalienables, no se puede renunciar voluntariamente a ellos y nadie puede hacer ultraje de éstos. Los Derechos Humanos son únicos, ya sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales. Es decir, todos compartimos la misma condición y los mismos derechos. En los contenidos no existen jerarquías en los Derechos Humanos. Todas las personas y los pueblos tienen derecho a contribuir, disfrutar y participar activa y libremente en el desarrollo civil, político, económico, social y cultural, a través de lo cual los Derechos Humanos y las libertades fundamentales pueden hacerse efectivas. Por lo tanto, los Estados deben respetar las normas y los principios jurídicos consagrados en ella e integrar los instrumentos de su cumplimiento en la normativa de sus países.

Los Derechos Humanos principales pueden clasificarse en:

Derechos personales: Están constituidos por el derecho a la vida, la prohibición de la tortura, la inviolabilidad del hogar, la correspondencia y la honra personal, la libre circulación en el territorio nacional, el vivir en su propia patria, el asilo en caso de persecución, el poseer una nacionalidad y personalidad jurídica, el casarse y formar una familia, el derecho a la defensa jurídica.

Derechos políticos: Son el derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica con el propósito de participación política y el pleno ejercicio de la soberanía popular.

Derechos sociales y económicos: Son el derecho al trabajo y a su libre elección, la protección contra el desempleo, la remuneración equitativa y satisfactoria que asegure al trabajador y su familia una vida digna, el derecho a la seguridad social, el derecho de los trabajadores a una limitación razonable de la jornada de trabajo y vacaciones periódicas pagadas, a la sindicalización y realización de reuniones y conferencias.

Derechos culturales: Constituidos por el derecho a la educación; el derecho de los padres a escoger el tipo de educación de sus hijos, a participar libremente en la vida cultural de la Nación, a gozar de las artes y participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

El Estado, como ente representativo y unificador de la sociedad, es quién garantiza la regulación y cumplimiento de estos derechos. Particularmente la Constitución Política es el principal instrumento coordinador de los tres poderes del Estado y regula las conductas individuales, políticas o sociales que pudieran transgredir estos principios. La protección de los Derechos Humanos está representada por mecanismos procesales que constituyen garantías individuales como el Recurso de Amparo, el Recurso de Protección y el Recurso de Inaplicabilidad. En 1973, la Constitución del año 1925 fue anulada y el país empezó a ser regido por "actas constitucionales" iniciando con ello una tiranía política en el que no regía el derecho, ni el Estado.

La violación de los Derechos Humanos indica la vulneración o negación de los derechos de las personas por parte de un agente del Estado directo o indirecto, por servidores públicos o autoridades que puedan ejercer poder sobre las personas de manera ilegítima. Señala el Artículo 5 de la Carta de las Naciones Unidas: "*Nadie será sometido a torturas, ni a penas, a tratos crueles, inhumanos o degradantes.*" Artículo 6: "*Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.*" Artículo 7: "*Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.*" Artículo 8:

“Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución y la ley.” Artículo 9: *“Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso, ni desterrado”*²⁷

El régimen autoritario ejerció una represión política sistemática contra la sociedad. Entre estos conceptos destacan la represión política, violencia política, violencia institucional y terrorismo de Estado, entre otros. Los actos represivos de mayor intensidad fueron el genocidio, la tortura y otras formas de violencia extrema ejercidos por agentes-estatales ejecutores que actuaron en contra de personas civiles.

Los crímenes de lesa humanidad o crímenes contra la humanidad.

Un segundo aspecto se relaciona con los crímenes de lesa humanidad caracterizados a partir de los juicios de Nürenberg, Alemania, al término de la segunda guerra mundial con relación al genocidio cometido por el régimen nazi en Europa. Se considera crimen de lesa humanidad los delitos y atrocidades de carácter inhumano. Estos son una de las cuatro clases de crímenes que la Organización de las Naciones Unidas considera de mayor trascendencia para la comunidad internacional. Son delitos por *“crimen de lesa humanidad cualquiera de los actos siguientes cuando se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra la población civil y con conocimiento de dicho ataque: a) Asesinato; b) Exterminio; c) Esclavitud; d) Deportación o traslado forzoso de población; e) Encarcelación u otra privación de libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional f) Tortura g) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable; h) Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género; i) Desaparición forzada de personas; j) El crimen de apartheid; k) Otros actos inhumanos de carácter similar que causen*

²⁷ *Declaración Universal de Los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. (1948), París.*

intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física’²⁸.

En el caso de Chile y la provincia de Llanquihue y Chiloé, los Crímenes de Lesa Humanidad se caracterizaron por las prácticas del secuestro de personas por parte del Estado y sus instituciones al margen de todo sistema judicial; la detención arbitraria en todas sus formas y lugares; el ejercicio sistemático de la tortura contra los prisioneros; la técnica del asesinato por las vías de hecho y los Consejos de Guerra; la persecución de los movimientos y partidos políticos; la desaparición forzada de personas y la violación sexual. La característica del Crimen de Lesa Humanidad constituye evidencia tipificada cuando esta “***es una política sistemática del gobierno ejecutada por funcionarios permanentes del Estado***”. En Chile, ella consistió en llevar a cabo el secuestro de personas con el propósito de torturarlas, destruirlas y en algunos casos asesinarlas. Para los delitos de lesa humanidad cometidos, existe el principio de jurisdicción universal del derecho internacional, según el cual, cualquier Estado puede enjuiciar y condenar penalmente a sus autores, independientemente del lugar en donde los mismos hayan sido cometidos y la nacionalidad del infractor. Igualmente, los delitos contra la humanidad son imprescriptibles e inamnistiables, es decir, el tiempo no los libera de responsabilidad y ningún Estado puede amnistiarlos, ni desentenderse de las responsabilidades de encarcelamiento y cumplimiento de las penas sobre los autores.

En la provincia de Llanquihue, el proceso Rol N°10.872-P establece en su investigación que los delitos cometidos por agentes del Estado que operaban en la Prefectura de Investigaciones de Puerto Montt, ubicada en Egaña N°60, individualizaron a Roberto Javier Díaz Moya, Carlos Segundo Tapia Galleguillos y Eugenio Adrián Covarrubias Valenzuela como autores del “*delito de aplicación de tormentos en grado consumado, en su carácter de lesa humanidad*”.²⁹

²⁸ ***Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, “Crímenes de Lesa Humanidad”***

²⁹ ***Proceso N°10.872-P, solicitud de pena dictada por el Ministro en Visita Extraordinaria Álvaro Mesa Latorre, Temuco, 28-12-2020 y publicado en la prensa.***

Capítulo III:

El terrorismo de Estado en la provincia Llanquihue. La Prefectura de Investigaciones de Egaña N°60 como centro de gravedad del sistema represivo

A las 9h30 de la mañana del día 11 de septiembre 1973, el jefe de plaza Sergio Leigh Guzmán es trasladado por una patrulla de la FACH hasta la puerta de la calle Serena N° 60 y solicita al guardia entrevistarse con el Prefecto de la Policía de Investigaciones Vicente Hormazábal Rojas. Con la visita del jefe del Comando de Área Jurisdiccional de Seguridad Interior, iba a cambiar el destino del funcionamiento del local ubicado en calle Serena y al cual se ingresaban a los prisioneros por la puerta de calle Egaña. Desde el mismo día 12 de Septiembre comenzaron a llegar personas detenidas por razones políticas de ambos sexos y el cuartel de la Policía de Investigaciones ocupado por el Comando de Inteligencia Regional (CIRE) o también denominado Sistema de Inteligencia Regional (SIRE), transformándose así en el centro neurálgico de la represión social y política de las provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena.

En las semanas posteriores al derrocamiento del gobierno institucional, cientos de personas fueron trasladadas desde y hacia los regimientos, comisarías de Carabineros, cárcel de Chin-Chin y Prefectura de la Policía de Investigaciones de Puerto Montt.

Las prioridades de la represión

A fines de Agosto 1973, y amparados en la ley de Control de Armas, el Regimiento de Infantería N°12 – Sangra había comenzado con los allanamientos de empresas y sedes políticas de los partidos de izquierda en Puerto Montt³⁰. Igualmente, desde esa fecha, se observaba una intensa actividad de las familias vinculadas a la oficialidad militar en la ciudad, como Frederico Oelkers, Jorge Brahms y Hernán de Solminihac.

³⁰ *A fines de Agosto 1973 fue allanada la sede del MAPU en Puerto Montt bajo el pretexto de que el Regimiento de Infantería N°12 “Sangra” buscaba armas.*

Desde el 11 de Septiembre 1973, la división del trabajo inicial de la represión fue definida por el Comando de Inteligencia Regional (CIRE) y tenía al **Ejército** encargado de investigar y monitorear a los movimientos sociales y partidos de izquierda que estaban en la clandestinidad, con énfasis en los posibles focos de resistencia situados en los perímetros urbanos de las comunas, lugares en que la estructura y organización del MIR aparecía como la fuerza de mayor amenaza para el gobierno militar.

La **Fuerza Aérea** tenía, a su vez, la misión de monitorear y vigilar a los movimientos sociales en los espacios rurales de la provincia, entre ellos, los asentamientos campesinos de la Reforma Agraria los cuales debían ser desmantelados.

Por último, las **Fuerzas Navales** debían vigilar las áreas costeras del seno de Relocaví, los bordes de playa y las islas de la provincia.

La declaración del “Estado de Sitio y Toque de Queda” durante las noches, favorecía la represión masiva y el control de la población por parte de las fuerzas militares. El gobierno, en todo el país, secuestró en los cuatro meses del año 1973 a más de 100.000 personas en recintos especiales amparados en el “Estado de Excepción”. El toque de Queda, durante la noche, impedía la circulación de las personas y con ello se fijaba a la población a sus lugares específicos de habitación, lo que favorecía a primeras horas de la mañana, el cerco urbano o rural y la captura militar de los poblados. Durante la noche, se preparaban las operaciones militares a las poblaciones, que se iniciaban en la madrugada con la detención de todos los hombres mayores de 14 años para ser interrogados. Las personas secuestradas por “Estado de Excepción” eran llevados a centros de detención transitorios de la provincia, para lo cual se utilizaban los retenes y comisarías de carabineros, cuarteles militares y de investigaciones, y espacios especiales que pasaron a operar como campos de concentración de prisioneros políticos. Se persiguió a todos los dirigentes políticos, sindicales, poblacionales, estudiantiles, campesinos y empleados públicos, que en el período anterior, se habían identificado con el gobierno y las reformas de la Unidad Popular, a los infractores del toque de queda y a los militantes de las organizaciones políticas. La represión masiva tuvo una duración aproximada de un año y los lugares

íconos fueron el Estadio Nacional y Estadio Chile en Santiago, los estadios de fútbol en el resto del país, los Campos de Concentración de Prisioneros Políticos, recintos de bodegaje facilitados por los empresarios y en Puerto Montt, el Gimnasio Naval.

La acción represiva se orientó a la captura, ejecución y desaparición forzada de una fracción de la élite política popular que ocupaba responsabilidades en los órganos del Estado, las direcciones de los partidos políticos locales, las direcciones sindicales, asentamientos de la Reforma Agraria, organizaciones campesinas y de pobladores. La persecución y represión contó con la participación activa de empresarios, comerciantes y agricultores de la zona, quienes directamente actuaban en las detenciones y/o facilitaban vehículos. Muchos de ellos lo hacían vistiendo uniformes militares.

Los principales lugares de secuestro y tortura del período 1973-1990 en la provincia de Llanquihue fueron la Prefectura de Investigaciones de calle Egaña N° 60, el cuartel del Regimiento de Infantería N° 12 Sangra de calle Ejército, los grupos de Aviación N°5 y N° 9 de la FACH en Chamiza y El Tepual, la Segunda Comisaría de Carabineros de calle Guillermo Gallardo y la Gobernación de Llanquihue.

Los lugares primarios de secuestro y detención fueron los retenes y sub comisarías de Carabineros en las comunas; lugares desde los cuales eran trasladados al Gimnasio Fiscal y Naval y al Cuartel de la Prefectura de Investigaciones de Puerto Montt.

En la segunda etapa de represión selectiva a las organizaciones políticas, desde mediados del año 1974, los prisioneros secuestrados eran interrogados por el CIRE y, según la envergadura de las responsabilidades de los detenidos, estos eran enviados a Chin-Chin, otras cárceles de la región, e incluso, al cuartel Terranova-Villa Grimaldi de la DINA en Santiago.

Los lugares de secuestro de prisioneros en la provincia de Llanquihue, identificados en testimonios de las audiencias de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Ley N°19.980) fueron:

- Aeródromo El Tepual, Puerto Montt
- Base Aérea Chamiza, Puerto Montt
- Base Naval 21 de Mayo, Puerto Montt

- Caballerizas de Carabineros, Puerto Montt
- Camino Viejo a Pelluco, Puerto Montt
- Cárcel de Chin-Chin, Puerto Montt
- Casa DINA en Puerto Montt
- Casa FACH, Población Chiloé, Puerto Montt
- Casa Ratonera, Puerto Montt
- Casino Suboficiales Fuerza Aérea, Puerto Montt
- Comisaría de Carabineros N° 2, Guillermo Gallardo, Puerto Montt
- Comisaría de Carabineros, Llanquihue
- Comisaría de Carabineros, Puerto Varas
- Cuartel de Investigaciones, Egaña N°60, Puerto Montt
- Cuartel de Investigaciones, Puerto Varas
- Fiscalía Militar, Edificio de la Gobernación Provincial Llanquihue, Puerto Montt
- Grupo de Formación Policial de Puerto Montt
- Recinto CNI Bodega Caleta Miramar, Pelluco, Puerto Montt
- Regimiento de Infantería N° 12 “Sangra”, Puerto Montt
- Reten Aduana Angelmó, Puerto Montt
- Retén De Carabineros, Colegual
- Retén De Carabineros, Frutillar Alto
- Retén De Carabineros, Los Muermos
- Retén de Carabineros de la Población Antonio Varas, Puerto Montt
- Tenencia de Carabineros, Fresia
- Tenencia Reloncaví, Puerto Montt

La violación sistemática de los Derechos Humanos y los crímenes de lesa humanidad en la provincia de Llanquihue.

El **Regimiento de Infantería N°12 Sangra** se ubicaba en la calle Ejército con Regimiento (actual Centro Comercial Jumbo). A este lugar eran convocados a presentarse por bandos militares, los dirigentes políticos y sociales desde el mismo día del golpe. Dirigía los interrogatorios el oficial de enlace comandante de grupo de la Fuerza Aérea Mario Jahn Barrera, secundado por Eugenio Covarrubias y los

servicios de inteligencia del Ejército y la FACH. Juan Leonhardt, que ocupaba responsabilidades en el gobierno de la Unidad Popular, fue convocado en el bando N° 3 del 11 de septiembre 1973 a presentarse al Regimiento Sangra. Fue detenido y torturado en el lugar para luego ser enviado a Egaña N°60 dónde permaneció hasta el mes de octubre sometido a martirios. En el regimiento Sangra, la amplia sala del círculo de oficiales albergaba los prisioneros. La mayoría de ellos de pie contra los muros con las manos en la nuca, otros prisioneros en el suelo con las piernas cruzadas a la manera oriental y también con las manos en la nuca. Solo algunos de ellos disponían de frazadas o sacos para cubrirse de la fría temperatura ambiente. Una decena de soldados de la aviación, en tenuta de combate y subametralladora en mano, vigilaban a los prisioneros. Procedimientos de rutina y actividades que predominaban eran la vigilancia de soldados, circulación de oficiales, fichaje de prisioneros, fotos y huellas dactilares. En una sala anexa, interrogaba el comandante Mario Jahn con sus asesores del Comando de Inteligencia Regional. El sistema de interrogatorios practicado en el Regimiento Sangra era similar al de la Prefectura de la Policía de Investigaciones. Los contenidos de las sesiones de interrogatorios versaban sobre las responsabilidades en los cargos en el Estado o la organización política y luego procedía un endurecimiento de las torturas con las acusaciones sobre las implicaciones en la organización del “Plan Z” continuando con preguntas sobre el lugar en donde se encontraban las armas y la exigencia de los nombres de quienes conformaban los grupos guerrilleros en Puerto Montt. El prisionero era desnudado y sometido a la picana eléctrica, sufría golpes por todo el cuerpo, se utilizaba la asfixia mediante el submarino, privación de sueño, agua y alimento. “*Me empezaron a interrogar, me ofendían, me preguntaban con quien anduve, me dijeron que me iban a empelotar y que “todos estos huevones van a pasar sobre ti”, ... luego me bajaron por otra escala, donde estaba el maldito catre, la parrilla y ahí me aplicaron corriente eléctrica, de ahí me sacaron la venda y tenían a mi hermana chica, a la Norita, tenía 17 años, yo les dije que hiciera lo que fuera conmigo, pero no con mi hermana*”³¹ ... “*estoy amarrada, sentada en el piso, al lado de la taza, desnuda, con las manos atadas sobre mi cabeza, con el lazo pasado por detrás de la*

³¹ Testimonio de **Rosa Ascencio**.

cañería Entra un milico ... “abí estai, perra comunista, ¿te gusta?” ... se paró y orinó encima de mí y se fue”³².

Otros lugares en donde operaba también el CIRE eran la **Bases Aéreas de Chamiza y El Tepual**. “Mientras estudiaba en la Universidad de Concepción me comprometí con el MIR y realizaba trabajo político en el movimiento de pobladores hasta la fecha del golpe de Estado. Me replegué a mi ciudad y fui detenido en Puerto Montt en marzo de 1975 en la casa de mis padres. Me trasladaron a Egaña 60 y los interrogatorios se alternaban con la Fiscalía que se encontraba en la Gobernación. Fui intensamente torturado en la base aérea de la FACH en Chamiza”. “Primero se produce la tortura con electricidad, era en la arena, no era como que hubiera estado muy preparado con una cama metálica o algo parecido. Me tenían con las manos atadas, con la ropa abajo y varios tipos encima afirmándome. En ese momento me pusieron unas cuestiones en las muñecas y en los tobillos y seguramente eso tenía cables, conexiones y después me aplicaron corriente en los testículos, fue eterno y doloroso”.³³

Otra base de operaciones del CIRE era la **2ª Comisaría de Carabineros** ubicada en Guillermo Gallardo “estuve cuatro días sin comer en la Segunda Comisaría de Carabineros”³⁴ “Durante el lapso que estuve en la Segunda Comisaría nunca pude asearme, para mis necesidades fisiológicas de repente me sacaban al baño para hacerlas y si no, en el calabozo, el suelo estaba lleno de caca. Nunca pude cambiarme de ropa, tampoco pude alimentarme. ... Mi señora me llevaba comida, pero la tiraban al wáter”³⁵. “En el calabozo de Guillermo Gallardo, sacaban a mi hermana, y le pegaban delante de mí para que ella hablara”³⁶.

La Fiscalía Militar funcionaba en el segundo piso del edificio de la Intendencia frente a la Plaza de Armas, en donde los prisioneros eran fotografiados, interrogados y luego trasladados al cuartel de la Policía de Investigaciones en Egaña N°60, frente a la plaza Oelkers en Puerto Montt, para los interrogatorios más intensos. Finalizadas las sesiones de

³² Testimonio **Edí Rodríguez**.

³³ Entrevista a **Lucio Villarroel**, Archivo Oral.

³⁴ Testimonio de **Juan Ruiz**.

³⁵ Testimonio de **Luis Guerrero**.

³⁶ Testimonio de **Rosa Arauz**.

martirio de los prisioneros, estos eran trasladados a la Cárcel de Chin-Chin o dejados en libertad.

Egaña N°60: Centro de operaciones de la represión política en Puerto Montt.

En el tercer piso del cuartel de la Policía de Investigaciones continuó funcionando la Prefectura de Puerto Montt, la Comisaría Judicial y los departamentos judiciales.

El primer piso, que era ocupado por el detective Roberto Díaz Moya del departamento de Policía Política de Investigaciones de la Prefectura, fue copado por el Comando de Inteligencia Regional (CIRE). Roberto Díaz se integró con los equipos de interrogadores provenientes de las otras ramas de las FFAA y se instaló allí la sala de torturas. El subterráneo albergaba a los prisioneros. De esta manera, desde los primeros días del régimen autoritario, el edificio de Egaña N°60 se trasformó en el centro neurálgico de la represión política de la región. El lugar concentró el mayor flujo de prisioneros entre el 12 de septiembre 1973 y fines del año 1975, siendo utilizado en las mismas funciones hasta finales de la dictadura³⁷. En los subterráneos del cuartel de Investigaciones convergían los prisioneros detenidos de todas las comunas y sectores rurales de la provincia de Llanquihue y Chiloé bajo el cargo de “*sospechosos de pertenecer a organizaciones sociales y partidos que adherían al gobierno de la Unidad Popular y, por lo tanto, opositores al nuevo orden político*”. El recorrido de los secuestrados se iniciaba en los retenes y subcomisarías de Carabineros de las provincias, en los cuarteles militares de la FACH y el Ejército. Desde las comunas, las patrullas trasladaban a los prisioneros para ser martirizados en un nivel cualitativamente superior por los “especialistas más sanguinarios de los interrogatorios” en Puerto Montt.

En estas dependencias, los secuestrados políticos eran sometidos a violentos interrogatorios por los oficiales del Comando de Inteligencia Regional (CIRE). El ex Capitán de Ejército, Eugenio Covarrubias Valenzuela señala “*a mi por mi especialidad en inteligencia me tocó organizar el Servicio de Inteligencia Regional del Regimiento, la Sección de Inteligencia (SIRE).*

³⁷ Se estima a más de 1.200 personas, las que fueron torturadas en todo el periodo 1973-1990 en el recinto de Egaña N°60, P. Montt.

*También existía el CIRE, Comando de Inteligencia Regional compuesto por todas las FF.AA.; de todos ellos fui jefe, ya que era el oficial más antiguo*³⁸ y en el participaban el capitán de Ejército Pedro Messen, los Tenientes de Carabineros Caupolicán Arcos Albarracín, Carlos Tapia Galleguillos, el Comandante de escuadrilla de la FACH Lothar Hoebel, los inspectores de la Policía de Investigaciones, Roberto Díaz Moya y Javier Olavarría Díaz. El ex detective Juan Fernández precisa que *“Nuestro cuartel fue ocupado por personal del denominado CIRE, los cuales llegaban en cualquier momento, y cuando llegaban al cuartel, sabíamos que ocupaban chapas para evitar ser reconocidos”*. Roberto Díaz Moya, reconoce que lo fundamental a ojos de los servicios de inteligencia era obtener la información, ya que al interior analizábamos la estructura de los partidos políticos, sus miembros y sus dirigentes; análisis político y sindical, además de todo lo relativo a los movimientos sociales y partidos de izquierda. El ex detective Hugo Mariangel concluye *“todos nosotros sabíamos que el detective Roberto Díaz era de inteligencia y trabajaba con los militares, además era el encargado de estos interrogatorios bajo tortura de las personas privadas de libertad por razones políticas”*.³⁹

Desde la Fiscalía Militar, el CIRE elaboraba pautas de preguntas a utilizar en los interrogatorios y la intensidad de las torturas contra los prisioneros para obtener los resultados o confesiones.

El sistema de torturas

Los operadores del Comando de Inteligencia Regional no tenían un buen sistema de informaciones sobre la actividad política, no utilizaban la inteligencia y su actividad se basaba en la brutalidad del sistema de martirios físicos infringidos a los secuestrados. En este sentido, con el sistema de torturas se iniciaba el proceso y este era un objetivo en sí mismo; la destrucción psíquica del prisionero. Las preguntas de los interrogatorios eran siempre las mismas para todos con las acusaciones que no presentaban variables. *“¡¡¡Eres responsable del Plan Z en Puerto Montt!!!; ¿¿¿Dónde están las armas???; ¿Quiénes son los otros miembros de tu partido que participan contigo?; ¡¡¡Si no entregas nombres te vamos a matar!!!”*

³⁸ Declaración de ex Capitán de Ejército, Eugenio Covarrubias.

³⁹ Declaración del ex detective Hugo Mariangel.

Por lo tanto, toda la eficiencia represiva en la captura de los dirigentes políticos y sindicales de la región se basaba en la información abierta de los diarios y reuniones realizadas previas al golpe de Estado, al desempeño público en empresas y poblacionales y denuncias de vecinos. Con la tortura comenzaban las indagaciones para obtener una información-confesión adicional. El sistema represivo no mostró méritos particulares en el ámbito de la inteligencia y este se basó solo en la brutalidad de las torturas aplicadas a los prisioneros para obtener la información y detener a personas. El sistema estándar de los interrogatorios del CIRE comenzaba con el secuestro de la persona sin orden judicial; continuaba en los calabozos del subterráneo en que se agrupaban hacinados los prisioneros en espacios estrechos, oscuros, sin ventilación y sin higiene. Los prisioneros eran ingresados por el garaje de calle Egaña N°60 con los ojos vendados, eran chequeados y enviados a celdas de castigo y calabozos del subterráneo. A través del aislamiento, los maltratos y la tortura física buscaban, en un primer momento, el ablandamiento del prisionero y luego con la intensificación de los martirios obtener la delación de nombres de camaradas y denuncias de actividades de correligionarios y organizaciones sociales. Los detenidos eran sindicalistas, pobladores, campesinos, obreros agrícolas, estudiantes y dirigentes políticos de diversos partidos y movimientos. Estos eran los considerados “sujetos peligrosos” para la seguridad nacional del gobierno.

Con el “Estado de Sitio” y las auto atribuciones de medidas excepcionales para ejercer la represión se “justificaban el acto” de retener a cualquier ciudadano por un tiempo indefinido y mantenerlo prisionero en lugares no carcelarios. Por lo tanto, los detenidos no tenían ninguna acusación específica y no eran presentados ante ningún tribunal, no se les permitía el acceso a la defensa de un abogado y su lugar de detención era clandestino. Durante su estadía en el recinto no contaban con alimentación, ni agua y permanecían incomunicados. Eran sometidos a aislamiento total, encerrados sin luz e higiene. La alimentación de sobrevida provenía de algunos familiares que lograban introducir apenas un poco de víveres que se repartían entre todos. Los prisioneros secuestrados sufrían maltratos psíquicos y físicos, vejámenes de todo tipo. El tratamiento al prisionero político consistía en golpes de todo tipo con laques, culatazos de armas, amenazas a

parientes y exposición de delatores para continuar con los interrogatorios específicos de mayor intensidad y la utilización en alternancia de la picana eléctrica, la asfixia, los golpes, y así obtener información sobre la participación política, social y responsabilidades en instituciones del Estado. En todos los recintos, los alaridos de los prisioneros martirizados eran captados en las celdas vecinas y conformaban el contexto de las torturas psíquicas, amenazas permanentes de castigo y muerte a las cuales eran sometidos por los agentes del Estado. Cada cierto tiempo y a cualquier hora, especialmente durante la noche, el prisionero o prisionera era sacado de la celda para ser llevado a una sesión de interrogatorio. La sala de torturas físicas se ubicada en el primer piso del local de Investigaciones y el instrumento de tortura principal era la parrilla configurada por una “**picana eléctrica**” con una llave de cerradura o extensión de fierro en su extremo, que se desplazaba por las partes sensibles del cuerpo desnudo del prisionero amarrado a un catre metálico o a una silla. Consistía en aplicaciones reiteradas de shocks eléctricos que recorrían todo el cuerpo del prisionero incluyendo extremidades, cabeza, órganos genitales hasta dejarlo exhausto. Este martirio proseguía en varias sesiones y días consecutivos hasta lograr resultados en el quebrantamiento del prisionero o el agotamiento de la información buscada.

“**El teléfono**” consistía en aplicar golpes simultáneos con las palmas de las manos sobre los dos oídos para reventar los tímpanos y producir una situación de desequilibrio y sordera. “La **quema del cuerpo con las colillas de cigarrillos encendidos**” en diferentes partes del cuerpo, formaba parte de los maltratos. “**El submarino seco**” consistía en asfixiar con un cartucho plástico cerrándolo en torno al cuello del prisionero, cuya carencia de aire le generaba desesperación. “**El submarino húmedo**”, consistía igualmente en asfixiar al prisionero, introduciéndole la cabeza en tambores de agua con excrementos. Otros martirios eran la privación prolongada de alimentos, privación del sueño, desnudamientos, humillaciones, vejámenes, amenazas y simulacro de fusilamiento.

La intensificación del proceso de tortura física variaba según los resultados y progresión de los interrogatorios del prisionero. Los martirios podían extremarse con el **colgamiento del prisionero**

durante horas, ***extirpación de dientes y uñas con un alicate***, el ***encadenamiento de los dos pies***, ***aislamiento prolongados en celdas ultra incómodas*** que no permitieran el sueño, ni descanso, ***violaciones sexuales, injerencia forzada de drogas***. El hilo conductor del interrogatorio era la invitación a la delación y entrega de información sobre personas y actividades que pudieran conducir a la captura de otros militantes de las organizaciones o de simples ayudistas de la resistencia democrática. El ex detective José Pozo declaró a propósito de los tormentos ocurridos en el cuartel de Egaña N°60 que *“eran brutales, se escuchaban hasta la calle los gritos, los lamentos y pedidos de auxilio de las personas que se interrogaban. Es más, en ocasiones debíamos encender un generador de corriente, para así aplacar los gritos de las personas”*.

En el primer piso se encontraban los interrogadores y la sala principal de torturas y el subterráneo, era el lugar en donde se ubicaban las celdas con los prisioneros y “la Patilla”, celda amplia en que permanecían hacinados numerosos prisioneros. Esta era una sala de unos 30 metros cuadrados que en algunos casos reunía hasta 80 y 100 prisioneros políticos de ambos sexos. En un rincón había un caño en el cual se debían realizar todas las necesidades biológicas a vista y paciencia de todos los encerrados en ese espacio. Una vez al día era limpiado con agua. Por lo tanto, la fetidez irradiaba toda “la Patilla” permanentemente. El corredor del subterráneo desembocaba sobre seis celdas individuales que disponían de una taza turca. Estos calabozos eran ocupados por los dirigentes de los partidos para mantenerlos aislados de sus militantes. En el corredor de las celdas, los prisioneros estaban amarrados, esposados, amordazados, colgados, encadenados y sufrían diversos tipos de castigos y ablandamientos entre las sesiones de torturas. La totalidad de los prisioneros políticos relatan en sus testimonios haber sufrido tortura física y psíquica, así como haber sido amenazados y obligados a escuchar los interrogatorios de los otros detenidos.

Los agentes del Comando de Inteligencia Regional en la región de Los Lagos provenían de los servicios de las respectivas ramas del Ejército (SIM), Armada (SIN), Aérea (SIFA), Carabineros (SICAR) e Investigaciones. Habían sido adiestrados y reclutados al interior de sus

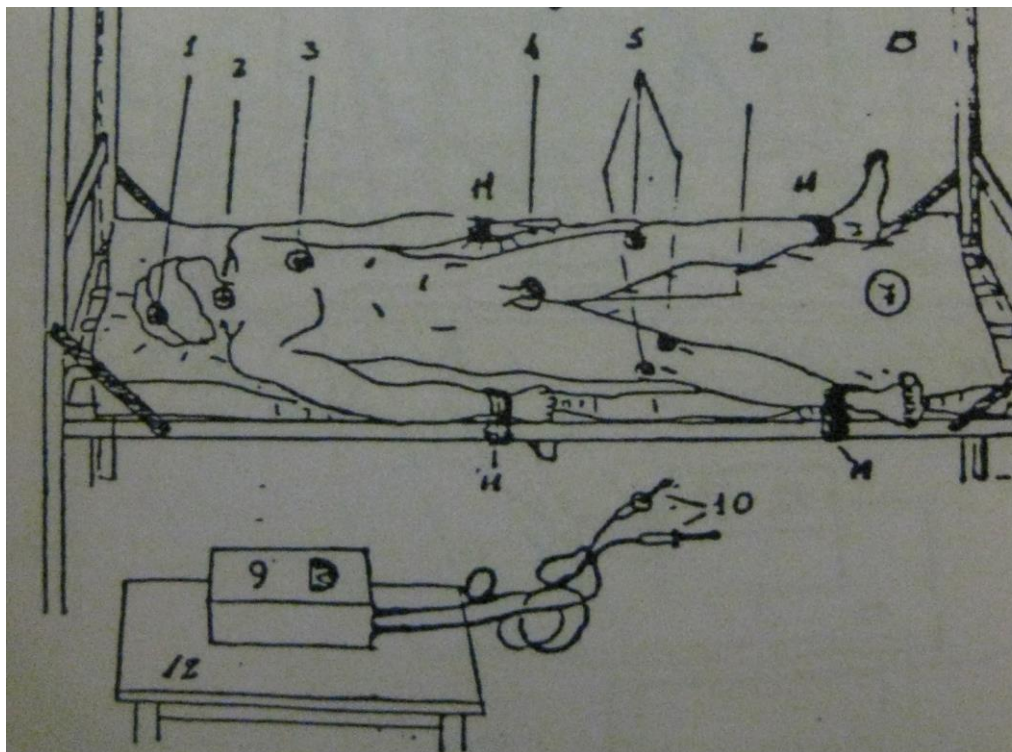
instituciones armadas; algunos habían realizado cursos en la Escuela de las Américas de los EEUU en Panamá; otros habían sido seleccionados entre los más sanguinarios del primer período en la provincia de Llanquihue, como lo ejemplifica el caso del Teniente de Carabineros de Fresia “Juan Metralla” (René Villarroel). El CIRE era el brazo operativo del Comando de Área Jurisdiccional de Seguridad Interior (CAJSI) y tenía autonomía regional y coordinación nacional. Durante 1975 se realizaron operaciones conjuntas DINA-CIRE que tenían sus iniciativas en la región de Los Lagos, desde Santiago o de otras localidades del resto del país, según la pista inicial que desatara la operación represiva. El CIRE estaba compuesto por agentes con grados de oficial, suboficial, sargento y tropa. Contaban con colaboradores que habían sido militantes de las organizaciones políticas de derecha e izquierda, y conformaban grupos de acción operativos de secuestro y tortura de prisioneros. En las prácticas operativas e interrogatorios, el CIRE tendió a una especialización y división del trabajo represivo entre sus integrantes con secciones conformadas por Operaciones, Inteligencia, Análisis, Banco de Datos y Logística.

El CIRE era el brazo represivo local y desconcentrado del nivel nacional. Desde Agosto del año 1977, con la disolución de la DINA, el CIRE se integró directamente en sus actividades con la Central Nacional de Informaciones (CNI) hasta el final del período del régimen autoritario.

Las sesiones de martirios quedaron grabadas en las mentes y cuerpos de miles de víctimas provenientes de las provincias de Palena, Chiloé y Llanquihue que transitaban por el local. En ese lugar permanecieron durante semanas y meses más de un millar de personas secuestradas por el CIRE ⁴⁰. Según los procesos judiciales, los interrogatorios estaban dirigidos y ejecutados en los primeros años por el Inspector de la Policía de Investigaciones Roberto Díaz Moya, el Capitán de Ejército Eugenio Covarrubias Valenzuela, los Tenientes de Carabineros Carlos Tapia Galleguillos, René Villarroel Sobarzo y el Mayor de Carabineros Caupolicán Arcos Albarracín. Otros agentes que figuraban regularmente nombrados como torturadores en el Cuartel de Egaña N°60 eran Lothar Hoebel, Ricardo Pfaff Mococain, Jorge Pastor

⁴⁰ Diario “El Llanquihue”, varios números y fechas.

Enberg Castro, Adolfo Navarro, Tomas Kappes, Gerardo Aravena y Luis Veas⁴¹.



Sistema de tortura de la parrilla eléctrica con zonas de shock:

1. Sienes 2. Cuello 3. Tetilla 4. Pene 5. Muslos 6. Ano. 7. Lona o colchoneta. 8. Litera metálica 9. Dínamo y transformador. 10. Terminales 11. Amarraz al catre. 12. Mesa.

Testimonios de sobrevivientes

Luis Alberto Guerrero Uribe, fue secuestrado a fines de septiembre 1973, carpintero, dirigente sindical y militante MIR, torturado durante semanas, colgado durante horas desnudo, sometido a reiteradas

⁴¹ Dictamen del Proceso Judicial n°10.872-P, del Ministro en Visita Extraordinaria para causas de Derechos Humanos, Álvaro Mesa Latorre, dictado el 28/12/2020 en Temuco publicado en la prensa.

sesiones de tortura con picana eléctrica por todo el cuerpo, introducción de su cabeza en un tonel de agua con excrementos para asfixiarlo, golpeado regularmente, sometido a régimen de hambre y restricción de sueño. Permanece los últimos doce días en los calabozos del Cuartel de Investigaciones antes de ser trasladado a la cárcel de Chin-Chin. *“A final, su apariencia era la de un faquir indú. Extremadamente flaco, mediana estatura, bigotes delgados, ojos profundos y exorbitados, su apariencia era la de Cristo del Calvario”*⁴². *“vi que al final de un pasillo, en el mismo nivel en que estaba esa celda, había una dependencia con las paredes manchadas de sangre, allí había un catre tipo campaña., de aquellos de un plaza, con buinchas metálicas y resortes. Me comentaron que era utilizado para aplicar corriente eléctrica, no de aquella generada para fines urbanos, sino producida con elementos domésticos y de menos intensidad o voltaje, y que decían había pasado por allí un joven dirigente, del MIR, de apellido Guerrero y al que apodaban ‘El Pakistanto’”*⁴³. *“vi como torturaban a Luis Guerrero: el tenía los brazos atados con alambre galvanizado, lo lanzaron al suelo, en la boca le colocaron un trapo y mediante un embudo le echaron agua por la nariz; le llegaban a saltar los ojos, parecían pelotas de pinpón”*⁴⁴. *“me ponían trapos con orines, lo digo por el olor y después mi ropa quedaba pasada con olor a pichi, por eso al introducirlos por la boca daba tanto asco.”*⁴⁵

Jaime Moraga, *“me aplicaban en una de las sienes un diodo que fijaban con una tela adhesiva y en seguida me pinchaban con el otro diodo en las encías, ojos, genitales, donde cayera, en el pecho, las tetillas ... La corriente provenía de un generador manual que activaban con una manivela, pues escuchaba el zumbido”*⁴⁶.

Modesta Álvarez, *“uno de estos sujetos escribía, mientras los otros me interrogaban y golpeaban”*. *“Estaba embarazada y bajo este mecanismo perdí a mi bebe, a causa de los golpes con laques”*⁴⁷

Paulo Anderson, *“me vendaron los ojos y me bajaron los pantalones, quedando desnudo de la cintura para abajo, me pusieron electrodos en la boca y una mordaza;*

⁴² Testimonio de **Claudio Levy** en *“Prisonnier N°19, Puerto Montt-Chil”*, (1990), pag. 111

⁴³ Testimonio de **Mario Contreras**.

⁴⁴ Testimonio de **Juan Leonhardt**.

⁴⁵ Testimonio de **Luis Guerrero**.

⁴⁶ Testimonio de **Jaime Moraga**.

⁴⁷ Testimonio de **Modesta Álvarez**.

a continuación me aplicaron electricidad en diversas partes del cuerpo, especialmente en el estómago y en los genitales. El que me torturó fue Roberto Díaz en la PDI.”⁴⁸

José Vargas Niello, “*me ponían un trapo que olía a parafina en la boca, y después me introducían agua por la nariz, pretendiéndome asfixiarme. Yo siento que era una de las torturas más terribles. Pensaba que me iban a matar*”. .. “*Lothar Hoebel me posaba el cañon de la pistola en la sien derecha y percutaba sin que saliera proyectil*”⁴⁹.

René Droppelmann, “*yo era buscado y cuando me presenté a la Fiscalía a fines de septiembre de 1973 fui detenido. En la PDI me torturaron Roberto Díaz y Eugenio Covarrubias con golpes por todos lados para lo cual utilizaban laques. Me preguntaban por mi participación en el “plan Z” y por dónde escondía las armas. Yo no tenía respuesta. Compartí mi estadía en el lugar con Luis Silva, Oscar Galetti, Gabriel Gómez y José Vargas del MAPU-OC. En el pasillo veía a la pasada a Conrado Ulloa amarrado y maltratado por los guardias. A fines de octubre me trasladaron a la cárcel de Chin-Chin. A finales de Noviembre 1973 me volvieron a traer a los calabozos de Egaña N°60, compartí con Luis Espinoza en los días previos a que lo sacaran para su asesinato. En esta segunda vuelta de interrogatorios por Egaña N°60 me preguntaban por un jeep Ford Bronco que tenía asignado institucionalmente y que los milicos lo habían encontrado en los alrededores de Neltume. Estuve más de un mes hasta fines de Diciembre en el cuartel de Investigaciones antes que me devolvieran a la cárcel de Chin-Chin*”.⁵⁰

Héctor Almonacid, “*nos golpearon mucho, nos metían la cabeza a un tambor con agua, nos maltrataron mucho*”.⁵¹

Jaime Vera Vera, “*Durante las sesiones de interrogatorios siempre estuve vendado, pero escuchaba las voces de quienes me interrogaban, y cuando me llevaban a la Fiscalía Militar sin vendas, veía y podía reconocer a los funcionarios con sus voces. Reconocí al Capitán Covarrubias, el suboficial Tomas Kappes del Ejército, a*

⁴⁸ Testimonio de **Paulo Anderson**.

⁴⁹ Entrevista a **José Vargas**.

⁵⁰ Entrevista a **René Droppelmann**.

⁵¹ Testimonio de **Héctor Almonacid**.

*Caupolicán Arcos Mayor de Carabineros, Teniente de Carabineros Oscar Tapia, estos dos eran los más malos de la inteligencia y Roberto Díaz*⁵².

Luis Villegas Alvarado, *“El 30 de Septiembre 1973 fui detenido por pobladores del sector Río Puelo. Entre dos campesinos a caballo me detuvieron, uno me puso un cuchillo en la espalda, me amarraron las manos en la espalda, al otro día llegó un helicóptero a medio día con una tropa militar”. “estas sesiones eran crueles. Había dos y hasta cuatro personas con laques con los cuales nos golpeaban al mismo tiempo en todo el cuerpo, era tan cruel que al finalizar nos llevaban arrastrando hasta la celda”*⁵³.

Luis Silva Hernández, *“me formulaban preguntas, que dijera que los dirigentes de mi partido estaban en un proceso de constitución de grupos armados para tomarse el poder por la fuerza, que había participado en reuniones para organizar todo un movimiento armado”. “Estas sesiones de interrogatorio deben haber sido unas tres o cuatro veces, con una duración de media hora más o menos, nunca acepté que lo que me señalaron hubiese ocurrido”*⁵⁴.

Sebastián Henríquez Díaz, *“fue detenido en Marzo 1975. Llegó una camioneta blanca con 6 o 7 miembros de la DINA y del SIM, todos hombres armados. Esto fue en calle Guillermo Gallardo, donde se ubicaba antiguamente el colegio San Javier. Yo estaba en el tercer piso, era dirigente de centro de alumnos de ese colegio, miembro del MIR, y tenía tan solo 15 años. El prefecto general Ciro Smith Andrade irrumpió en la sala y me dijo “Henríquez vaya inmediatamente con todos sus útiles escolares a la portería”*⁵⁵.

Marta Elena Muñoz Gutierrez, *“me detuvieron el 22 de Mayo 1974 en la oficina en donde trabajaba en contabilidad. Mi detención se relacionaba con la represión a la Juventud Socialista en esa semana. Estuve más de una semana en los calabozos de la 2ª comisaría de Carabineros de Guillermo Gallardo en Puerto Montt y me sacaron varias veces de ahí para torturarme en el cuartel de Investigaciones de Egaña N°60. Ahí, semi desnuda me golpeaban por todo el*

⁵² Testimonio de **Jaime Vera**.

⁵³ Testimonio de **Luis Villegas**.

⁵⁴ Testimonio de **Luis Silva**.

⁵⁵ Testimonio de **Sebastián Henríquez**.

*cuerpo con un laque Roberto Díaz y Tapia. A fines de Mayo fui trasladada a la Cárcel de Chin-Chin.*⁵⁶

Luis Alberto Vonfach Arriagada, 20 años, estudiante de segundo año de la Universidad en Puerto Montt, secuestrado el 20 de Octubre 1973, fue sometido a torturas físicas y psíquicas, picana eléctrica, golpes por todo el cuerpo, colgamientos, restricción de sueño y alimento. “*Sus torturadores eran Lothar Hoebel, Roberto Díaz, Caupolicán Arcos y Carlos Tapia quienes lo ingresaban y sacaban a cualquier hora de su celda N°5 del subterráneo del Cuartel de Investigaciones de Egaña 60. “Diego” era el segundo de la jerarquía regional del MIR en la provincia y lo acusaban de ser el jefe del “plan Z” en Puerto Montt. Finalmente fue trasladado a Chin-Chin*”⁵⁷

Ricardo Scheuermann Paredes, “*A principios del mes de Mayo 1976 y cuando llegaba a las 7 A.M. a la radio Cooperativa de Puerto Montt a mi trabajo de locutor, fui detenido por dos agentes del CIRE y trasladado al cuartel de Investigaciones de Egaña N°60 en dónde fui torturado por Javier Olavarría y otros. Cuatro días después me trasladaron a Valdivia en una camioneta dentro de un tambor. Los interrogatorios fueron muy intensos en la 4ª División del Ejército de Valdivia y se tomaban revancha de mi candidatura por el Frente de Trabajadores Revolucionarios a la CUT en 1972 y también por mis locuciones en la radio Camilo Henríquez durante la Unidad Popular. Luego me trasladaron a Santiago. Tuve un breve paso por el Cuartel Terranova-Villa Grimaldi y luego por los Campamentos de Prisioneros Políticos de Tres Álamos y Puchuncaví. Fui liberado sin cargo y sin juicio en noviembre 1976*”.

Alberto Álvarez quien vivía en el Asentamiento Colonia Tres Puentes, en el camino entre Puerto Varas y Ensenada “*fui detenido en mi hogar por seis militares y trasladado en un Jeep hasta Puerto Montt donde me torturaron los milicos*”.⁵⁸

Los interrogatorios también obtenían resultados favorables para los fiscales, ya que las situaciones extremas de tortura lograban quebrantar

⁵⁶ Entrevista a **Marta Elena Muñoz**.

⁵⁷ Testimonio de **Claudio Levy** en “*Prisonnier N°19 Puerto Montt-Chilí*”, (1990)”, pag. 113

⁵⁸ Entrevista a **Alberto Álvarez**.

las convicciones políticas de los protagonistas. *“Unas de las peores torturas que sufrí pasó cuando me llevaron a la sala de tortura y me sacan la venda y pude ver que estaba sentado en una mesa todo el comité regional del P.S. Se encontraban también los oficiales Caupolicán Arcos, Covarrubias y Juan Metralla. Uno de los compañeros socialistas me conminó a hacer entrega de las armas y los nombres de militantes claves de mi partido. La razón era que si eso sucedía, se terminarían los apremios ilegítimos, siendo los detenidos liberados, pero como yo no manejaba ninguna información, claramente lo negué. Ese momento fue de mucha decepción porque eran compañeros con los que hicimos campaña política de Salvador Allende, participamos en distintas instancias, y dije que no tenía nada que decir, que ya había dicho todo cuando me torturaron”⁵⁹.*

Agentes del Estado cometen violaciones a los DDHH y Crímenes de Lesa Humanidad.

La participación de personas en la ejecución de crímenes de Lesa Humanidad abarcaba niveles de responsabilidad diferenciados según la jerarquía que estos ocupaban al interior del Estado y del aparato específico de la represión. La lista de responsables de la decisión de los asesinatos, los secuestros y las torturas, compartían la voluntad común de infringir sistemáticamente los Derechos Humanos básicos consagrados por la comunidad nacional e internacional en la declaración universal de las Naciones Unidas. Los ejecutores de estos Crímenes de Lesa Humanidad intervinieron a nivel de las decisiones, la ejecución y el encubrimiento de las acciones en contra de la población civil. Los integrantes de estas estructuras pertenecían a las tres ramas de las Fuerzas Armadas, Carabineros y Servicio de la Policía de Investigaciones y contaron con los recursos del Estado y la participación de organizaciones políticas civiles y empresariales para cometer los ilícitos.

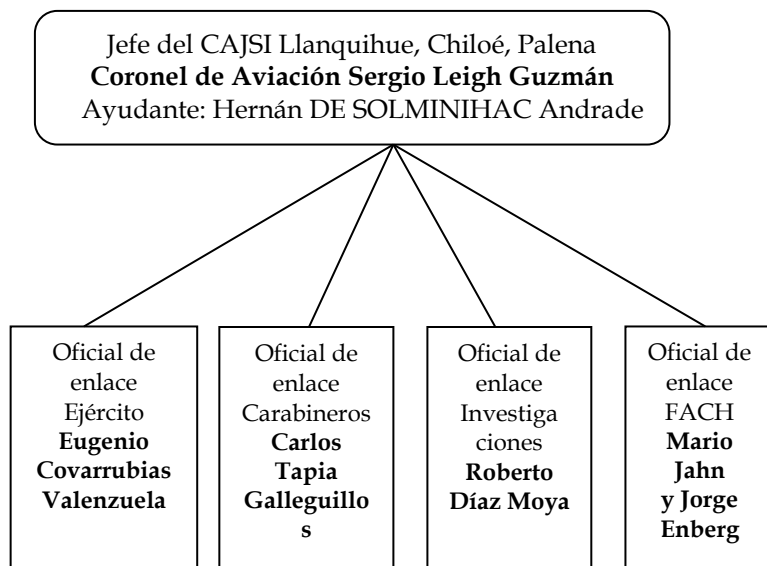
Las funciones del Comando Área Jurisdiccional de Seguridad Interior (CAJSI) eran las de abordar todos los temas relacionados con la “seguridad interior” y tareas de investigar situaciones particulares y personas determinadas, detectar conflictos, coordinar patrullajes, cumplir órdenes superiores. Funcionaban en el 2º y, posteriormente, en

⁵⁹ Entrevista a **José Vargas**.

el 4° piso de la Intendencia frente a la plaza de armas de Puerto Montt y en otras dependencias.

Jefes de unidades militares en 1973:

Nombre	Responsabilidades	Situación actual
Sergio Hiram Leigh Guzmán	Coronel FACH, Comandante de la Tercera Brigada Aérea de Puerto Montt. Responsable de las provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena. (1973-feb.1974)	<i>Fallecido sin condena judicial</i>
Juan Soler Manfredini	Coronel FACH, Comandante de la Tercera Brigada Aérea (Puerto Montt). Responsable de las provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena. (Febrero 1974-1977). Preside y decide los Consejos de Guerra en la región.	<i>Fallecido sin condena judicial</i>
Rubén Rojas Román	Coronel de Ejército, Comandante del Regimiento de Infantería N°12 “Sangra” de Puerto Montt.	<i>Fallecido sin condena judicial</i>
Eduardo Partarrieu Navarrette	Teniente Coronel de Carabineros, Prefecto de Llanquihue	<i>Fallecido sin condena judicial</i>
Oswaldo Federico Schwarzenberg Stegmaier	Capitán de Fragata Armada, Comandante de la Estación Naval y Gobernador Marítimo de Puerto Montt	<i>Condena solicitada</i>
Francisco Hormázabal Rojas	Prefecto de la Dirección General de Investigaciones de Puerto Montt.	<i>Fallecido sin condena judicial</i>



El Comando de Área Jurisdiccional de Seguridad Interior (CAJSI) con asiento en la ciudad de Puerto Montt, se sirvió de todas las Unidades de Inteligencia de las diversas instituciones de las Fuerzas Armadas y de Orden existentes en la Región. Era dirigido desde Septiembre de 1973 por el coronel Sergio Leigh Guzmán y tenía por función administrar y velar por la seguridad interior en las regiones del país. Para ello, el CAJSI en Puerto Montt contaba con oficiales de enlace de cada una de las ramas de las FFAA y que eran los siguientes: el Capitán de Ejército Eugenio Adrián Covarrubias Valenzuela, el Capitán de la Fuerza Aérea Mario Jahn Barrera y Jorge Enberg, el Teniente de Carabineros Carlos Tapia Galleguillos y el detective de la Policía de Investigaciones Roberto Díaz Moya. El Centro de Inteligencia Regional (CIRE), era el órgano operativo del CAJSI y del Servicio de Inteligencia Regional (SIRE) y estuvo bajo el mando del Mayor de Carabineros y Comisario de la Prefectura de Llanquihue Caupolicán Horacio Arcos Albarracín. Posteriormente lo dirigieron el Capitán del Ejército Eugenio Adrián Covarrubias Valenzuela, el Capitán del Ejército Ricardo Eugenio Pfaff Mococain, el Teniente de Carabineros Gerardo Alejandro Aravena Longa y otros oficiales.

La Conformación del CIRE y sus responsabilidades

Nombre	Responsabilidad	Situación
Eugenio Adrián Covarrubias Valenzuela	Capitán de Ejército estaba a cargo de la Sección Segunda de Inteligencia del Regimiento de Infantería n° 12 Sangra de la ciudad de Puerto Montt. Integró el CAJSI regional. Posteriormente fue General de Ejército, agente de la Central Nacional de Informaciones (CNI), Director de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE). Se encuentra condenado por el secuestro del ex agente de la DINA, el químico Eugenio Berrios Sagredo ocurrido en Uruguay en 1995. Igualmente, se encuentra condenado en el caso del homicidio del diplomático español Carmelo Soria ocurrido en 1976 y solicitada penar por el secuestro y tortura de 19 personas en el cuartel Egaña N°60 de Puerto Montt .	<i>Condenado</i>
Roberto Javier Díaz Moya	Inspector de la Prefectura de Investigaciones, Puerto Montt. Oficial de enlace en el Comando de Área Jurisdiccional de Seguridad Interior (CAJSI). Torturador Principal. Solicitada pena de presidio por su	<i>Dictado condena</i>

	responsabilidad en los delitos de secuestro, detención ilegal y aplicación de tormentos contra 19 personas en el cuartel policial de Egaña N° 60, Puerto Montt.	<i>solicita</i>
Mario Ernesto Jahn Barrera	Comandante de grupo y Capitán de la FACH en Puerto Montt. Oficial de enlace de la Fuerza Aérea en el Comando de Área Jurisdiccional de Seguridad Interior (CAJSI). Torturador principal del Regimiento N° 12 Sangra desde Septiembre 1973. Luego es trasladado como subje de la DINa en 1974. En todo el período, y hasta 1977, jugó un rol preponderante en la Operación Cóndor y las acciones realizadas por la DINa en el exterior. Alcanzó el grado de Coronel de la FACH. Fue director del Museo Aeronáutico en Cerrillos de Santiago hasta 1995. Luego fue representante de la FACH ante las Semanas Musicales de Frutillar en la década de los años 2000 al 2010.	<i>Falleció condenado judicial</i>
René Isidro Villarroel Sobarzo	Teniente Carabineros de Fresia alias de “Juan Metralla”. Torturador Principal en el retén de Fresia y Egaña N° 60 en Puerto Montt. Condenado a 15 años de presidio por el crimen del ex diputado Luis Espinoza Villalobos. Tiene otras penas solicitadas por los procesos judiciales de secuestro, apremios y torturas a prisioneros políticos del Asentamiento Reforma Agraria El Toro y Egaña N°60 en la provincia de Llanquihue.	<i>Condenado</i>
Carlos Segundo Tapia Galleguillos	Teniente de la Segunda Comisaría de Carabineros. Oficial de enlace de Carabineros en el Comando de Área Jurisdiccional de Seguridad Interior (CAJSI). Torturador Principal. Tiene penas de prisión solicitada por su responsabilidad en los delitos de secuestro, detención ilegal y aplicación de tormentos contra 19 víctimas en el Cuartel Policial de Egaña n° 60 Puerto Montt.	<i>Condenado</i>
Guillermo Alfredo Lothar Hoebel Hagenlocher,	Capitán de Bandada, Comandante de Escuadrilla FACH, Jefe Local del Servicio de Inteligencia 1973-1974. Torturador Principal en Egaña N°60.	<i>Falleció condenado judicial</i>
Caupolicán Arcos Albarracín	Mayor de Carabineros, jefe del Comando de Inteligencia Regional (CIRE) en 1973. Torturador principal de Egaña N°60.	<i>Falleció condenado judicial</i>
Jorge Andrés Pastor Enberg Castro	Capitán de la FACH, grupo N°9 perteneciente a la 3ª Brigada Aérea, Responsable de Inteligencia y enlace del CAJSI. Torturador en Egaña N°60 y operador del asesinato de Luis Espinoza y Abraham Oliva.	<i>Falleció condenado judicial</i>
Javier Armando Olavarría Díaz,	Inspector de Investigaciones y ayudante de Roberto Díaz. Torturador principal en Egaña N°60.	<i>Dictado condenado solicita</i>
Lautaro	Capitán de Carabineros, integrante del Comando de Inteligencia	<i>Sin</i>

Contreras Aguilera	Regional.	<i>informa</i>
Vicente Leonel Hormazábal Rojas	Subprefecto de la Policía de Investigaciones, Prefecto de Puerto Montt	<i>Falleció con condena judicial</i>
Hernán De Solminihac Andrade	Fiscal Militar, FACH, ayudante de Sergio Leigh y Juan Soler en el CAJSI.	<i>Falleció con condena judicial</i>
Fernando Miguel Roca Meroz	Fiscal Militar. Comandante de Escuadrilla FACH	<i>Falleció con condena judicial</i>
Patricio Lira Atkinson	Fiscal Militar. Mayor de Ejército	<i>Falleció con condena judicial</i>
Sergio Bravo Elgueta	Fiscal Militar. Presidió la mayoría de los Consejos de Guerra de Puerto Montt.	<i>Sin información</i>
José Patricio Rodríguez Encalada	Fiscal Militar. Comandante Escuadrilla FACH	<i>Dictado con condena solicitada</i>
Renato Valenzuela R.	Fiscal Militar. Comandante de Grupo FACH	<i>Falleció con condena judicial</i>
Alberto Ebensperger Aburto	Fiscal Militar. Mayor de Carabineros	<i>Sin información</i>
Carlos Olguín Bahamondez	Fiscal Militar. Capitán de la FACH	<i>Sin información</i>
Rafael Gaete Jaime	Fiscal Militar. Capitán de Bandada (J) FACH	<i>Sin información</i>

El sistema de violación de los Derechos Humanos y crímenes de lesa humanidad de los años 1973 al 1990 contempló diversas tipologías con respecto a sus víctimas:

- a.- Personas ejecutadas al momento de su detención
- b.- Prisioneros secuestrados, torturados y ejecutados con posterioridad a un período de interrogatorio
- c.- Prisioneros secuestrados, torturados y ejecutados a partir de la decisión de un “Consejo de Guerra” con condena de muerte

- d.- Prisioneros secuestrados, torturados y su cadáver enterrado en un lugar secreto o sus vestigios lanzados al mar (detenidos desaparecidos)
- e.- Prisioneros secuestrados, torturados y condenados por un “Consejo de Guerra” con cumplimiento de pena en cárcel nacional, relegado a un territorio lejano de su domicilio o expulsado del país.
- f.- Prisioneros secuestrados, torturados y sobrevivientes destinados a campos de concentración sin sometimiento a proceso judicial alguno
- g.- Prisioneros secuestrados, torturados y sobrevivientes sometidos a un proceso judicial ordinario con penas de cumplimiento en cárceles del país o expulsados al extranjero.

Personas secuestradas y ejecutadas en la provincia de Llanquihue 1973-1990

- 1 ALTAMIRANO NAVARRO JOSE OTTO - Taxista - 10/1/1975 - Vía pública
- 2 ARGEL MARILICAN JOSE RAUL - Se ignora - 17/10/1973 - Camino Pelluco
- 3 ARISMENDI MEDINA OSCAR - Obrero Agrícola - 19/10/1973 – Chamiza
- 4 ARISMENDI PEREZ ADOLFO OMAR – Se ignora - 17/10/1973 - Camino Pelluco
- 5 AVENDAÑO BORQUEZ FRANCISCO DEL CARMEN - Estudiante Normalista - 19/10/1973 – Chamiza
- 6 BAHAMONDE ROGEL PEDRO ANTONIO - Empleado Imprenta - 31/1/1974 - Vía pública
- 7 BARRIA BARRIA JOSE ANTONIO - Obrero Agrícola - 19/10/1973 (S/Cert)
- 8 CARCAMO CARCAMO RAMON OSCAR - Obrero - 31/10/1984 - Hospital, Freire 852
- 9 CARCAMO GARAY JOSE MARIO - Técnico Agrícola - 19/10/1973 – Chamiza
- 10 CARCAMO NAVARRO DAGOBERTO SEGUNDO - Obrero - 17/10/1973 – Pelluco
- 11 CÁRDENAS GÓMEZ, RENÉ, (PS), Detenido 29/06/1974 en Calbuco.
- 12 CARREÑO CALDERÓN, JOSE BELISARIO, 19/09/73, No indica
- 13 DORNER CAIMAPU MARIO ENRIQUE - Obrero Agrícola - 23/9/1985 – Hospital
- 14 ESPINOZA VILLALOBOS LUIS UBERLINDO - Agricultor - 2/12/1973 - No indica
- 15 FELMER KLENNER JOSE LUIS - Estudiante Universitario - 19/10/1973 – Chamiza
- 16 ITURRA GOMEZ CARLOS HUMBERTO - Obrero P.E.M. - 24/3/1981 - Hospital Regional
- 17 LEUTUN MIRANDA FRANCISCO SEGUNDO - Pioneta - 20/4/1988 - Hospital Regional
- 18 LEVICOY EMELCOY JOSE ALFREDO - Carpintero - 4/10/1975 - 3ra Comisaria de Carabineros
- 19 LLEUCUN LLEUCUN JUAN PEQUEÑO - Agricultor - 10/10/1973 – Quenac

- 20 MACARELO LOPEZ, ALEJANDRO ANTONIO – Estudiante – /09/73- FACH Chamiza.
- 21 MALDONADO ULLOA HECTOR HUGO - Empleado CTC - 31/1/1974 - Vía pública
- 22 MANSILLA COÑUECAR CARLOS HUMBERTO - Boxeador - 17/10/1973 – Pelluco
- 23 MAÑAO AMPUERO JOSE HERNAN - Empleado Administrativo - 31/1/1974 - Vía pública
- 24 MASCAREÑA DIAZ CARLOS – Dirigente estudiantil universitario - 1/5/1974 - Hospital Regional.
- 25 MELIPILLAN AROS JORGE - Se ignora - 17/10/1973 – Pelluco
- 26 ÑANCUMAN MALDONADO JOSE ARMANDO - Obrero - 17/10/1973 – Pelluco
- 27 OLIVA ESPINOZA ABRAHAM - Obrero Agrícola - 2/12/1973 - No indica
- 28 ORTIZ LETELIER, FERNANDO, (PC), Comisión Política, Detenido Desaparecido desde 15/12/1976.
- 29 PAREDES TRUJILLO JOSE MANUEL - Buzo - 4/11/1987 - Comisaría de Carabineros, Maullín
- 30 QUINTUL MUÑOZ JOSE RAUL - Obrero Construcción - 16/5/1979 – Hospital
- 31 RAMOS GARRIDO, OSCAR, 59 años (PC), ex Intendente de la provincia de Llanquihue, Detenido Desaparecido desde 5/08/1976.
- 32 RAMOS VIVANCO, OSCAR. (PC). Detenido Desaparecido desde 5/08/1976.
- 33 SALDIVIA SALDIVIA, SOFANOR, 25 años. Regional Llanquihue MIR - Detenido por Ejército a fines de 1973.
- 34 SANTANA GOMEZ HECTOR ARTURO HILDEBRANDO - Ingeniero Agrícola - 16/9/1973 - No indica
- 35 SOTO MUÑOZ JOSE SANTIAGO - Empleado Carnicería - 31/1/1974 - Vía pública
- 36 TORRES VELASQUEZ MARIO CESAR - Linotipista - 19/10/1973 – Chamiza

El ajusticiamiento de los integrantes del Centro de Reforma Agraria de “El Toro” de Fresia.⁶⁰

En 1971 y en el contexto del proceso de Reforma Agraria, los integrantes del Movimiento Campesino Revolucionario (MCR) procedieron a tomarse el fundo “El Toro” de una extensión de 186 hectáreas ante la negativa del dueño de la propiedad, el agricultor Evaldo Rebhein Neumann, de ceder el uso de un camino interior para el libre tránsito de personas y vehículos que pasaban por su predio. El 30 de septiembre de 1972, la justicia ordenó el desalojo del fundo y su restitución a los propietarios. Sin embargo los ocupantes se negaron a la entrega produciéndose un enfrentamiento con Carabineros. Meses

⁶⁰ *El Estado había intervenido el predio y asignado legalmente su administración del Asentamiento de Reforma Agraria “El Toro” a los campesinos y obreros agrícolas, lo cual no constituía ningún delito para recibir la codena a muerte.*

después, la Corporación de Reforma Agraria (CORA) intervino el predio e inició un proceso para convertirlo en asentamiento campesino e incentivar la producción agrícola. Juvenal Sánchez señala *“Fue una buena experiencia y si hubiera seguido el gobierno estaríamos en otro pie. Se sembraba avena, trigo, papas, remolacha y se engordaban animales. Teníamos un mercado asegurado por la Empresa de Comercio Agrícola y otros órganos del Ministerio de Agricultura que proveían apoyo técnico y educación. El crédito financiero los aseguraba el del Banco Estado”*⁶¹. Alba González agrega *“El asentamiento tenía un Comité que rendía cuentas mensuales a los asentados. Tenemos un buen recuerdo de la Reforma Agraria, abrimos los ojos, tuvimos dignidad y se nos respetaba. Después del golpe fue la tristeza, con el despojo, la prisión y los muertos”*⁶². Claudio Oyarzo señala *“para nosotros la Reforma Agraria fue muy significativa. Teníamos ayuda técnica, la Empresa de Comercio Agrícola nos compraba la producción y el Banco Estado nos permitía el acceso al crédito. El golpe de Estado fue terrible. Detuvieron a mi padre Erardo Oyarzo que era dirigente del Movimiento Campesino Revolucionario y del Asentamiento ‘El Toro’, a mi hermano y hermana. La pascua de 1973, la pasamos toda la familia en el cuartel de Investigaciones de Puerto Montt.*⁶³ Tras el golpe de Estado de 1973, Rebhein junto a su esposa María Carrillo demandaron la detención de las personas del “Asentamiento de Reforma Agraria El Toro”. Víctor Hugo Cárcamo Garay⁶⁴, ex secretario regional del MIR en la provincia de Llanquihue señala que *“en razón de que no había capacidad de respuesta al poder militar de las fuerzas armadas, una parte de los militantes del MIR se refugian en el campo como zona de seguridad y repliegue”*. Este grupo había permanecido desde el 11 de septiembre en los alrededores del lugar de trabajo constituidos en una brigada de resistencia y autodefensa del asentamiento de la reforma agraria. Para ello, establecieron barricadas y centinelas de vigilancia permanente, lo que les permitía observar a distancia los movimientos de los caminos y

⁶¹ Entrevista al dirigente sobreviviente del Asentamiento de Reforma Agraria “El Toro”, **Juevanal Sánchez**, Mayo 2017.

⁶² Testimonio de **Alba González**, miembro del Comité de Administración del Asentamiento de Reforma Agraria “El Toro”, Mayo 2017.

⁶³ Testimonio de **Claudio Oyarzo**, integrante del Asentamiento de Reforma Agraria “El Toro”, entrevista, Mayo 2017.

⁶⁴ Testimonio de **Víctor Hugo Cárcamo Garay**, 1/07/2017. El “Negro Lira” era el jefe provincial del MIR en Llanquihue en el año 1973.

accesos al asentamiento. El grupo era encabezado por Oscar Arismendi Medina, 46 años, obrero agrícola, Presidente del Sindicato Campesino del Asentamiento de Reforma Agraria “El Toro” (PS); Mario César Torres Velásquez, 32 años, linotipista, (MIR); Francisco del Carmen Avendaño Bórquez, 20 años, profesor normalista (MIR); José Antonio Barriá Barriá, 23 años, obrero agrícola (MIR); José Mario Cárcamo Garay, 26 años, técnico agrícola (MIR); José Luis Felmer Klenner, 20 años, empleado, estudiante universitario de agronomía, (MIR).

El 20 de Septiembre, en la madrugada, un grupo de helicópteros H-54 con personal militar y carabineros, al mando del capitán Eugenio Covarrubias Valenzuela, aterrizó en la explanada de un fundo vecino y apoyados por camiones, sorprenden a los dos centinelas y allanan el lugar. Torres y algunos de sus compañeros intercambian una corta balacera con los asaltantes, sin víctimas y alcanzan a escapar del cerco militar. Tres días después, Torres es detenido en una escuela de la ciudad de Llanquihue. El grupo de prisioneros estuvo retenido en la zona del fundo El Toro desde las 6 A.M. hasta aproximadamente las 17 P.M. del día 20 de Septiembre. Durante las 11 horas fueron torturados todos los trabajadores del asentamiento agrícola, sus familiares y vecinos del lugar por el teniente de Carabineros de Fresia René Villarroel y el Capitán a cargo de la operación Eugenio Covarrubias. Entre los torturados del asentamiento en el lugar de la operación se encuentran Miriam Arismendi, Sergio Angulo, Pablo Carrillo, Juvenal Sánchez, Oscar Arismendi, José Barriá Barriá; todas denuncias que se recogen en las causas judiciales. El grupo es trasladado al Regimiento de Infantería N° 12 Sangra y durante el viaje, Oscar Arismendi fue colgado del helicóptero, rozando su cuerpo con los árboles de los bosques que se sobrevolaban. Los efectivos de las FFAA aterrizan en la III Brigada Aérea, y los prisioneros son llevados a un hangar de la base, en dónde continuaron siendo torturados por funcionarios de la Fuerza Aérea. “*se nos torturó con golpes de pies y puños, culatazos con armas y siempre amarrados, en esa situación estuvimos alrededor de dos días*”⁶⁵. Al cabo de dos días son trasladados amarrados y con los ojos vendados hasta el Cuartel de Investigaciones de Egaña N°60, para continuar con los tormentos en manos del CIRE. Se encargaron de torturar al grupo de Fresia

⁶⁵ Entrevista a **Sergio Angulo**, sobreviviente del Asentamiento de Reforma Agraria El Toro.

Caupolicán Arcos, Roberto Díaz, Pedro Messen, Javier Olavarría y Adolfo Navarro. El dirigente Juvenal Sánchez precisa *“las torturas fueron muy intensos en el Cuartel de Investigaciones”*⁶⁶ El prisionero Luis Guerrero, a quien le correspondió compartir con ellos en Egaña N°60 señala que *“se veían en muy mal estado por las prolongadas sesiones de torturas a las cuales eran sometidos”*. Otro prisionero subraya *“Un día de octubre, me tocó compartir celda con Oscar Arismendi Medina, presidente del asentamiento de Reforma Agraria “El Toro”. No tenía dientes ya que se los habían sacado a la fuerza en las torturas. Estaba convencido de que lo iban a matar. Este me ofreció regalarme su biblioteca de libros. Para ello, me hizo una explicación con el plano del lugar en dónde los había enterrado y protegido con nylon en los alrededores del Asentamiento de Reforma Agraria El Toro y a una profundidad de un metro”*⁶⁷.

Los integrantes del Asentamiento de Reforma Agraria “El Toro” de Fresia fueron secuestrados, torturados y despojados del predio intervenido por el Estado con condenas de penas de muerte y largos años de privación de libertad por el delito de “Infracción ley de Control de Armas”. El Consejo de Guerra estuvo integrado por Rubén Rojas, Renato Valenzuela, Eduardo Partarrieu, Osvaldo Schwarzenberg, Patricio Lira y Fernando Roca.

En la cárcel de Chin-Chin, testimonian los ex prisioneros políticos que el día 19 de octubre de 1973, pasado el medio día llegó el grupo del Asentamiento de Reforma Agraria “El Toro” de Fresia. En esas circunstancias, y sin información alguna, son encerrados todos los detenidos en el recinto y aislados de los recién llegados. La tensión ambiente era alta con los guardias apuntando sus subametralladoras a los prisioneros. Hacia mediados de la tarde, los cancerberos intentan obtener la confesión del grupo de resistentes. El cura les ofrece sin resultado el último sacramento, mientras que las damas de la Cruz Roja chilena les aportan cigarros y una última abundante comida. La mayoría de ellos rechaza los ofrecimientos de ingesta de alimentos y bebidas alcohólicas. Torres, jefe del grupo vestido con un sweater de lana con cuello alto y barbudo, les dirigió una arenga de coraje y resistencia a los otros prisioneros, que observaban a la distancia. La tarde y noche

⁶⁶ **Juvenal Sánchez Guarda**, entrevista al sobreviviente de la directiva del Asentamiento Reforma Agraria “El Toro”, Mayo 2017.

⁶⁷ Entrevista a **René Droppelmann**.

continuó con mucho movimiento de patrullas de gendarmería, carabineros y militares en el recinto penitenciario⁶⁸. La fiscalía militar “acusó de planificar el “Plan Z” a Mario Torres Velásquez, José Cárcamo Garay, José Felmer Klenner, Francisco Avendaño Borquez, Oscar Arismendi Medina, José Barria Barria, José Benedicto Rain, Waldemar Miranda Oroz, Juvenal Sánchez Guarda y Sergio Angulo. Solicitando pena de muerte para los seis primeros y pena de prisión para los otros inculcados”⁶⁹. José Benedicto Asencio Kein y Heriberto Redlich Schaeffer recibieron también penas de prisión y Sergio Ángulo Cárdenas fue dejado en libertad.



Tumba en donde yacen los resistentes del Centro de Reforma Agraria “El Toro”.

⁶⁸ Testimonio de **Claudio Levy** en “*Prisonnier N°19, Puerto Montt-Chili*”, (1990). ”.

⁶⁹ Testimonio de **Hugo Ocampo**.

Pasada la media noche, el grupo fue sacado de la cárcel de Chin-Chin en un camión, trasladados a la base Aérea de Chamiza y ejecutados en la madrugada. José Felmer alcanzó a gritarles a los soldados del pelotón de fusilamiento de la FACH *“que eran inocentes de todos los hechos que se les imputaban”*. La sentencia del Consejo de Guerra señalaba como acusación la de *“haber intentado asaltar la Tenencia de Carabineros de Fresia y retén de Carabineros de Neltumé”*. El médico de la FACH Juan Carlos Herrera Polini testimonia *“Llegó un grupo de soldados de la FACH a mi domicilio a buscarme para trasladarme en un vehículo hasta Chamiza. Allí se encontraban cinco o seis hombres a los que sentaron en sendos banquillos separados a un metro más o menos uno del otro, con las manos atadas en la espalda, sujetas a sus respectivos postes, con cuerdas que les rodeaban la cintura y cuello de cada uno, todos con los ojos vendados y con un disco en el pecho. A uno de ellos lo sentaron con mucha dificultad porque se quejaba. Frente a cada uno de ellos, un pelotón integrado por, me parece, seis hombres fusileros. No recuerdo si el disparo de cada pelotón fue simultáneo o uno tras otro. Ocurrió esto, a Morales (acompañante) y a mí nos correspondió constatar la muerte de cada uno de los fusilados, lo que verificamos. Ello determinó que no fuera necesario un tiro de gracia”*.

A la causa del Consejo de Guerra tuvo acceso parcial el abogado Hugo Ocampo, con muy poca antelación y sin opción de entrevistarse con los acusados antes del inicio de dicho Consejo. Este precisa que *“los antecedentes no están refrendados y los procesados no tuvieron un justo proceso, no se les otorgó garantías para que tuvieran una defensa adecuada e idónea, se infringieron normas Constitucionales y legales para condenarlos, y el procedimiento solo sirvió para justificar la aplicación de las penas que se ejecutaron”*⁷⁰.

Condenan a los integrantes del Consejo de Guerra por asesinato de asentados de “El Toro”

“El ministro en visita extraordinaria para causas por violaciones a los derechos humanos de las jurisdicciones Temuco, Valdivia, Puerto Montt y Coyhaique, Álvaro Mesa Latorre, dictó acusación en contra de 10 efectivos en retiro del Ejército, la Fuerza Aérea y Carabineros, por su responsabilidad en los delitos de detención ilegal, secuestro, apremios ilegítimos y los homicidios de Mario César Torres Velásquez, José Mario Cárcamo Garay, Francisco del Carmen Avendaño

⁷⁰ Testimonio de **Hugo Ocampo**.

Bórquez, Óscar Arismendi Medina, José Luis Felmer Klenner y José Antonio Barría Barría, quienes fueron detenidos el 20 de Septiembre de 1973 en el «Fundo El Toro» de la comuna de Fresia, y ejecutados el 19 de Octubre de 1973 en dependencias de la FACH, ubicadas en el sector de Chamiza de la ciudad de Puerto Montt, en cumplimiento de sentencia dictada por consejo de guerra. En la causa rol 10.819, el ministro en visita acusó a Patricio Eugenio Rodríguez Encalada y Osvaldo Federico Schwarzenberg Stegmaier como autores de los homicidios. En tanto, René Isidoro Villarroel Sobarzo, Eugenio Covarrubias Valenzuela, José Arnaldo Ule Guinero, Francisco Javier Alarcón Castro, Edison Gabriel Chávez Gallardo, Fernando Luis Concha Giordano, Gabriel Osvaldo Mejías Leyton, Carlos Humberto Berríos Rodríguez son sindicados como autores de los delitos de secuestro, apremios ilegítimos y detención ilegal de las víctimas”.

Los casos de Luis Uberlindo Espinoza Villalobos y Abraham Oliva Espinoza

El intento de rescate y fuga del ex diputado del Partido Socialista fue un montaje publicitario para justificar sus asesinatos. Lo señalado por el comunicado emitido por la Jefatura del Área Jurisdiccional de Seguridad Interior, y firmado por el Coronel Sergio Leigh Guzmán, diverge con respecto a los hechos ocurridos y que fueran ratificados en la causa judicial.

Luis Espinoza se encontraba encarcelado con anterioridad al 11 de Septiembre en Valdivia por haber pronunciado un discurso en la ciudad de Puerto Varas que había ofendido a la jueza que se desempeñaba en esa Ciudad, quien pidió su desafuero, lo que fue decretado por la Corte de Apelaciones de Valdivia. Luis Espinoza Villalobos es trasladado al cuartel de Investigaciones de Egaña N° 60 a mediados de Octubre 1973 y se inician los interrogatorios en conjunto con los dirigentes regionales del Partido Socialista Andrés Gómez, Paulo Anderson, Jaime Benitez, Belarmino Peña Cuevas, Atilio Gallardo, Pedro Velázquez, Heriberto Redlich y Luis Retamales En reiteradas sesiones de torturas con golpes, aplicaciones de picana eléctrica por todo el cuerpo, arranque de uñas de las manos y los pies⁷¹.

⁷¹ Claudio Levy, (1991), “*Prisonnier n°19, Puerto Montt-Chil?*”, ed. Leroy-Julier, Paris, Francia.

En la tarde del día 1° de Diciembre, Espinoza es sacado de los subterráneos de la PDI de Puerto Montt para ser trasladado de regreso a Valdivia. En un bando militar publicado el martes 4 de Diciembre en la prensa se informa que alrededor de las 3h20 de la madrugada del 2 de Diciembre de 1973, en la ruta cinco, al norte de Frutillar *“fue atacado con armas de fuego un vehículo militar que cumplía la misión de trasladar reos a la Cárcel de Valdivia. Al repeler la acción la patrulla, trató de fugarse un reo aprovechándose de la confusión y la oscuridad. La patrulla usó sus armas de fuego, falleciendo instantáneamente Luis Espinoza Villalobos y uno de los atacantes identificado como Abraham Oliva. El resto de los atacantes huyó en la oscuridad frente a la acción de la patrulla”*. Según testimonios de los prisioneros que se encontraban en el cuartel de investigaciones de Egaña N°60, Luis Espinoza fue sacado a las 23 horas del día 1° de Diciembre 1973 por gendarmes a iniciativa de una solicitud de René Villarroel y Jorge Enberg. Este procedimiento, disímil a los habituales del lugar, se debió a que Espinoza estaba ya encarcelado previo al golpe de Estado, y por lo tanto, bajo tuición de Gendarmería. A su vez, el ex prisionero político, Conrado Ulloa Uribe, quien estuvo detenido en el mismo recinto, señaló que observó el día 15/10/1973 a Luis Espinoza Villalobos siendo sometido a torturas en el cuartel de Investigaciones de Puerto Montt y que mostraba signos de moretones y hematomas en distintas partes del cuerpo. Y Ulloa agrega *“compartí cautiverio con Luis Espinoza desde el 15/10 al 1°/12/1973 cuando fue sacado de su celda y llevado al edificio de la Gobernación frente a la plaza de armas. A su regreso a media tarde del 1° de diciembre, nos informó a los otros prisioneros, que había sido relegado a un lugar cercano a Talca, por tres años y que partía esa misma tarde a las 6 P.M.”*⁷². En el proceso judicial, el teniente de Carabineros Carlos Tapia participante en la operación, confesaría del montaje. *“Jorge Enberg nos ordenó disparar nosotros al costado de la camioneta, lo que hicimos entre los tres, para dar la idea de un asalto”. ... “A su pregunta, respondo que los uniformados de la otra camioneta pudieron haber sido el teniente Villarroel, el sujeto alto y corpulento ... Respecto a su pregunta, en orden a como explico que Abraham Oliva apareciera en la carretera, si había tenido que esperar al Teniente Villarroel en la Tenencia de Fresia, Unidad en la que estaba obligado a presentarse a firmar Tampoco debió ser posible que alguien lo sacara de esa localidad sin autorización del*

⁷² Entrevista a **Conrado Ulloa**.

Teniente Villarroel ... Por todo lo que acabo de relatar, puedo afirmar con absoluta firmeza y certeza que todos los hechos referidos en el bando militar de la época son falsos, no ocurrieron de la forma que allí se indica, sino de la que acabo de narrar. Nunca hubo asalto ni existió patrulla militar. Creo que se trató de una operación ordenada por el Coronel Leigh ... y seguramente el teniente Villarroel debió haber trasladado a Abraham Oliva hasta el lugar en que lo encontramos”⁷³.

A principios del año 2019 se confirma la condena de René Villarroel Sobarzo a la pena de 15 años y un día de presidio mayor y a Carlos Tapia Galleguillos con 10 años de presidio por su participación en el delito como autores del homicidio de Luis Espinoza Villalobos y Abraham Oliva.

Carlos Mascareña Díaz.

“Tenía cuatro años más que yo. No he vuelto a conocer un dirigente juvenil más carismático, un liderazgo como el que él encarnaba, no sólo en el MIR, sino en su participación en la organización estudiantil de la subselección Puerto Montt de la Universidad de Chile. De discurso fluido, claro y contundente, generaba respeto genuino entre sus pares y entre quienes debimos relacionarnos con él. Los datos de su prisión y la de otros compañeros, los vine a conocer meses después. Desde entonces, de nuevo se transforma en referente, pero en un plano distinto: es la síntesis del sufrimiento. La maldad y la miseria humana, descargadas criminalmente, no obstante fracasan, chocan con la memoria y no borran los rostros como el de Carlos Mascareña, cuyos sueños permanecen tan vivos como él, entre quienes tuvimos la fortuna de conocerlo”⁷⁴. Dirigente estudiantil, 21 años, secuestrado en Punta Arenas el día 12 de Noviembre 1973 y trasladado a la Prefectura de la Policía de Investigaciones de Puerto Montt. Es martirizado por el período de un mes en el Cuartel de Investigaciones por Javier Olavarría, Carlos Tapia y Roberto Díaz. “Carlos Mascareña fue sometido a interrogatorios con torturas junto a otros miembros del MIR entre los cuales puedo mencionar a Luis Alberto Vonfach Arriagada”⁷⁵. “Carlos Mascareña tenía una lucidez política para comprender las situaciones extraordinarias que le permitía diagnosticar lo que ocurría. Una mañana del mes de noviembre 1973 me sacan de la Cárcel de Chin-Chin y me llevan al Cuartel de Investigaciones y en el segundo piso de una pieza se encontraban el subteniente Rocha y el teniente de Carabineros Navarro. Nos ordenaron desvestirnos y nos vejaron.

⁷³ Declaración Carlos Tapia en causa judicial Luis Espinoza-Abraham Oliva.

⁷⁴ Evocación de **Jorge Loncón**, escritor.

⁷⁵ Testimonio de **Jaime Vera**.

“con Carlos nos miramos y como que entendíamos que si alguno quedaba vivo, esto se iba a tener que saber. El carabinero Ascencio estaba presente”⁷⁶. “Carlos llega en estado cadavérico a la cárcel de Chin-Chin debilitado por los golpes en la espalda, la tortura eléctrica y la falta de comida. Tenía vómitos de sangre. Carlos comenzó con problemas de salud debido a los golpes y torturas que había recibido. Desde la Cárcel de Chin-Chin ayudé a sacarlo a la ambulancia para llevarlo al hospital Base de la ciudad, cuyo traslado determinó el doctor Juan Carlos Herrera Polini quien pertenecía a la Fuerza Aérea y participaba también en las sesiones de tortura controlando el estado de salud y resistencia de la persona interrogada. Durante las sesiones, permanecíamos vendados, pero escuchábamos las voces de quienes nos interrogaban, y posteriormente al ser llevados a la Fiscalía Militar, sin vendas en los ojos, veíamos a los funcionarios y sus uniformes, reconociendo sus voces. Por esta situación, soy capaz de reconocer al capitán Eugenio Covarrubias y al suboficial Tomás Kappes del Ejército; al mayor Caupolicán Arcos y al teniente Oscar Tapia de Carabineros; a Lothar Hoebel y Mario Jahn de la FACH y Roberto Díaz”⁷⁷. Los prisioneros de la cárcel de Chin-Chin presionan a las autoridades del presidio con relación a las deterioradas condiciones de salud y Carlos Mascareña es trasladado al Hospital de Puerto Montt en donde fallece el día 1° de Mayo de 1974. Su certificado de defunción señala “Septicemia, Tuberculosis pulmonar, Gangrena nasal”.

Oscar Orlando Ramos Garrido.

De profesión linotipista y radio técnico. Ex Intendente de Llanquihue hasta el 9 de septiembre 1973, miembro del Comité Central y Comisión de Organización del Partido Comunista, arrestado a la edad de 59 años, el día 5 de Agosto de 1976 a las 13 horas en calle 7, Parque Apoquindo, Las Condes, Santiago lugar al cual se había replegado para enfrentar la persecución política. En la clandestinidad Ramos Garrido había asumido como Secretario del Comité Regional Capital en Santiago. Secuestrado junto a su mujer Carmen Vivanco Vega y su hijo Oscar Ramos Vivanco, que también permanece desaparecido. Transita por el Cuartel Terranova-Villa Grimaldi y posteriormente es trasladado al cuartel Simón Bolívar en la comuna de La Reina en Santiago en dónde

⁷⁶ Testimonio de **Ramón Zambrano**.

⁷⁷. Testimonio de **Jaime Vera**.

es ferozmente torturado, asesinado y sus restos hechos desaparecer por la DINA.

Fernando Ortiz Letelier.

Tenía 54 años, profesor de Historia y Geografía de la U. de Chile. Ex presidente de la FECH; ex dirigente de la Asociación de Profesionales y Empleados (APEUCH) y ex miembro del Consejo Superior Normativo de la U. de Chile. Junto a su familia, vivió su adolescencia y juventud en Puerto Montt, realizó clases de historia en el Liceo de Niñas y en 1943 se incorporó en esa ciudad a las Juventudes Comunistas en donde llegó a ser Secretario General. Continúa posteriormente sus actividades políticas en Santiago. Con el pseudónimo de “Lemus” era el dirigente máximo de la dirección del Partido Comunista de Chile desde mayo 1976 después de la detención del Secretario General Víctor Díaz. Es secuestrado junto a Waldo Pizarro a las 19 horas del 15 de Diciembre de 1976 en calle Larraín y a pocos pasos de la plaza Egaña en Santiago. Son trasladados al Cuartel Terranova-Villa Grimaldi y, posteriormente, al Cuartel Simón Bolívar de la DINA en la comuna de La Reina. Ferozmente torturado, asesinado, sus restos enterrados clandestinamente en la Cuesta Barriga, removidos en 1979 y lanzados al mar frente a San Antonio en la costa central del país.

Más sobre el ***prontuario de René Isidro Villarroel Sobarzo.***

A la pena de 3 años y un día de presidio, como autor del delito reiterado de aplicación de tormentos causando lesiones graves, en contra de un grupo de detenidos en la tenencia de Fresia, en septiembre de 1973 fue condenado “Juan Metralla”. En fallo unánime Causa rol 17-2014, la Segunda Sala del tribunal de alzada -integrada por los ministros Jorge Ebersperger Brito, Jorge Pizarro Astudillo y el abogado (i) Luis Mansilla Miranda- confirmaron el fallo por los apremios aplicados a las víctimas: ***Héctor Turra Paredes, Carlos Rehl Varas, Sergio Rehl Varas, Hugo Huenusumuy Mancilla, María Ortega Vegas, Marta Ortega Vegas y René Paredes Cárcamo.*** Estas personas fueron secuestradas por personal uniformado, y trasladados a la Tenencia de Carabineros de Fresia, unidad policial que en la época señalada estaba bajo el mando del teniente de esa rama, René Isidro Villarroel Sobarzo, y durante el periodo que duró su detención fueron sometidos a malos

tratos que dejaron en algunos casos las secuelas referidas en los informes expedidos por el Servicio Médico Legal”.

Las víctimas no políticas de la represión estatal

El 18 de Octubre de 1973 fueron asesinados en el camino entre Puerto Montt y Pelluco, según el bando n° 46 de la zona de Emergencia, **Adolfo Omar Arismendi Pérez (19), Dagoberto Segundo Cárcamo Navarro (20), Carlos Mansilla Coñuecar (20), Jorge Melillán Aros (40), José René Argel Merilican (33) y José Armando Ñancuman Maldonado (20)**. En la información se señala que fueron sorprendidos por Carabineros en el trayecto entre Puerto Montt y Pelluco *“quienes al intimárseles detención, no obedecieron la orden y por el contrario trataron de agredir al personal policial, al tiempo que lo injuriaban y amenazaban”*. Por tal motivo *“fueron eliminados en el mismo lugar. Posteriormente se constató que la totalidad de éstos eran delincuentes habituales con nutrido prontuario penal”*.

Esta versión oficial dista de la realidad en la medida que varias de las víctimas estaban previamente detenidas en la Tenencia de Carabineros de Antonio Varas de Puerto Montt por delitos comunes. Por otro lado, la muerte inmediata de todos los afectados en condiciones de fuerte vigilancia militar en contra de personas que estaban desarmadas en un horario de toque de queda, fragiliza la fundamentación del acto represivo. Los antecedentes recogidos y los testimonios permiten concluir que se trató de una ejecución. Cuarenta años después, el ministro en visita extraordinario para causas por violaciones a los Derechos Humanos de Puerto Montt, Álvaro Meza, señaló en la sentencia que quienes cometieron el homicidio en la madrugada del 18 de Octubre de 1973 conformaban una patrulla de la Segunda Comisaría de Carabineros de Puerto Montt. De acuerdo al documento, los funcionarios policiales sacaron de la unidad a seis de las víctimas, las trasladaron hacia el camino a Pelluco y allí les dieron muerte con armas de fuego bajo el mando del capitán Miguel Vidal. Con relación a ello, fue condenado a 15 años, el carabinero en retiro Isidoro Miguel Azocar Andrade.

La venganza de la FACH contra los deportistas de Lintz.

El 30 de Enero de 1974, **Pedro Antonio Bahamonde Rogel, Héctor Hugo Maldonado Ulloa, José Hernán Mañao Ampuero y José**

Antonio Soto Muñoz, todos jugadores de fútbol amateur del Club Deportivo Lintz, se encontraban en el restaurante Helvecia, ubicado en calle Buin, ciudad de Puerto Montt, bebiendo cervezas luego de disputar un partido de fútbol.

Al salir del Restaurante, entre las 20:00 y 20:30 horas, se encontraron de frente con una amiga quien acompañaba al Cabo de la Fuerza Aérea, Sergio Esteban Gueneuman Ojeda. Bahamonde hizo una broma, diciendo algo así como “están buenas las minas”. Este hecho provocó un altercado, por lo que Gueneuman sacó un revólver con la intención de amenazar a los muchachos, pero uno de ellos le dio una patada y le botó el arma.

Con el afán de “vengar” su deshonra, el Cabo Primero Sergio Gueneuman dio aviso de la supuesta y grave agresión recibida informando a la “patrulla de servicio” de la Base Aérea “El Tepual” de la Fuerza Aérea de Chile, cuya misión general consistía en patrullar las calles de la ciudad de Puerto Montt durante el horario de toque de queda.

La “patrulla de servicio” era comandada por el Teniente Roland Peake De Ferari, 25 años de edad, quien portaba una carabina y una pistola Colt, calibre 38. La “patrulla de servicio” se movilizaba en dos vehículos, a saber: (i) un “minibús” o “liebre” marca Land Rover pintada con los colores institucionales conducida por José Jacinto Pérez Pérez, Cabo Segundo; y (ii) un Jeep pick-up con barandas abatibles conducido por el Teniente De Ferari.

Los demás integrantes que conformaron la patrulla eran:

- Pedro Erasmo Henríquez Beltrán, 41 años de edad, Sargento Primero;
- Juan Humberto Eriza Meza, Sargento Segundo;
- Juan Antonio Gallegos Vega, 19 años de edad, Cabo Segundo, portaba un fusil Gallíper;
- Héctor Eduardo Stuardo Gajardo, 20 años de edad, portaba un fusil SIG;
- José Javier Quilodrán Espinace, 18 años de edad, Cabo Segundo, portaba un fusil SIG;
- y, Samuel Cupertino León Correa, 23 años, Cabo Segundo, portaba una pistola Colt, calibre 38, y era encargado de las comunicaciones.

Con la arbitrariedad con que actuaban las Fuerzas Armadas y de Orden durante la dictadura militar, en horas de la madrugada del 31 de Enero

de 1974, los inculpados dieron inicio a un operativo militar que tenía por objetivo aprehender y ejecutar a los cuatro futbolistas, y así sancionar drásticamente el “brote de indisciplina” y el “atentando contra el orden público” que significó la supuesta agresión contra el funcionario de la Fuerza Aérea de Chile.

Todas las víctimas fueron allanadas en sus domicilios y detenidas:

-Pedro Antonio Bahamonde Rogel, alias "El Palillo", 21 años de edad, empleado de la imprenta Orbe y sin militancia política ni antecedentes penales, fue secuestrado desde su domicilio ubicado en calle Regimiento N° 1.050.

-José Hernán Mañao Ampuero, 22 años de edad, empleado de la imprenta Orbe

-José Antonio Soto Muñoz, apodado "El Colorín", 23 años de edad, ayudante de carnicero, sin militancia política ni antecedentes penales, fue detenido desde el domicilio ubicado en calle Regimiento N° 1.010.

-Héctor Hugo Maldonado Ulloa, 26 años de edad, empleado de la Compañía de Teléfonos, sin militancia política ni antecedentes penales, fue secuestrado en su domicilio ubicado en calle Regimiento N° 880.

Dichas detenciones fueron acompañadas de brutales malos tratos hacia las víctimas, sometiéndolas a sufrimientos innecesarios: *“uno de ellos, con las manos en la nuca, se encontraba de pie, a quien un soldado le obligaba a hacer flexiones y el otro estaba tendido en el suelo y sobre él saltaba otro soldado que de tanto en tanto le daba golpes con la culata del fusil que portaba. El que estaba de pie haciendo flexiones también cayó luego sobre el suelo a causa de los culatazos que le propinaban y quedó inerte (...)”*. En el mismo sentido *“(...) sacaban de ella a mi vecino Pedro, le propinaban golpes de puntapiés y puños y al subirlo a la parte de atrás de los camiones uno de los soldados le dio un culatazo con su arma dejándolo inmóvil”*.

Una vez aprehendidos por la “patrulla de servicio” comandada por el Teniente Roland Peake De Ferari, los detenidos presentaban graves lesiones en razón de los malos tratos recibidos. A raíz de esto, Carabineros de Chile se negó a recibirlos en la Comisaría en la madrugada en calidad de detenidos, a la luz del deplorable estado de salud en el que se encontraban.

En la intersección del camino que sube a la población Pichi Pelluco con el camino viejo a Chamiza, específicamente en un “cerrito” o “montículo de tierra”, el Teniente Ronald Peake De Ferari ordenó

detener los vehículos de la “patrulla de servicio”, bajar a los cuatro detenidos y ubicarlos de espaldas al “montículo de tierra” -el que fue utilizado como paredón- e iluminarlos con las luces de los vehículos. El resto de los integrantes de la “patrulla de servicio” se formaron frente a los detenidos, prepararon sus armas, y ante la orden del Teniente Roland Peake De Ferari de disparar, y sin mediar ningún tipo de oposición ni representación de la orden hacia su superior, efectuaron múltiples disparos que acabaron con las vidas de los prisioneros. Luego, los cuerpos de las víctimas fueron trasladados a la morgue del Hospital Base de Puerto Montt.

La impunidad de los autores de los homicidios antes descritos fue argumentada por el Coronel de Brigada Aérea, Jefe de la Zona de Estado de Sitio, Sergio Leigh Guzmán, que en una declaración pública inserta en el “Diario El Llanquihue”, de fecha 1 de febrero del año 1974 encubre los hechos señalando que fue *“el resultado de un ataque perpetrado por los cuatro deportistas a una patrulla militar de la Fuerza Aérea de Chile”*.

Por estos asesinatos la justicia solicitó medio siglo después que:

- Ronald Peake De Ferari fuera condenado a presidio perpetuo en primera instancia y reducida su pena por a apelación a la Corte Suprema a solo 15 años.

- José Jacinto Pérez Pérez, Juan Antonio Gallegos Vega, Héctor Eduardo Stuardo Gajardo, José Javier Quilodrán Espinace y Samuel Cupertino León Correa fueron condenados a penas inferiores a 10 años y un día de presidio después de apelaciones judiciales.

La cárcel de Chin-Chin

La cárcel de Chin-Chin en la salida norte de Puerto Montt fue un centro icónico de la violación de los Derechos Humanos en la provincia de Llanquihue. En ella eran sometidos a castigos y malos tratos los prisioneros y prisioneras políticas. Por la cárcel transitaban los prisioneros políticos secuestrados en las provincias de Llanquihue y Chiloé con destinos diversos, de ida o retorno, a los lugares de los interrogatorios del CIRE.

El régimen interno era extremadamente exigente. Todo el día los prisioneros permanecían en sus celdas. Las salidas al patio y actividades de esparcimiento como el fútbol muy limitadas. *“Durante los meses de Septiembre a Diciembre de 1973, los prisioneros políticos de Chin-Chin estaban*

completamente aislados del exterior. No tenían visitas, correo, prensa, radio, ni televisión. Algunos libros, también papel y lápices fueron permitidos a partir de mediados de Octubre. Los libros eran controlados a la entrada de la prisión por los gendarmes, y recibían autorización con una R mayúscula de revisado en la tapa y un timbre. Igualmente las revistas y los textos de dibujos animados. Pablo Neruda, Marx, Engels, Lenin estaban totalmente prohibidos. Las visitas institucionales no existieron durante dos años, a excepción de la Cruz Roja Internacional. La primera de ellas fue el 7 de Noviembre 1973. En esa ocasión nos hicieron formar frente a un muro de la prisión y nos apuntaban con las subametralladoras que portaban los guardias. Todos pensaban que nos iban a fusilar. En una acción destacada de la situación puedo citar a Christian Díaz Caballero, treintañero, socialista, ex alto funcionario de la Corporación de la Reforma Agraria, quien con sus brazos cruzados en torno al pecho expresaba una actitud digna y desafiante en la primera línea frente a los hombres armados que nos amedrentaban”. Luego de un tiempo de formación militar frente al muro, irrumpió la delegación de la Cruz Roja compuesta por un abogado y un médico guiados por el jefe del Servicio de Inteligencia Militar Lothar Hoebel quién controlaba las conversaciones de los prisioneros con los representantes de la organización⁷⁸. Un caso particular, en el recinto, le correspondió a Nestor Holzapfel “cuando llegué a Chin-Chin no había espacio y me encerraron en la celda con los extranjeros. La cárcel de Chin-Chin tenía problemas de funcionamiento de ciertos servicios. Yo había sido contratista y participado en la construcción de la cárcel, y por lo tanto, rápidamente me identificó el alcaide de la prisión y me capturó como asistente para resolver las cosas que no funcionaban. Por lo tanto, me encontré encerrado dentro de la prisión que yo mi mismo había construido”.⁷⁹

Los Consejos de Guerra

Para los prisioneros políticos, los procesos de la justicia militar y los “Consejos de Guerra” no reunían las mínimas condiciones para la defensa de los acusados, los abogados no tenían acceso a las causas y tampoco el tiempo de preparación de la defensa. Entre Septiembre y Diciembre 1973 se llevaron a cabo 8 Consejos de Guerra, los cuales

⁷⁸ Levy, Claudio, (1991), “*Prisonnier N°19 (Puerto Montt-Chili)*”, ed. Leroy-Julier, Paris, Francia.

⁷⁹ Entrevista a **Nestor Holzapfel**.

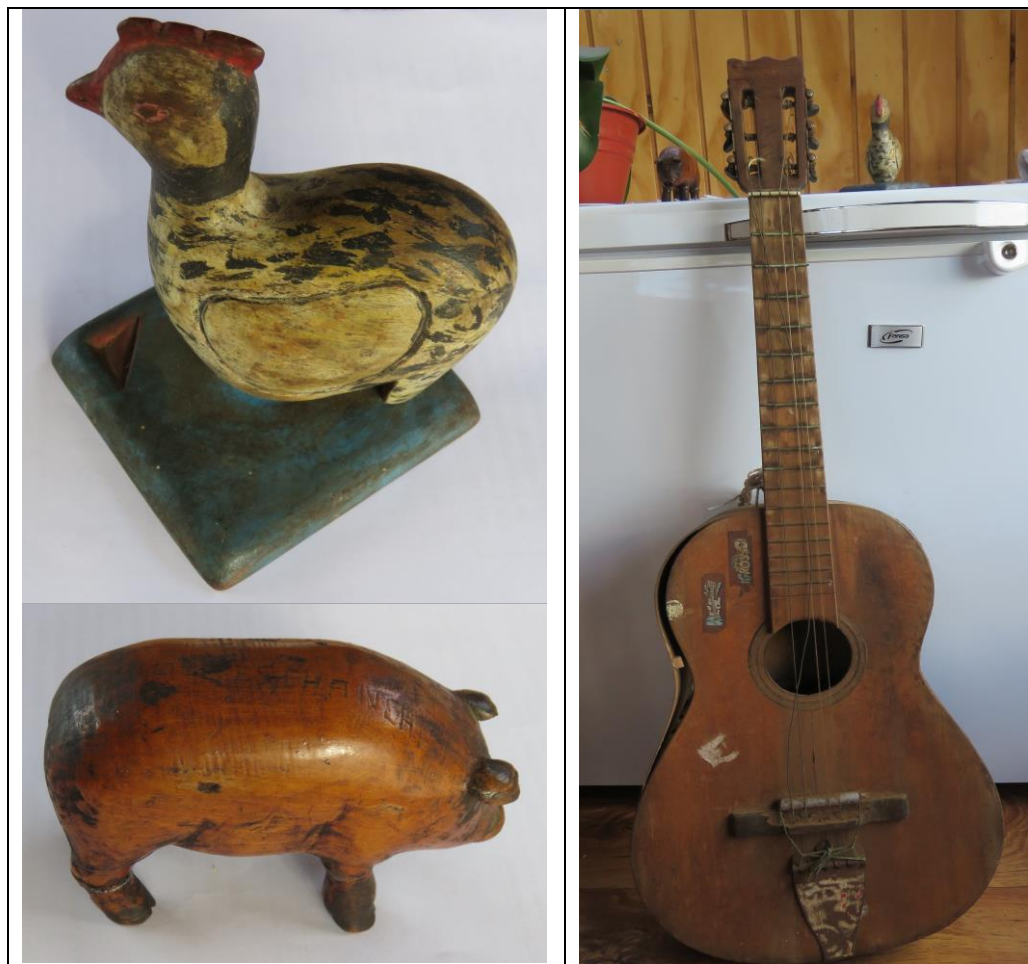
eran una pantalla para justificar los asesinatos y las penas de cautiverio a los prisioneros. El 7 de Febrero de 1975, el Diario “El Llanquihue” informaba de la resolución del día anterior, que había emitido el Consejo de Guerra y presidido por el Comandante de Grupo FACH, Mario Jiménez que decidía las acusaciones contra Conrado Ulloa Uribe, Rosa Ascencio, Eduardo Arcos Monroy, Jaime Benitez, Erwin Monroy Ojeda, José Reyes Gomez, Víctor Tapia Oliva, Luis Villegas Alvarado, Carlos Rubén Pérez, Luis Guerrero Uribe, Carlos Hernán Velázquez, Armando Escobar Geldres, Teobaldo Geywitz Oyarzún, René Cárdenas Torres, y Claudio Levy Albala. Una parodia de juicio legal en que se quería castigar ejemplarmente a un grupo de *“guerrilleros terribles que armados hasta los dientes pretendieron destruir el orden jurídico de la nación con delitos como de intentar tomarse el Aéreo puerto de El Tepual, internar armas al país y formar grupos paramilitares”*. Conrado Ulloa se refiere así al episodio *“En los días siguientes al golpe y dado el peligro de ser arrestados, partimos con un grupo de 15 jóvenes del MAPU y P. Socialista en dirección del sector del Lago Chapo. Caminamos a campo traviesa eludiendo los patrullajes militares y a los tres días decidimos disolvernó por el peligro de ser vistos y capturados. El objetivo era buscar refugio temporal entre los pobladores, que mayoritariamente apoyaban a la Unidad Popular con la esperanza de regresar a Puerto Montt una vez que el gobierno hubiera desarticulado el golpe de Estado. Llegamos al Lago Chapo sorteando los 50 km. de distancia con el compañero Eduardo Arcos y permanecemos hasta el 27 de Septiembre, fecha en que decidimos regresar a Pto. Montt”*⁸⁰. El prisionero Claudio Levy precisa *“tuvo la osadía de partir a la montaña con algunos camaradas en los primeros días del golpe para intentar establecer una guerrilla que lamentablemente duró solo días”*⁸¹. En el veredicto judicial, los acusados por el Consejo de Guerra tenían características heterogéneas y agrupaban a militantes del MAPU-Garretón, Socialistas, MIR y sin afiliación política. Las condenas fueron de tres a cinco años y medio para los involucrados en la causa con la posibilidad de obtener la expulsión y salida del país o libertad condicional con firma regular o relegación.

Una de las actividades de los prisioneros era la confección de artesanía.

⁸⁰ Entrevista-Testimonio **Conrado Ulloa**.

⁸¹ **LEVY, Claudio, (1991), “Prisonnier n°19 (Puerto Montt-Chili)”**, ed. Leroy-Julier, Paris.

Ello servía no solo como esparcimiento y desarrollo de habilidades manuales, sino también como fuente de ingreso para la venta de las familias en el exterior. Los tipos de artesanías eran de diversas y se enfrentaban siempre a las limitantes de insumos y herramientas disponibles para ello.



*Artesanía en madera de los prisioneros políticos en la Cárcel de Chin-Chin.
Realizada por
Erardo Oyarzo y Claudio Oyarzo del Asentamiento Reforma Agraria "El Toro".*

En el período 1973-1990, la cárcel de Chin-Chin fue la retaguardia de la represión política por la cual transitaban, de entrada y salida, los prisioneros provenientes de las provincias de Chiloé y Llanquihue para sus interrogatorios en el Cuartel de la Policía de Investigaciones de Egaña N°60 de Puerto Montt.

Capítulo IV:

Testimonios de prisioneros políticos sobrevivientes

Los testimonios seleccionados pertenecen a diversos prisioneros del proceso político en la región que cubre los años 1973 al 1990. Para su citación se han resumido extractos de declaraciones extensas en que relatan las vivencias de violación de Derechos Humanos individuales y colectivas que sufrieron. En estos extractos están particularmente explícitas las situaciones que involucran una práctica permanente y sistemática de crímenes de lesa humanidad. Los testimonios se agrupan en personalizados y anónimos. Los segundos corresponden a ex prisioneros sobrevivientes que han preferido no individualizarse por causas personales, familiares o profesionales que nos parecen válidas y respetables.

Testimonios personalizados

Claudio Levy Albala, RUT: 2.471.328, jefe provincial en Puerto Montt de la distribución de la canasta popular, Ministerio de Economía. *“Fui secuestrado el 17/09/1973 y torturado en el Regimiento de Infantería N°12 “Sangra” por el capitán Mario Jabn Barrera y en el cuartel de Investigaciones de Puerto Montt por los Tenientes de Carabineros Carlos Tapia Galleguillos, Caupolicán Arcos Albarracín, el capitán de la FACH Lothar Hoebel y el detective de Investigaciones Roberto Díaz Moya”. “Mi primera noche en un calabozo del subterráneo, lo compartí con Paulo Anderson Muñoz, secretario de organización del Comité Regional del Partido Socialista y otro dirigente del Partido Comunista. Al día siguiente fui trasladado por la FACH a una pieza del círculo de oficiales del Regimiento Sangra. El interrogatorio continuó con un intercambio de maltratos físicos que versó sobre mi responsabilidad en la distribución de alimentos de la “canasta popular” y las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios (JAP) en la región. Los maltratos físicos se orientaban a que yo dijera quien era mi jefe militar, mis responsabilidades en el “plan Z” de exterminio de militares y sus familias; también me preguntaban sobre un supuesto transporte de armas que habría realizado a Chiloé y la preparación de un ataque al aeropuerto de “El Tepual”. Yo era el jefe provincial de la red de distribución de la canasta popular del Ministerio de Economía, que a nivel nacional, coordinaba el general de la FACH Alberto Bachelet. Regionalmente, operaba en las instalaciones de las Agencias Graham y*

supermercados Montserrat que habían sido intervenidos y comprados por el Estado a sus dueños. Hasta esa fecha la distribución de productos de primera necesidad cubrían unas 35.000 familias de las poblaciones de la región. En otras sesiones de interrogatorios, y con la lista de distribución de la Canasta Popular de la región en mano, me acusan de pertenecer a una organización guerrillera. Al finalizar la sesión de torturas físicas, una patrulla de la FACH me traslada nuevamente al Cuartel de Investigaciones de Egaña N°60 en dónde continúan los interrogatorios. El 10 de Octubre 1973 soy llevado nuevamente interrogado en cuartel de Investigaciones, esta vez encabezado por el Director del S.I.M. comandante de escuadrilla aérea Lothar Hoebel Hagenlocher y secundado por el teniente de Carabineros Carlos Tapia y Inspector Roberto Díaz Moya. El interrogatorio fue durísimo con secuencias de golpes y martirios de todo tipo. El interrogatorio versaba sobre mis responsabilidades militantes y las acusaciones del traidor Sebastián Faúndez, un tráfuga transformado en colaborador y que había pertenecido al MAPU-Garretón. Ahora vestía de sargento de Ejército. La tortura física me hizo finalmente perder el conocimiento. Terminé en un calabozo del subterráneo con el compañero José Gómez, quien iba a constatar los moretones que me habían dejado por todo el cuerpo”⁸².

Alfredo Eduardo Cardemil Ramírez, RUT: 5.048.617 -6, Periodista U. de Chile, *“Fui secuestrado el 4 de Octubre de 1973 por una patrulla del Regimiento de Infantería N°12 Sangra de Puerto Montt, que llegaron a mi casa, me esposaron y me subieron a una camioneta, trasladándome al edificio de la Prefectura del Servicio de Investigaciones, en calle Egaña N°60 de Puerto Montt. Profesionalmente, trabajaba en la Corporación de la Reforma Agraria (CORA) hasta el 11 de Septiembre de 1973, ocupando el cargo de jefe de comunicaciones del agro y era militante del Partido Socialista de Chile. En el gobierno provincial tenía vínculos estrechos con todos los dirigentes campesinos de los Asentamientos y Centros de producción de la zona y provincia de Llanquibue. Secuestrado, permanecí por 20 días, sufriendo encierro, y todo tipo de apremios físicos y psicológicos. Estuve en el sótano en un cuarto denominado “la Patilla”, allí estábamos alrededor de 80 personas en un sitio sin luz y sin baño cuyas dimensiones eran de 30 metros cuadrados -es decir hacinados- sin aire para respirar. Este sitio tenía una puerta de fierro que se comunicaba con un pasillo que tenía acceso a unos calabozos individuales, donde fui encerrado y*

⁸² LEVY, Claudio, (1991), *“Prisonnier n°19 (Puerto Montt-Chili)”*, ed. Leroy-Julier, Paris, 332 p.

aislado del resto de las personas detenidas, allí permanecí hasta el 24 de Octubre de 1973. Durante ese tiempo fui torturado, me sacaban de la celda a distintas horas del día vendados los ojos y me colocaban una bolsa de tela en la cabeza, con las manos esposadas y me golpeaban con objetos contundentes en la espalda y piernas, y con la culata de sus fusiles, me tenían varias horas de rodilla contra la pared, me golpeaban la cabeza y me hicieron simulacro de fusilamiento, fueron varios días que utilizaron horas esta rutina de apremios para causarme daños físicos y psicológicos. El aparato represivo y torturadores fueron Caupolicán Arcos Albarracín, Mayor de Carabineros; Eugenio Covarrubias Valenzuela, Capitán de Ejército; René Villarroel, Teniente de Carabineros y jefe de la Tenencia de la comuna de Fresia que se desempeñaba como brazo derecho del mayor Arcos; Carlos Tapia Galleguillos, Teniente de Carabineros, quien actuaba coordinando el equipo de torturas y asesinatos del servicio de inteligencia militar regional; Roberto Díaz Moya, Comisario Inspector de la Policía de Investigaciones de Puerto Montt, miembro de la Dirección de Inteligencia Regional con funciones de identificar y delatar a los dirigentes políticos de los partidos de la Unidad Popular y dirigentes sindicales, estudiantiles y sociales. El día 25 de Octubre de 1973, fui trasladado a la cárcel de “Chin-Chin” de Puerto Montt, lugar en que permanecí hasta el 20 de Abril de 1975 cumpliendo una condena de 18 meses de cárcel que me aplicó el Consejo militar en tiempos de guerra; proceso que se hizo en contra del Comité Regional del Partido Socialista de Puerto Montt, cuyo Secretario Regional era Andrés Gómez junto a los dirigentes, Paulo Anderson, Jaime Benítez, Belarmino Peña, Atilio Gallardo, Pedro Velásquez, Heriberto Redlich, y Luis Retamales”⁸³.

Conrado Ulloa Uribe, RUT: 6.560.998-3. “Fui Presidente de la Federación de Estudiantes de Llanquihue (FEDELLAN). En ese rol no hacía solamente las actividades tradicionales de un dirigente estudiantil, sino que también impulsaba y participaba en campañas de alfabetización en la región. En 1973 era secretario Regional del MAPU Garretón y participaba en las reuniones regulares de las orientaciones políticas de la Unidad Popular en Puerto Montt. “Yo caí preso el 13 de Octubre de 1973.” Mi apresamiento no fue casual, pues dada mi condición de dirigente político, era uno de los más buscados por el régimen, siendo trasladado hasta la 2ª Comisaría de Carabineros de Guillermo Gallardo”...”luego trasladado a la PDI donde fui torturado.” “me golpearon con golpes de mano desde la cintura

⁸³ Testimonio de **Alfredo Cardemil**.

para abajo, además que nos acostaban y saltaban encima de nosotros”. “Estos golpes no solo se realizaban con puños y pies, sino también con objetos, principalmente garrotes policiales de goma” ... “los funcionarios de inteligencia nos amarraban abiertos de brazos y piernas, atando nuestras extremidades con alambre, alguna sogá o cinturones a un catre metálico conocido como la parrilla”. “me aplicaban corriente en los testículos, a veces simultáneamente en estos y en la lengua” “identifiqué a Roberto Díaz y al capitán Covarrubias por la voz, porque los conocía desde antes”⁸⁴.

Marlies Langenbach Villalobos, RUT: 6.016.027-9. *“En Puerto Montt dirigía el periódico “El Porteño” y “La Picana”. Sus reportajes eran los temas del campesinado y el mundo rural que comenzaban a liberarse de las injusticias del trabajo en el campo con la extensión de la sindicalización campesina y el acceso a la tierra que permitía la Reforma Agraria a inicios de la década de los años 70. Como periodista egresada de la Universidad de Concepción trabajé inicialmente en el diario “El Sur” y estaba ligada al MIR. Aquí en Puerto Montt me vinculé mucho con los socialistas. Después del 11 de Septiembre me sumergí en la clandestinidad y fui detenida a mediados de Enero 1974. Estuve una semana en el cuartel de Investigaciones de Egaña N°60 y fui torturada por Roberto Díaz y el grupo del Comando de Inteligencia Regional que operaba en el lugar”⁸⁵.*

Fernando Elio Barría Garro, RUT: 6.900.841-0, estudiante universitario y militante de la Juventud Socialista. Detenido *“en el centro de Puerto Montt, el día 21 de Mayo de 1974 a las 11 horas. Conducido a la Fiscalía Militar en el edificio de la Gobernación Provincial, donde fui obligado a permanecer de pie durante varias horas, posteriormente ese mismo día, alrededor de las 17 horas, conducido a Egaña 60 donde fui sometido a interrogatorios bajo diversas formas de tortura, golpes en distintas partes del cuerpo, aplicación de corriente eléctrica en los genitales, aislado y semi desnudo durante dos días en los calabozos del subterráneo. En las sesiones de tortura siempre estuve con el rostro totalmente cubierto, por tanto, no puedo reconocer a mis torturadores. Sólo tras el traslado a la Cárcel, mi familia logró saber de mi detención, pese a la insistencia de mi madre en preguntar por mi paradero en centros de detención de la época y tribunales de justicia.*

⁸⁴ Testimonio de **Conrado Ulloa**.

⁸⁵ Entrevista a **Marlies Langenbach**.

El 24 de Mayo fui conducido a la cárcel de Chin-Chin en Puerto Montt. Sometido a Consejo de Guerra en Causa Rol 100-74 el 17 de julio de 1975 el cual se me condenó a la pena de tres años y un día de presidio. En dicho Consejo comparecimos junto a la compañera Marta Elena Muñoz Gutiérrez y los compañeros Carlos Soto Quidiante, Heraclio Vásquez Torres y Fernando España España, todos militantes de la Juventud Socialista’⁸⁶.

Heraclio Raúl Vásquez Torres, RUT 7.922.873-7, estudiante del Liceo de Hombres de Puerto Montt, “Fui secuestrado el 21 de Mayo de 1974 en Puerto Montt. Cursaba tercero medio en el Liceo de hombres de Puerto Montt, era militante de las Juventudes Socialistas, esa tarde al regresar a casa, me esperaban en casa de mis padres, cuatro funcionarios del Servicio de Inteligencia Militar, una vez detenido, procedieron a allanar la casa de mis padres, llevándose posters, revistas, documentos, provocando gran temor a mis familiares, dada la alta agresividad que mostraron.

Una vez dentro del vehículo, comenzó la presión para que les indicara la dirección de otro compañero, Carlos Soto, de quien efectivamente no conocía su dirección, era una forma de saber cómo respondía, dado que ellos conocían la ubicación y de hecho pasaron a detenerlo. En Egaña N° 60 permanecimos por al menos 30 días. A Carlos Soto lo ingresaron a una celada con varios detenidos “La Patilla”, a mi me ingresaron a una celda pequeña, en donde estaba otro compañero proveniente de Chiloé. Para mi, el aspecto psicológico fue uno de los más impactantes dentro de la tortura, el estar esperando en tu celda, a que te saquen a interrogar, mientras escuchas los gritos desgarradores, súplicas, de otros detenidos, sentir que manipulan el cerrojo de tu celda, prepararte para ser sacado, tratar de dormir, saber que cuando baja la tenue luz del pasillo, es por qué un cuerpo humano está siendo utilizado como resistencia al paso de la corriente y te preguntas cuando me toca. Ese día llegó, más tarde de lo esperado y fue como se sospechaba, golpes, patadas, preguntas que sabían no tenían respuestas, “armas, centro de guerrillas”. La duración del “interrogatorio” no fue tan extensa, pues durante la golpiza, me dislocaron la mandíbula de un golpe, la cual trataron de regresar a su lugar, dado que no se me entendía lo que hablaba. Me regresaron a la celda, no sin antes hacerme ver que era un débil, poco hombre’⁸⁷.

⁸⁶ Testimonio de **Elio Barría**.

⁸⁷ Testimonio de **Raúl Vásquez**.

Carlos Luis Soto Quidiante, RUT: 7.273.979, 20, años, estudiante y militante en la Juventud Socialista. *“Fui detenido por agentes del Estado el día 21 de Mayo de 1974, a las 17:00hrs. en la población Antonio Varas de Puerto Montt, en donde vivía con mis padres. La patrulla eran 5 agentes y no dieron ninguna explicación sobre las razones por las que me detenían. Mi padre y mi hermana que se encontraban en la casa se opusieron, y en ese momento los agentes sacaron sus armas y apuntaron al cuerpo de mi padre, situación que alarmó a mi madre. Me subieron a un Jeep y en la parte trasera vi a mi compañero Heraclio Vasquez. Fuimos trasladados al Cuartel de Investigaciones den la PDI en Egaña N°60 y nos encerraron en una celda conocida como “La Patilla”, de unos 30m2 en dónde habían unos 20 prisioneros de diferentes partidos de la Unidad Popular y otros delincuentes habituales. Con restricción de alimentos y a pan y agua estuvimos en condiciones extremas durante 20 días. Los interrogatorios consistían en torturas que realizaban los mismos agentes del Estado, en horas de la noche entre las 2 y 4 A.M. de la madrugada. Te buscaban en la celda, te vendaban los ojos y esposaban las manos atrás en la espalda y me subían por una escala al primer piso. Abí comenzaban los golpes de puño, puntapiés y golpes sucesivos por diversas partes del cuerpo. Después de una hora de mi primer interrogatorio perdí el conocimiento y me desperté en la celda junto a un charco de sangre con heridas en las narices y la dentadura. En otras sesiones de los interrogatorios me hicieron el simulacro de fusilamiento. Fui trasladado a la Cárcel de Chin-Chin y sometido el 17 de Julio 1975 a Consejo de Guerra. En la cárcel compartí con el compañero socialista Rutilio Montiel y Carlos Velásquez. Fui condenado a 400 días de presidio por el Teniente Coronel de Ejército Mario Messen García, actuando como auditor el Mayor de Carabineros Alberto Ebensperger Aburto en causa rol 100-74”⁸⁸.*

Juan Hernán Navarro Alvarado, RUT: 5.991.447-2, dirigente sindical campesino en Los Muermos del “Sindicato Francisco Navarro” y la “Federación Provincial Sindical Campesina Rodrigo Ambrosio”, vinculado al MAPU-OC. Secuestrado el 29 de Septiembre 1973 en Los Muermos *“El allanamiento desde luego fue muy violento, delante de toda mi familia que era campesina y de muchos niños”.... “Desde luego comenzaron a buscar armas ante mi madre y ante todos mis hermanos menores, y luego, me llevaron al vehículo que me trasladaría a la Tenencia de Los Muermos”. Fui sometido a torturas psíquicas y físicas durante un mes con privación del sueño y*

⁸⁸ Testimonio de **Carlos Soto**.

*alimentos; a golpes generalizados por todo el cuerpo con laques y pícana eléctrica en el Cuartel de Investigaciones de Egaña N°60 en Puerto Montt por los interrogadores Roberto Díaz Moya y Oscar Tapia. Fuimos despojados de todos los derechos que nos había asignado la Ley de Reforma Agraria en forma previa”.*⁸⁹

María Irma Alvarado Barría, RUT: 4.317.222-0, profesora de educación básica, dirigente sindical y militante del Partido comunista, secuestrada el 10 de Julio de 1974 desde su domicilio en Puerto Montt y trasladada a la Gobernación. *“fui sometida a interrogatorios bajo de insultos, groserías, amarras, vendas, golpes de puño y con objetos en cuello, nuca, hombros, costillas, columna. Privación del sueño y alimentación, amenazas de muerte”*. Acusada de estar encargada de la reorganización del Partido Comunista, de constituir brigadas paramilitares y recibir formación fuera del país (Cuba). Compartió celda con Modesta Álvarez y Ana Araos, quienes fueron detenidas en el mismo período. En sus interrogatorios en lo que hoy es la Gobernación provincial, fue sometida a torturas durante tres horas, donde le preguntan por personas con las que ella había trabajado en una escuela rural. Al terminar fue trasladada a Egaña N°60. Al llegar logran intercambiar un par de palabras con otros prisioneros, coincidiendo en que todos eran militantes del PC. *“Los largos interrogatorios no tenían mayor relación unos con otros, aunque estos cada vez tomaban más intensidad”*, donde era sacada a cualquier hora del día o la noche con insultos, groserías, amarras, vendas, golpes de puño y con objetos en cuello, nuca, hombros, costillas y columna. Durante las noches solían jugar con su conciencia alterando su sueño, caminando hacia su celda, diciendo que irían por ella. En ocasiones también fue acusada de ser instructora de guerrilla y de no colaborar en los interrogatorios sería fusilada. Después de 15 días fue trasladada a la cárcel de Chin-Chin donde fue golpeada brutalmente por personal de gendarmería. Dos meses después es trasladada hasta la cárcel de Río Negro. Debido a la bronconeumonía y los golpes que recibió, en la cárcel de Chin-Chin, personal de gendarmería la traslada al hospital en la cual los médicos se burlan de ella diagnosticando que su *“situación y*

⁸⁹ Entrevista a **Hernán Navarro**, ex dirigente campesino y del MAPU-OC

enfermedad es por ser comunista". En 1975 es trasladada nuevamente a Puerto Montt para un Consejo de Guerra, el cual no tuvo lugar.⁹⁰

José Nelson Vonfach Arriagada, RUT.: 8.133.669-5, artista Pintor, declaro que *fui secuestrado el 24 de Marzo de 1975 en mi domicilio en la ciudad de Puerto Montt por agentes del CIRE, siendo conducido a los calabozos subterráneos de Egaña N°60. En esta institución me mantuvieron tres días sufriendo largas sesiones de tortura con golpes de puño y patadas por 3 agentes del Servicio de Inteligencia. Luego me llevaron al Gimnasio Naval de la misma ciudad de Puerto Montt. En ese recinto de la Marina me retuvieron 3 días más, sufriendo torturas con electricidad en los testículos, pecho y pies. También me propinaron golpes de puño y patadas, siendo amenazado reiteradamente de que si no entregaba nombres, me harían desaparecer tirándome al mar. Estas torturas fueron aplicadas por agentes del Servicio de Inteligencia Militar y Servicios de Inteligencia Naval. Posteriormente fui sacado de este lugar por 2 agentes del SIM y subido a un automóvil junto a dos personas más. Nos llevaron esposados y amarrados de pies al Regimiento Arauco de Osorno. Acusado de pertenecer al MIR, fui trasladado al Cuartel Terranova de la DINA en Villa Grimaldi-Santiago. Permanecí 20 meses retenido por Seguridad Interior del Estado sin juicio y no tuve condena*⁹¹.

René Cárdenas Gómez, RUT: 4.079.016-0. *"Nací en Calbuco en 1945 y trabajaba desde hace 7 años en el Liceo de Hombres de Calbuco cuando fui secuestrado el 29 de Julio del año 1974 y condenado por un tribunal militar en tiempos de guerra a la pena de 541 días que cumplí el 26 de Marzo de 1975. Permanecí en el Cuartel de Investigaciones de Egaña 60 durante 28 largos días junto a 10 compañeros que fueron brutalmente torturados, física y psíquicamente. Los verdugos sólo buscaban que firmaran una declaración en contra de los dirigentes máximos de la Seccional, yo y Ulises Soto, secretario de organización del PS, culpándonos de que teníamos planes para tomarnos Calbuco por las armas". "Me abrían la celda y dejaban por un corto tiempo a un compañero recién torturado que*

⁹⁰ Wally Kunstmann y Victoria Torres, (2008), *"Cien voces rompen el silencio: testimonios de ex presas y presos políticos de la dictadura militar en Chile (1973-1990)"*, ed. DIBAM, Santiago, Chile, 740 p.

⁹¹ Entrevista-Testimonio a **Nelson Vonfach**, 12-12-2022

*llegaba muy mal, en estado de shock. Así, cada día, además de los interrogatorios a que me sometía personalmente el Teniente Contreras”.*⁹²

Marcia Noelia Oyarzo Groff, RUT: 6.607.677-6. Fue detenida el 16 de Septiembre de 1973 en Santiago. Trasladada a Puerto Montt en dónde era estudiante de la Universidad de Chile, sede Osorno. Llegué a la comisaría de Carabineros de Guillermo Gallardo. *“Cuatro hombres en un auto negro me llevaron a una casa de la Población Chiloé de Puerto Montt. Me empujaban, me gritaban, para que yo reconociera cuáles de las cosas que había allí eran mías. Les contestaba que nunca había visto eso, mucho menos armas”. “Las torturas eran siempre las mismas: que podía perder mi guagua fácilmente, entonces, me empujaban y me caía al suelo”. “Me llevaron al retén de Carabineros de Antonio Varas”. “Después de los malos tratos psicológicos, me llevaron a Investigaciones, me entraron a empujones a una oficina, me tomaron mis datos y luego a un calabozo que estaba en un subterráneo, muy helado, donde sólo había un banco de madera”. “Fueron noches horribles y desgraciadas para mí, eternas, con miedo de quedarme dormida porque en cualquier momento entraban mis torturadores.” “Fui enviada a la cárcel de Chin-Chin en Puerto Montt. Una gendarme me dijo que ahí estaba detenido un señor con nombre Erardo Oyarzo Martínez. Me puse a llorar desconsoladamente, pensaba que si a mí me habían tratado tan mal, siendo mujer y embarazada, qué le habrían hecho a mi padre”.*⁹³

Erardo Oyarzo Martinez, RUT: 2.625.123-0. Fue detenido en varias ocasiones. El 19 de Octubre 1973 en las oficinas del Banco Estado de Fresia. Fue llevado a la tenencia, le tomaron los datos y encerrado en el calabozo por varios días. Era dirigente del “Asentamiento de Reforma Agraria El Toro” y pertenecía al Movimiento Campesino Revolucionario (MCR). Maltratado por el Carabinero Venencio Mancilla e insultado reiteradamente por el Teniente René Villarroel durante varios días, fue finalmente liberado. *“En otra detención, el 11 de agosto de 1975 fui detenido nuevamente, esta vez junto a mis dos hijos menores de*

⁹² Wally Kunstmann y Victoria Torres, (2008), *“Cien voces rompen el silencio: testimonios de ex presas y presos políticos de la dictadura militar en Chile (1973-1990)”*, ed. DIBAM, Santiago, Chile, 740 p.

⁹³ Wally Kunstmann y Victoria Torres, (2008), *“Cien voces rompen el silencio: testimonios de ex presas y presos políticos de la dictadura militar en Chile (1973-1990)”*, ed. DIBAM, Santiago, Chile, 740 p.

edad, Claudio y Alberto”. “Aquella misma tarde fuimos trasladados al Cuartel de Investigaciones de Puerto Montt, donde permanecimos incomunicados. Estuvimos 14 días en una celda de dos por dos metros cuadrados. Éramos siete compañeros y nos mantuvimos sin beber agua durante seis días”. “Nos llevaron a la población Chiloé, dónde tenían una sala de tortura. Según me cuentan, el torturador que me tocó era de apellido Olavarría, me dijo: ¿Qué le entregaste a Renter? Yo ni siquiera alcancé a decirle que no conocía ese apellido y comenzó a golpearme nuevamente, tirándome al suelo, aplicándome corriente en la boca y los testículos y tres hombres se subieron sobre mí, pisándome el cuerpo con sus zapatos de medio taco!”. “Para aplicarme corriente en la boca me introdujeron un alambre, amordazándome con un trapo asqueroso. Mi hermano Gregorio, que se encontraba en la pieza de al lado, me aseguró que todo esto duró aproximadamente 30 minutos”⁹⁴.

Testimonios anónimos de prisioneros sobrevivientes⁹⁵

1.- “Tengo 75 años. Nací en la casa de los comunistas, mi padre fue toda la vida comunista, y también sufrió en el tiempo de Gabriel González Videla”. “Yo caí el año 1983 con mi hermana. Nos detuvieron por andar repartiendo panfletos de la última marcha que se iba a hacer. Nos detuvieron ahí en la plaza y de ahí nos llevaron a la comisaria, con las metrallas por todos lados, todos sabíamos cómo nos tratan. A mi hermana le pegaban delante mío para que yo hablara, entonces yo decía bueno, prefiero que muera mi hermana pero yo no voy a delatar a nadie”.

2.- Fue muy difícil porque yo tenía 16 años y el mundo era de nosotros. El Gobierno Popular trabajaba para nosotros, porque era nuestro gobierno, el gobierno más lindo que ha existido y que va a existir, nos dio todo a nosotros, los adolescentes jóvenes y los jóvenes. No va haber otro gobierno como ese, vivíamos en otro planeta, no va a haber otro, lo vuelvo a repetir para que quede en la historia. No lo digo por ofender a otros gobiernos, pero es así. Nosotros estuvimos detenidos prácticamente toda la familia, en el Regimiento Sangra, vivíamos como a cinco cuadras, todavía vivimos ahí, entonces estábamos marcados hasta los huesos, además teníamos una Junta de Abastecimiento y Control de Precios (JAP) en la casa, eso peor todavía y fue duro para mí, me tocó ver como

⁹⁴ Wally Kunstmann y Victoria Torres, (2008), “*Cien voces rompen el silencio: testimonios de ex presas y presos políticos de la dictadura militar en Chile (1973-1990)*”, ed. DIBAM, Santiago, Chile, 740 p.

⁹⁵ Araneda Castex, Manuel, (2017), “*Egaña 60: Guión Expositivo. Notas sobre lo ocurrido en el ex cuartel de Policía de Investigaciones de Puerto Montt*”. Ed. Consultora González & Schubmacher Arquitectos, Puerto Montt, 124 p.

torturaban a mi madre, a mis hermanas, los militares en estado de ebriedad. Hicieron pedazos nuestra casa, después fuimos llevados abajo, a Chamiña.”

3.- *“Yo caí en Carabineros primero, y antes que me pasen a la cárcel, me pasaron a Investigaciones, y ahí me interrogó Javier Olavarría, en una pieza hacia adentro, yo no pasé para abajo para el subterráneo. A mí me llevaron a una pieza que había y ahí el me preguntaba por la imprenta, la imprenta, me decía “si hubieses caído ahí, ahí hubieses tenido que hablar”, me insultaban para qué le digo lo que me decía, y parece que en el subterráneo tenían algo porque gritaba una mujer, pero eso parece que era una grabación como para que yo me pusiera nerviosa, gritaba con una desesperación, entonces me preguntaba dónde estaba la imprenta, la imprenta eso me preguntaba y quien me había vendido el revólver que yo tenía, porque yo andaba con un revólver ese día cuando salí y después de ahí me sacaron y me llevaron a la Cárcel.*

4.- *“En el edificio de la PDI, una modalidad de tortura era la parrilla eléctrica. Te desnudaban y te amarraban a un catre y te aplicaban electricidad, eso fue generalizado, pasaba en todas partes, muy similar, lo combinaban con golpes. Era un hecho muy violento sentir el choque eléctrico, uno no sabe si va a resistir los choques eléctricos, porque es demasiado violento, después uno se da cuenta que por la baja intensidad, no te vas a morir, salvo que tengas un problema al corazón, entonces es un tipo de tortura que no deja huella y te sacude. Por eso uno no sabe si va a resistir, si se te van a reventar las venas, las arterias y el pellejo y va a saltar la sangre para todos lados, porque esa es la sensación que te daba, que te expande esto, entonces la palabra muerte está relacionada con la tortura eléctrica más que cuando te colgaban o amarraban o te hacían otros tipos de tortura físicas como el submarino seco que te ponían un bolsa plástica y te dejaban sin respirar y te daba la impresión que te ibas a morir porque te faltaba el aire”.*

5.- *“Mi principal interrogador fue Roberto Díaz Moya. Está procesado por el crimen de los ejecutados en el fundo El Toro, y otros. Era experto en jugar con la mente de uno, experto, embolinaba tanto las cosas que uno terminaba por no entender y salía preguntándome ¿caí o no caí en la trampa? Entonces me fui encerrando en esa desconfianza. Eso de la interrogación en la PDI era mañana, tarde y noche, yo conté por lo menos seis torturadores, entre ellos Olavarría y Roberto Díaz que fueron los firmes conmigo, los que llevaban mi caso, y a mí me subían al cuarto piso, yo estaba en esos calabozos abajo. Entonces, a mí me subían al cuarto piso, siempre supe como subí pero*

en muy pocas veces supe como bajé. Fueron doce o trece días en la Policía de Investigaciones y fueron tremendos”.

6.- *“Tanto Olavarría como Díaz fueron los más brutales interrogadores que hubo en el cuartel de Investigaciones. Nosotros caímos once personas, toda la directiva del partido comunista en la clandestinidad y caímos selectivamente, por lo tanto, a mí me extrañaba que los interrogadores no supieran por donde llevar el interrogatorio, porque me preguntaban si yo conocía a fulanita que trabajaba en una escuela por allá no se donde, no, no tengo idea, en cambio si a mí me hubiesen dicho: ¿qué es lo que hacíamos?, a lo mejor, con tres palos yo hubiese estado contando algo”.*

7.- *“Cuando uno llegaba al lugar de tortura había mucha otra gente, entonces te ponían a esperar, y se te acercaban a preguntar distintas cosas, tu no sabías si esas personas eran parte de los grupos represores, si eran compañeros tuyos que te querían aconsejar como enfrentar la situación o eran ex compañeros que se habían quebrado y convertido en colaboradores y los mandaban en avanzada para preguntarte cosas, entonces la cuestión era desconfianza con todo el mundo incluso con un conocido porque tu no sabías cómo se habían comportado previamente. Mientras menos supieran de ti mejor para enfrentar lo que venía, que estas esperando para ser interrogado. Entonces es una máquina y hay todo tipo de torturadores y distintos casos que se investigaban simultáneamente, había un “analista” que sintetizaba toda la información, otro que era eo “malo”, otro que era bueno y te invitaba a colaborar y delatar a tus compañeros”*

8.- *“Lo menos que te puede pasar es que te golpeen, lo demás es todo incierto. El hambre de los primeros tres días son terribles, y de ahí para adelante, no pasa nada, no tienes hambre, ya perdiste eso, te acuerdas de los olores más ricos, del curanto, pero después ya no es tema. Pero el dolor físico, tiene que haber estado. El calabozo era muy estrecho tenía solamente una litera que era muy angosta. Cerca de la ventana estaban las fecas y nadie iba al baño, tenía que hacer sus necesidades fisiológicas ahí, pero lo más abundante eran las fecas y los orines acumulados, porque como los pisos eran de cemento, y tiempos de invierno, no se producía evaporación, y se producía una hediondez salvaje, a pesar de que había un tabuco abierto de todas maneras había humedad y hediondez en ese lugar. Uno no siente sueño porque uno no sabe a qué hora lo van a ir a buscar, siente todos los ruidos, estás alerta todo el tiempo”.*

9.- *“Nosotros supimos del abuso, del temor, del desconsuelo. Nosotros perdimos mucho y eso te hacía quedar desconsolada, perdimos nuestra vida familiar, perdimos nuestros*

trabajos, perdimos nuestro tiempo perdimos nuestra vida, perdimos nuestra salud, perdimos el amor, yo perdí a mi compañero el 14 de octubre de 1973, cuando a él lo llevaron, lo tomaron detenido, cuando él venía a vernos, lo tomaron detenido y a fines de diciembre lo sometieron a Consejo de Guerra, lo mandaron a Pisagua, y de Pisagua, hasta los días de hoy. Las cosas que nosotros estimábamos muy valiosas antes del 11 de Septiembre, después tuvimos que asumir que esos valores; ahora eran otros. Queríamos ser “un hombre nuevo”, nuestro modelo era Ernesto Che Guevara, si pololeabas estabas quitando tiempo a la causa, así era de extremo entonces, nuestro sueño de una sociedad libre y del colectivo”.

Las 17 condenas de las Naciones Unidas por violación de los DDHH en Chile

La Carta Universal de Los Derechos Humanos fue sistemáticamente transgredida por el Estado de Chile durante 17 años. En consecuencia, la Asamblea General de las Naciones Unidas condenó anualmente por una amplia mayoría de países, al gobierno y Estado de Chile. Decía ...

“*Deplorando profundamente* la destrucción de las instituciones democráticas y de las salvaguardias constitucionales de que gozaba antes el pueblo chileno.

***Gravemente preocupada* por el hecho de que, a pesar de los llamamientos de la Asamblea General, del Secretario General, de Instituciones privadas y de ciudadanos de Chile, las autoridades chilenas en ningún momento han dado una explicación satisfactoria de las situación de las personas desaparecidas.**

***Concluyendo* que en Chile se siguen produciendo violaciones constantes y patentes de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, ...”**

“1. Reitera su profunda indignación por el hecho de que el pueblo chileno continúe sometido a violaciones constantes y patentes de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, siga careciendo de salvaguardias constitucionales y judiciales adecuadas de sus derechos y libertades y sufriendo atentados contra la libertad e integridad personales, en particular por métodos de intimidación sistemática, inclusive la tortura, la desaparición de personas por motivos políticos, las detenciones, los encarcelamientos y los destierros arbitrarios y los casos de privación de la nacionalidad chilena.

2 Expresa su especial inquietud e indignación ante la incesante desaparición de personas que, según indican los testimonios disponibles, puede atribuirse a razones políticas.”

“5. Insta una vez más a las autoridades chilenas a que restablezcan y salvaguarden sin demora los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales

y a que respeten plenamente las disposiciones de los instrumentos internacionales pertinentes en los que Chile es parte”.

“6. **Exige** a las autoridades chilenas que pongan fin inmediatamente a la práctica de detenciones secretas inadmisibles y la subsiguiente desaparición de personas cuyo encarcelamiento se niega sistemáticamente, o nunca se reconoce”.

“9. **Pide** al Presidente de la Asamblea General en su trigésimo segundo periodo de sesiones y al Secretario General que presten toda la asistencia que consideren conveniente para restablecer los derechos humano básicos y las libertades fundamentales en Chile”.

Firma:

105ª sesión plenaria de la Organización de las Naciones Unidas.

16 de diciembre de 1977.”

Las organizaciones de los Derechos Humanos en la provincia

El 10 de Diciembre 1984 se funda la Comisión Chilena de Derechos Humanos en Puerto Montt, cuya misión estaba focalizada en “*verificar y denunciar las violaciones de los Derechos Humanos en Puerto Montt y la provincia de Llanquihue*”. Estaba presidida por Rolando Escobar Díaz, secretario Fernando Olavarría e integrada por Domingo Huanca, María Guerrero, Claudio García, Iván González, María Angélica Lavín y Eugenia Ubilla, entre otros. Dentro de las actividades de su quinto aniversario en 1989 hicieron un reconocimiento a los defensores de los Derechos Humanos distinguiendo a “*Monseñor Jorge Hourton y a los responsables de iniciar las gestiones jurídicas a favor de los detenidos; Sergio Elgueta y Hugo Ocampo*”.

Por su lado, el 29 de Julio de 1989, se fundó la Agrupación de Ex Prisioneros Políticos de Puerto Montt, cuya directiva quedó integrada por Irma Alvarado, Eladio Lespay, Víctor Novoa y Ramón Zambrano. La organización tuvo la misión, en sus actividades iniciales, de visibilizar la paupérrima situación en que se encontraban los sobrevivientes de la represión: “*Nuestros ex presos políticos, nuestra gente, actualmente está muy mal, están muy viejos, están muy pobres, están muy desprotegidos, están en malas condiciones físicas, entonces lograr pequeñas cositas son enormes triunfos, ...*”⁹⁶

⁹⁶ **ALVARADO, Irma, (2011), “*Proyecto archivos de la memoria en Chile*”, Los Lagos y Los Ríos.**

El 20 de Octubre de 1989, las organizaciones locales lanzaban públicamente una convocatoria de solidaridad con las víctimas y denunciaban la violación de los Derechos Humanos en la región: *“La Coordinadora de Solidaridad Poblacional de Puerto Montt, representada en este acto por Lindor Maldonado, Juan Carlos Leyton y Jorge Larraguibel. La Agrupación de ex Presos Políticos de esta ciudad representada por Irma Alvarado y Eladio Lespay. El Instituto Latinoamericano de Salud Mental de Santiago representado por: Elisabeth Lira y David Becker, han llegado a los siguientes acuerdos: 1) Realizar en esta ciudad un Encuentro de Víctimas de la Represión desde 1973 o familiares más cercanos. 5) El Encuentro tendrá como finalidad analizar el daño que hemos sufrido, buscar juntos soluciones y propuestas al Gobierno de Transición y al pueblo en general, así como fortalecer las organizaciones que representan a los afectados directamente. 6) Para dar cumplimiento a estos acuerdos firman todas las organizaciones antes mencionadas en este documento en 4 ejemplares todos del mismo tenor.”*

Extractos de la sesión del 7 Septiembre 2022, en la cual, el Consejo de Monumentos Nacionales reconoció a Egaña N°60 como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

Tardíamente, el Consejo de Monumentos Nacionales reconoció el carácter de Monumento Histórico al sitio de memoria correspondiente al Cuartel de la Policía de Investigaciones de Puerto Montt, que cumpliera funciones entre los años 1968 y 2009.

Antecedentes generales

El inmueble se ubica en calle Egaña N°60, comuna Puerto Montt; es de propiedad fiscal y se encuentra en comodato a la Corporación de Derechos Humanos Egaña 60, mediante Resolución Exenta N° 615 del 04.12.2017. El uso original del inmueble era infraestructura de defensa, ya que albergó a la Prefectura de la Policía de Investigaciones (PDI) de Puerto Montt y al Comando de Inteligencia Regional (CIRE). En la actualidad es utilizado como Sitio de Memoria, realizándose romerías, visitas guiadas, actividades culturales y actos conmemorativos.

El inmueble se emplaza en la primera terraza de la ciudad y se encuentra cercano a inmuebles de relevancia histórica. En la planimetría original de 1965 se visualiza que el inmueble posee 4 pisos y 1 zócalo.

Actualmente, el edificio no presenta condiciones de habitabilidad ya que hay ausencia de revestimientos interiores, puertas, ventanas, instalaciones y otros elementos, sin embargo, presenta resistencia estructural y se reconoce la viabilidad de su recuperación.

El edificio es representativo de la arquitectura de los años 1960, propia de los equipamientos de las policías, en Chile y en el mundo. Su uso policial contrasta con su uso posterior durante la dictadura cívico-militar.

En la evolución reciente de la provincia, se identifican momentos históricos relacionados con los procesos de transformación histórica sociales en el territorio, particularmente con el desarrollo de la organización campesina dentro del marco de la Reforma Agraria en la década de los años 1960 y los primeros años de la década siguiente, el desarrollo del movimiento pobladores sin casa expresados en dos grandes hitos: con los campamentos Pampa Mirasol y la matanza de los pobladores de Pampa Irigoyen en 1969. Posteriormente, el ascenso al poder de la Unidad Popular tuvo impactos en las políticas locales y en el tejido urbano y social. Lo sucede el proceso relacionado con el golpe de estado, la represión política, el copamiento militar del territorio y las acciones represivas de carácter político del régimen junto con las violaciones a los derechos humanos. Eso nos lleva al que el edificio de la PDI es utilizado como centro de detención y tortura durante todo el período. Finalmente, en una etapa post dictadura cívico-militar se produce la recuperación del lugar como sitio de memoria.

Al igual que en las demás capitales provinciales, en Puerto Montt, se conformó un Comando de Área Jurisdiccional de Seguridad Interior (CAJSI), que estuvo integrado por los comandantes de las distintas ramas y dirigido por el jefe de zona. El CAJSI, a su vez, constituyó su propia unidad de inteligencia y represión llamada Comando de Inteligencia Regional (CIRE), que utilizó el recinto a partir de 1973. Este sitio de memoria fue el principal centro de detención y tortura de las provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena, entre 1973 y 1990. Al lugar eran llevados los detenidos y detenidas desde diferentes centros represivos de la zona, como retenes y comisarías de Carabineros de la provincia de Llanquihue y Chiloé, Fiscalía Militar, la 2° Comisaría de Carabineros de Puerto Montt, Regimiento Sangra, bases de la Fuerza Aérea de Chamiza y Tepual, Cárcel de Chin-Chin y otros recintos.

La Comisión Rettig tomó conocimiento de 128 casos de violaciones a los DDHH en la región. Las víctimas fueron, en su mayoría, dirigentes campesinos, políticos o sociales, militantes y campesinos. Las personas detenidas por agentes del Estado en la provincia fueron trasladados hacia Puerto Montt y llevados directamente hasta este centro de detención y de tortura.

Las violaciones a los Derechos Humanos cometidas dentro de Egaña N°60 fueron consignadas en el Informe Valech, en donde se menciona que pasaron por el recinto hombres y mujeres que eran mantenidos en el subterráneo, sin luz y hacinados. Tampoco recibieron alimentación o agua y estuvieron sometidos a diversos tipos de torturas, tales como estar amarrados de manos y pies con alambres, aplicación de electricidad en diversas zonas del cuerpo, el submarino, violaciones sexuales, introducción de paños con gasolina en la boca, aplicación de drogas, careo entre compañeras/os, golpes con garrotes, extracción de uñas, simulacros de fusilamiento, entre otras. Además, figuran 9 causas judiciales relacionadas al lugar. Su emplazamiento dentro del trazado histórico de la ciudad de Puerto Montt, permitió que los organismos de inteligencia atemorizaran y proyectaran una imagen de impunidad al conjunto de la población civil.

El bien es símbolo de lucha contra el olvido, la impunidad y la recuperación de la memoria histórica de las violaciones a los derechos humanos en la Región de Los Lagos, al alero de la Corporación Egaña Sesenta. El sitio es un reflejo de la historia reciente del país y de la memoria de las víctimas de la represión política de Estado. Su preservación en el tiempo es una contribución a la protección y promoción de los derechos humanos

Su emplazamiento en una zona del centro de la ciudad y la iniciativa de rehabilitación del inmueble, generan una oportunidad de recuperación y puesta en valor de su entorno urbano.

Desde su desocupación en 2009, la comunidad y diversas instituciones han trabajado en la recuperación del sitio con gestiones que se inician con el reconocimiento del lugar como Sitio de Memoria y la creación de la Corporación Egaña N°60. De este proceso ha resultado la concesión del inmueble en 2017, la validación del modelo de gestión por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, el desarrollo de diversos

proyectos de memoria y, finalmente, la solicitud de declaratoria como Monumento Nacional.

El principal espacio donde las víctimas sufrieron la prisión política fue en las celdas del subterráneo del cuartel. Testimonios de ex funcionarios de Investigaciones han detallado que el zócalo tenía una capacidad para confinar a un máximo de cuarenta personas, pero llegó a albergar a más de 200 detenidos. Los detenidos que habían tenido un rol destacado dentro del gobierno de la Unidad Popular o que eran dirigentes de partidos políticos, eran mantenidos aislados en celdas individuales. En el piso-zócalo se reconocen la totalidad de los siguientes recintos: La celda grupal conocida como "la Patilla", las seis celdas individuales, el baño, las circulaciones, las dos escaleras que conectan con el primer piso, las bodegas y oficinas adyacentes. En el caso de las celdas, sus muros tienen relevancia al mantener inscripciones y rayados de los detenidos. En el piso 1 se reconocen los siguientes recintos: El laboratorio de policía técnica, los pasillos de servicio y las dos escaleras que conectan con el zócalo, el hall de acceso, la oficina de auxiliar, la oficina de guardia, el calabozo individual y el baño de servicio. En esta última, destaca la participación de la comunidad y las agrupaciones vinculadas a los Derechos Humanos, ya que desde una primera instancia fue convocada una mesa de trabajo para el levantamiento de información, en la cual se desarrollaron al menos 4 reuniones con la agrupación y actores vinculados al sitio. Además, se realizaron dos visitas de parte de la OTR de Los Lagos y el Secretario Técnico visitó el sitio en Enero de 2020.

El área a proteger abarca una superficie de 1.778 m², de acuerdo al plano de límites N° 12-2022.

Se acuerda, por unanimidad aprobar la declaración como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico del Sitio de Memoria ex Cuartel de la Policía de Investigaciones Egaña N°60, y solicitar a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la dictación del decreto con el plano de límites asociado, en los términos y por los fundamentos señalados.

La captura de Manuel Contreras en Fresia, provincia de Llanquihue

Desde 1971 y hasta Marzo de 1973, Manuel Contreras Sepúlveda comandaba con el grado de Coronel, el regimiento Arauco N°4 en Osorno. En abril del mismo año, fue destinado a la comandancia del “Regimiento de Ingenieros Militares en Tejas Verdes”, -vecino al balneario popular de la CUT en Santo Domingo-, y que se convertiría en uno de los centros clandestinos de adiestramiento, experimentación, detención, torturas y exterminio más feroz y brutal del país desde el 11 de Septiembre de 1973. El ex prisionero de ese campo, Hernán Valdés señala con respecto a los martirios sufridos por los prisioneros de ese lugar, que se trataba de *“infringir sistemáticamente un daño físico y psíquico, en general ambos, a la víctima, ya sea para obtener alguna información de ella o simplemente para “castigarlo” sin otro fin que destruir su dignidad, su psiquis, su integridad física, es decir, anularla como persona.”*⁹⁷ Este recinto fue la cuna de la DINA y el centro de operaciones inicial de Manuel Contreras. Este último se había destacado en la comandancia del Regimiento de Ingenieros de Tejas Verdes por su crueldad en el tratamiento de prisioneros en la provincia de San Antonio y su participación desde las sombras, en el exterminio de detenidos de la “Caravana de la muerte”⁹⁸. Estas fueron las cartas de presentación del Coronel Contreras para convertirse en el principal operador político de los servicios de seguridad y en el preferido del general Augusto Pinochet Ugarte. Desde sus inicios, la DINA contó con todos los apoyos de los organismos del Estado y con todos los recursos necesarios del gobierno para practicar el terrorismo de Estado. En junio del año 1974, mediante el D.L. N° 521, se creó formalmente la Dirección de Inteligencia Nacional. Este D.L. señala en uno de sus tres “artículos secretos” que:

⁹⁷ Valdés, Hernán, (1974), *“Tejas Verdes: diario de un campo de concentración en Chile”*, 3ª ed. LOM, año 1996, Santiago, Chile, pag. 7.

⁹⁸ Arellano Stark frente a la pregunta del periodista sobre las responsabilidades en los crímenes de la Caravana de la muerte ... *“¿Quiere decir que le metieron gente para responsabilizarlo a Ud?”* Sergio Arellano Stark responde ... *“Exactamente... Esto se fraguó en la Academia de Guerra. Participantes: Manuel Contreras, jefe de la DINA; Sergio Arredondo...”* *“Arredondo llegó dentro de un grupo de la Academia de Guerra. Él llevó a Moren Brito y a Fernández Laríos. Ellos llevaban la misión de actuar a mis espaldas en actividades criminales”* En Arellano Stark, Sergio, (2003), *“Arellano culpa a Contreras”*, entrevista diario “El Mercurio del 7 de sept. 2003, pag. D2.

“será la continuadora de la Comisión denominada con la misma sigla. *“La DINA se define como un organismo militar de carácter técnico profesional, dependiente directamente de la Junta de Gobierno y cuya misión será reunir toda la información a nivel nacional, proveniente de los diferentes campos de acción, con el propósito de producir la inteligencia que se requiera para la formación de políticas, planificación y para la adopción de medidas que procuren el resguardo de la seguridad nacional y el desarrollo del país”*.”⁹⁹ La DINA fue legalizada tardíamente después de duras pugnas al interior del cuerpo de Generales y la Junta Militar¹⁰⁰. Al disolverse la DINA en 1977, Manuel Contreras decidió la solución final para los prisioneros retenidos clandestinamente y aún con vida en los centros de interrogatorios. **“Puerto Montt”** fue la clave para exterminarlos lanzándolos al mar desde un helicóptero frente a la costa de la zona central del país. **“Moneda”** era la clave para asesinarlos y enterrarlos en lugares clandestinos, preferentemente en minas abandonadas, los acantilados del Cajón del Maipo, la quebrada de Rapel, Cuesta Barriga, Colonia Dignidad y el desierto de Atacama.

Múltiples condenas por la ejecución y desaparecimiento de personas y resoluciones de encarcelamiento de los Tribunales de Justicia fueron estrechando el cerco en torno a Manuel Contreras, cuya presión decisiva correspondió a la solicitud de extradición ejercida por los Tribunales de los Estados Unidos, debido al asesinato en Washington de Orlando Letelier y Ronnie Moffit. El nuevo gobierno de la

⁹⁹ Rettig, Raúl y otros, (1991), *“Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación”*, ed. La Nación, Santiago de Chile, pag. 63.

¹⁰⁰ La purga de generales de las siete más altas antigüedades del Ejército implicó en el año 1974, la salida del General Augusto Lutz de la Dirección de Inteligencia Militar del Ejército y su posterior envenenamiento y muerte en noviembre del año 1974. Luego fueron llamados a retiro los Generales Héctor Bravo Muñoz, Sergio Arellano Stark y Herman Brady, seguidos del sabotaje del helicóptero del ministro de Defensa General Oscar Bonilla Bradanovic, el día 3 de marzo del año 1975. Después de tres años de gobierno, de los 24 generales del Ejército que habían participado en el golpe de Estado, solo continuaban en ejercicio activo cinco. Con ello, la DINA contribuyó a limpiar las amenazas en el ejercicio de poder a la comandancia en jefe del ejército estabilizando la acción de Augusto Pinochet en favor de una opción de refundación de la sociedad impulsada por los gremialistas de la Pontificia Universidad Católica de Chile encabezados por Jaime Guzmán, Hernán Larraín, Jovino Novoa, Javier Leturia, Arturo Fontaine, Pablo Longeira, Juan Antonio Coloma, Andrés Chadwick en lo político y los “Chicago Boys” con Jorge Canas, Sergio De Castro, Pablo Baraona, Sergio De La Cuadra, José Piñera y Miguel Kast en lo económico.

“transición a la democracia” inaugurado por Patricio Aylwin y la Concertación de Partidos por la Democracia habían reducido las capacidades de injerencia de la rama militar en los asuntos judiciales. En ese contexto, Manuel Contreras Sepúlveda se instaló en su fundo de la comuna de Fresia, próximo a la localidad de Tegualda, provincia de Llanquihue, para resistir cualquier intento de captura por parte de la justicia.

La misión de su detención fue entregada a la Brigada de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones; institución que inició la preparación de la operación. Resonaban aún las palabras de Augusto Pinochet: *“Si tocan a uno de mis hombres, se acaba el estado de derecho”*. El cambio de gobierno a una administración civil del Estado contaba con una pauta explicitada por Pinochet desde 1989, que detallaba: *“no se tocará el modelo económico, ni institucional; ni a sus hombres, ni a su familia. Con relación a los Derechos Humanos, la pauta era mantener la Ley de Amnistía de 1978 que involucraba el saneamiento de todas las violaciones de los agentes del Estado cometidas hasta esa fecha”*. La misión de la captura de Contreras no sólo era compleja en el plano operativo, sino que los riesgos políticos eran consustanciales a los resultados, así como las presiones de los poderes fácticos y las FFAA. Contreras había comprado el fundo después de su retiro y desde el predio gestionaba su empresa de maderas. En su entorno, disponía de una red agentes que le brindaba algo de seguridad. Sin embargo, uno de los suyos aseguraba su protección. Este era el jefe de Estado Mayor de la IV División de Ejército en Valdivia, Miguel Krassnoff Martchentko, quien había sido integrante de la cúpula de la DINA y que tenía bajo su responsabilidad a los regimiento militares desde Angol hasta Puerto Montt.

Corría el mes de septiembre del año 1991 y con la orden del juez de la Corte Suprema, Adolfo Bañados, el oficial de la Policía de Investigaciones Rafael Castillo y su equipo, se presentaron en la entrada del fundo “El Roble”, preguntando por “don Manuel”. Después de consultas, “suban”, les ordenó el guardia y los condujo hasta la casa patronal. *“Al entrar a la casa se encontraron con Contreras sentado en un sillón. Detrás de él estaba su hijo, portando una pistola y vestido de militar, a pesar de no serlo.”* Sus escoltas pululaban alrededor, alertas. *¿Cómo está, don Manuel? - comenzó Castillo. -¿Qué te trae por acá? - preguntó Contreras, cortante. -Acá estamos, General. Venimos con una misión no muy grata para usted. Tenemos*

órdenes de llevarlo detenido a Santiago. Contreras recogió un papel fax de un escritorio y se lo mostró. —Acabo de recibir un fax de mi General Pinochet y me está dando él la instrucción de que me regrese a Santiago. Me ofreció un helicóptero —dijo—. “General; tenemos el avión institucional a disposición para que usted viaje con nosotros, le dijo Castillo. —Yo no voy a ir con ustedes, replicó Contreras. Me voy en la forma que yo quiera. Soy infante y como infante me siento más seguro por tierra. Ya le informé a mi General Pinochet que salgo de aquí mañana a las ocho horas. Se produjo un duro intercambio entre los dos hombres. Castillo insistía en que la orden de detención implicaba que debía irse con los detectives, pero Contreras estaba a la defensiva, desafiante.” —Bueno pero tiene que irse un funcionario nuestro con usted”, replicó Castillo. “Contreras estaba demostrando que el General Pinochet estaba por sobre la Corte Suprema.”¹⁰¹ “Fue el viaje más largo de mi vida”, recuerda el detective Jofré que tuvo que embarcarse con los escoltas en un segundo vehículo. “fueron once horas en una situación incierta y rodeado de los escoltas de Contreras siguiendo el auto Mercedes Benz rojo en que se desplazaba el detenido junto a su pareja Nélida Gutiérrez y su hijo “Mamito” Contreras.

“Llegaron a la capital cerca de la medianoche del jueves 19 de septiembre y se dirigieron directamente a la Comandancia de la Guarnición del Ejército en el centro de Santiago. Osvaldo Carmona, jefe de la Brigada de Homicidios y el subcomisario Rafael Castillo recibieron a Contreras en calidad de detenido y se lo llevaron al Hospital Militar. Quedó recluso en la suite 530, una de las seis habitaciones especiales reservadas para generales de Ejército en el recinto”.¹⁰²

¹⁰¹ Bonnefoy, Pascale, (2018), *“Cazar al cazador. Detectives tras criminales de lesa humanidad”*. Ed. Debate, Penguin Random House Grupo Editorial, p.27-28.

¹⁰² Bonnefoy, Pascale, (2018), *“Cazar al cazador. Detectives tras criminales de lesa humanidad”*. Ed. Debate, Penguin Random House Grupo Editorial, p.33.



Ex Prisioneros Políticos sobrevivientes del Cuartel de Egaña N°60 - Puerto Montt

Conclusión

Al finalizar esta síntesis sobre la situación de los Derechos Humanos en la provincia de Llanquihue en el período 1973-1990, contrasta el discurso comunicacional formulado en toda esa época por el régimen autoritario, con respecto a la trayectoria efectiva de las evidencias que muestran los hechos corroborados en procesos judiciales finalizados y muchos otros en curso. La justificación del golpe de Estado en la constante comunicacional de las fuerzas conservadoras, era que en el año 1973 *“estábamos frente a una sociedad a la deriva y ello requería de un golpe de Estado militar para poner orden en el país*. Para que ello ocurriera, las clases dominantes crearon las condiciones y propagaron los mensajes valóricos que insistían en *la necesidad de aniquilar a los portadores del proyecto transformador de la Unidad Popular, incluso desde mucho antes de la ruptura institucional de 1973*. A nivel local el diario “El Llanquihue”, y a nivel nacional la cadena de medios comunicacionales de “El Mercurio”, “La Segunda”, “Tribuna”, “Radio Agricultura” y otros medios escritos, televisivos y radiales difundían majaderamente en sus titulares sobre la existencia de un enemigo interno y la necesidad de *“eliminar a los upelientos”*, como denominaban a los partidarios del gobierno de la Unidad Popular, con un fuerte sesgo de clasicismo y menoscabo. El propósito principal de las clases dominantes no era restablecer el orden sobrepasado por las movilizaciones de obreros, campesinos, pobladores y estudiantes durante el gobierno de Salvador Allende. Tampoco lo era la superación del abastecimiento irregular de algunos productos básicos, como consecuencia de la desarticulación tanto del sistema productivo iniciado con el paro patronal de octubre 1972, el boicot norteamericano del comercio exterior, como del paro empresarial iniciado en Julio 1973. El propósito principal de las fuerzas conservadoras era hacer retroceder la organización de los trabajadores y sus reivindicaciones, que amenazaban abiertamente el orden establecido y la modificación del reparto de los beneficios entre capital y trabajo. Con un golpe de Estado, lo fundamental de la restauración capitalista era ***eliminar a la élite política popular, portadora de un proyecto de sociedad*** y a los movimientos ciudadanos conformados por juntas de vecinos, movimiento estudiantil, juntas de abastecimiento y control de precios,

sindicalización campesina y obrera, proceso de reforma agraria, participación de los trabajadores en las empresas del Estado, extensión del área social de la economía, coordinación de los obreros en los cordones industriales, conformación de comandos comunales de trabajadores y desconocer así, el conjunto de las conquistas sociales alcanzadas por el mundo popular hasta esa fecha.

En la resolución del procesamiento y condena al jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional, Manuel Contreras Sepúlveda, se ilustra bien el rol del sistema represivo del régimen autoritario que tenía su extensión local en el Comando de Inteligencia Regional (CIRE). En la resolución, el juez Alejandro Solís Muñoz señala: ... *“El verdadero objetivo de la DINA, como organización criminal consistió en reprimir y eliminar, siguiendo órdenes emanadas del Presidente Pinochet Ugarte a aquellos que consideraba enemigos políticos y cualesquiera otras personas incluidas en el plan de eliminación selectiva que patrocinaba la Junta de Gobierno al tomar el poder el 11/9/1973, utilizando medios de destrucción eficaces tales como armas de guerra, explosivos u otros diversos e igualmente idóneos”*. Y agrega *“Todos los casos de Detenidos-Desaparecidos de este período obedecen a un mismo patrón de planificación previa y coordinación central –diseñado por la DINA, en la que sus agentes vestían de civil, eran seleccionados dentro de las Fuerzas Armadas, pero actuaban fuera de la estructura Institucional de Mando de dichas Fuerzas Armadas- que revelan, en su conjunto, una voluntad de exterminio de determinadas categorías de personas; aquellas a quienes se atribuía un liderazgo político, religioso, cultural, militar, profesional, social, etc...”*¹⁰³

El propósito de la Democracia Cristiana y el Partido Nacional, agrupadas políticamente en la Confederación Democrática, fue propiciar una ruptura institucional para recuperar la hegemonía política y económica de la administración del Estado, contener los movimientos sociales e instaurar así una contra reforma estructural que les posibilitara una ***acumulación de capital sobre bases distintas que las que prevalecían hasta 1973.***

En la acción subversiva de las clases dominantes en contra de la democracia, el derecho y el Estado Republicano, confluyeron la Confederación Democrática, Patria y Libertad, la Sociedad de Fomento

¹⁰³ SOLIS MUÑOZ, Alejandro, (2006), *“Resolución de Rol 2128-1998 del 27/10/2006”*, p.73., Santiago, Chile.

Fabril, Sociedad Nacional de Agricultura, Agro Llanquihue, SAGO y los gremios empresariales, en una acción desestabilizadora del gobierno de la Unidad Popular para convocar a su derrocamiento. La alianza electoral de la Confederación Democrática (CODE) con los Empresarios se articularon contra el gobierno desde el año 1971. A su vez, los Tribunales de Justicia objetaban las resoluciones del gobierno, la Contraloría General de la República desaprobaba los actos administrativos, la mayoría conservadora de la Cámara de Diputados y el Senado impedían las iniciativas jurídicas de transformación. De esta manera confluían, por un lado, las instituciones estatales y, por otro, las acciones de los partidos políticos de derecha para, en su conjunto, presionar por el término de la administración democrática y popular del Estado, antes del plazo de su expiración legal prevista para el año 1976. Las clases dominantes dejaron en manos de la rama militar del Estado la ejecución del desalojo del gobierno y la práctica autoritaria de la esfera política con un “leitmotiv” que era la existencia de un “Plan Z” de la izquierda para su eliminación. Coherentemente con lo anterior, los representantes empresariales e integrantes de los partidos Nacional y Demócrata Cristiano asumieron funciones en la administración del Estado, desde 1973 en adelante. La organización golpista fue similar a la de otros estados latinoamericanos que la precedieron, como fueron los casos de Brasil, Uruguay y Bolivia y que en el período posterior fue emulada por las dictaduras en Argentina, Colombia y Centro América. En todos estos países se generaron situaciones de supresión de libertades públicas e instituciones democráticas, así como el aniquilamiento de la élite política y sindical reformista. Estas son las razones por las cuales, el régimen político de la dictadura cívico militar en Chile eliminó la Constitución de 1925 e impuso por medios coercitivos la Constitución de 1980 en un plebiscito fraudulento. El propósito del golpe de Estado de las clases dominantes no obedeció al restablecimiento del orden sobrepasado, sino a un plan de restructuración económica, social y política de la sociedad para establecer sobre nuevos pilares, una acumulación del capital, incremento de las tasas de ganancia de los negocios y jibarización del Estado.

En el periodo político previo, el ascenso de las movilizaciones populares por legítimas reivindicaciones económicas y sociales en el país, habían reducido los márgenes de utilidades de las grandes empresas nacionales y extranjeras. Por su parte, la conformación del área social de la economía durante el gobierno de la Unidad Popular, con la estatización de 91 empresas de carácter estratégico, iniciaba una dinámica productiva impulsada por el Estado en condiciones de reorientar las prioridades de la sociedad, contener los monopolios, utilizar plenamente la capacidad industrial ociosa y sustentar el desarrollo nacional. La Reforma Agraria terminaba con el latifundio e impulsaba la organización de las cooperativas y asentamientos campesinos, modernizando así las relaciones sociales en la agricultura, redistribuyendo el espacio rural, apoyando a la pequeña propiedad agrícola y favoreciendo el lema de “las tierras para quienes las trabajan”. La redistribución de ingresos en el primer año de gobierno de la Unidad Popular, estimuló la economía nacional cubriendo la capacidad ociosa del aparato productivo e incrementando el consumo popular con un crecimiento anual del Producto Interno Bruto de 7,1% en el año 1971.

Las fuerzas conservadoras desplegaron desde sus inicios el terrorismo y la acción represiva del Estado. Este fue el eje central de la acción política del régimen autoritario iniciado en septiembre 1973. En Chile no sólo se violaron los Derechos Humanos proclamados en la carta fundamental de las Naciones Unidas, sino que se instauró la práctica permanente y sistemática de **Crímenes de Lesa Humanidad**, en abierta contradicción con los acuerdos y tratados del cual el país formaba parte en el concierto internacional. Durante 17 años la dictadura civil y militar chilena, como ha quedado expresado en este libro, fue condenada por las graves violaciones a los Derechos Humanos en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las acciones orientadas al exterminio de la cúpula política popular fue una práctica represiva que integraba transversalmente todos los servicios policiales, dentro de los cuales el CIRE instalado en Egaña N°60 fue su articulador regional. Esta contención social represiva fue el medio necesario para restaurar la dominación de los nuevos grupos económicos emergentes y reconfigurar a las viejas clases dominantes en el poder. Para estas últimas, se requería la refundación del capitalismo

en Chile sustentado en un nuevo Estado autoritario y exclusivo, en coherencia con un nuevo tipo de régimen político, económico, cultural y social. Para ello, no sólo había que detener ilegalmente a la población civil sin un cuerpo jurídico que avalara dicho acto, sino que se estableció un engranaje de mecanismos de secuestro, tortura y exterminio de dirigentes para eliminar las organizaciones políticas. Para ello, los órganos del Estado utilizaron medios privados y públicos en la represión masiva y selectiva de la población. En Puerto Montt, el Regimiento de Infantería N°12 Sangra, la Segunda Comisaría de Carabineros y las bases de la Fuerza Aérea de Chamiza y Tepual, durante los primeros cuatro años, y el Cuartel de la Policía de Investigaciones de Puerto Montt durante 17 años fueron recintos en donde se practicaron los más crueles tormentos y martirios de tortura física y psicológica, largos períodos de secuestro, asesinato de prisioneros, desaparición e inhumación ilegal de cadáveres, siendo ellos enterrados en lugares clandestinos, entregando urnas falsas o urnas selladas a sus familiares.

En Chile se anuló la Constitución de 1925 y las bases del derecho del Estado Republicano, se cerró el Congreso Nacional, se ilegalizaron los partidos políticos, se suspendieron las elecciones, se prohibieron las organizaciones sindicales y se persiguió sistemática e ilegalmente a sus dirigentes. Esos fueron los instrumentos para la modificación de las reglas del juego político para hacer retroceder los niveles de organización de los sindicatos industriales y campesinos, las juntas de vecinos y comandos comunales de trabajadores surgidos al calor de las luchas históricas. Se instauró ***una tiranía sin derecho y sin Estado*** al margen del sistema político precedente, anulando las funciones de los tribunales de justicia, la Constitución, el Parlamento y la Contraloría General de la República.

En Chile no hubo propiamente un “Estado Terrorista”, sino la utilización autoritaria de todos los medios estatales para practicar el terrorismo contra la población en forma ilegítima e ilegal. En la implementación de ello, el proceso político fue evolucionando simultáneamente con el desplazamiento del sector industrial del empresariado orientado al mercado interno y abriendo los espacios a otro modelo centrado en el autoritarismo político, la externalización y

desnacionalización económica, la privatización de empresas estatales y la hegemonía financiera transnacional. Todo ello se canalizó por la vía de la implementación de una nueva Constitución, con siete grandes contra-reformas denominadas “Leyes Orgánicas Constitucionales” y 200 leyes secretas. De esta manera operó en un mismo tiempo cronológico, la imposición de un sistema autoritario de Estado, el reacondicionamiento del sistema jurídico-político y la reformulación de la acumulación del capital en su inserción económica al sistema mundial.

La historia 1973-1990 fue el sacrificio de una generación completa de la élite popular de la sociedad chilena, en resistencia a las contrarreformas autoritarias del sistema político de remplazo de la constitución de 1925, el término del desarrollo endógeno, la desindustrialización y desnacionalización de la economía, la contención de los movimientos sociales y la contra reforma agraria.

Hoy asistimos al vaciamiento de la memoria histórica consistente en reemplazar y reinterpretar distorsionadamente los hechos acontecidos, intentando con ello desplazar y menoscabar a los actores-protagonistas de la lucha contra el sistema autoritario, intentando relevar y realzar el significado de un plebiscito que “por sí mismo habría abierto, en 1988, el camino del retorno a las elecciones parlamentarias y presidenciales” en los años 1990. Los sobrevivientes y combatientes caídos en la lucha del movimiento de resistencia democrática y popular, son los verdaderos e innegables titulares de una ética, historia y memoria del proceso de oposición al régimen autoritario. Ellos son quienes durante todo el período dificultaron la estabilización del sistema político dictatorial. Fueron las organizaciones sociales, movimientos sindicales y estudiantiles que desarrollaron una resistencia activa con una multiplicidad de formas de organización en el plano político y social, con acciones específicas de denuncia de la violación de los Derechos Humanos, protestas populares, desobediencia civil y resistencia armada. Todas estas formas multifacéticas de resistencia democrática y lucha popular fueron desgastando a la dictadura, que finalmente, la forzaron a tener que optar en 1988, por un plebiscito con observadores internacionales impuestos desde el extranjero. Las acciones armadas frontales de mediados de la década de los años 1980, atemorizaron al

departamento de Estado norteamericano y evidenciaron el agotamiento del modelo autoritario de dominación en Chile. Durante los últimos años de la dictadura, se inició la transición desde un Estado terrorista neoliberal a una democracia restringida y tutelada por los grupos económicos, período en el cual se preservan las condiciones favorables de las clases dominantes bajo nuevas circunstancias.

Los Sitios de Memoria son fundamentales para comprender el presente y los cambios que la sociedad aspira en justicia social, descentralización, desconcentración del poder, ampliación de la democracia y desarrollo de los Derechos Humanos. Estas reformas estructurales requieren anclarse en las raíces históricas para sustentar los cambios sociales necesarios.

El ex cuartel de la Prefectura de Investigaciones de Puerto Montt fue el centro neurálgico de las operaciones represivas del sistema autoritario de Estado de las provincias de Chiloé, Palena y Llanquihue durante los 17 años del régimen autoritario. Reconocido este edificio, como Monumento Histórico, requiere convertirse en Museo de la Memoria y Derechos Humanos de la Región de Los Lagos con el objetivo de testimoniar el período vivido, expresar la voluntad de un “NUNCA MÁS”, en que agentes del Estado cometan Crímenes de Lesa Humanidad contra la población civil desarmada, y sea este lugar, un espacio permanente de educación y desarrollo de los Derechos Humanos.

A 50 años del golpe cívico-militar finalizamos evocando el legado político de Salvador Allende que se abran las alamedas por donde circule el hombre libre de injusticias, sentando las bases de una nueva reorganización del tejido social y la emergencia de una Constitución Democrática decidida desde el poder originario y soberano de la ciudadanía.

La publicación del presente texto es, en sí, un medio para guardar la memoria de esos tenebrosos tiempos en una región del país, desde el cual se puede conectar reparando los Crímenes de Lesa Humanidad, visibilizar el presente y proyectar el futuro.

Bibliografía

- ALCAMAN, Eugenio, (2016), “Memoriales Mapuche-Williches Territorios Indígenas y Propiedad Particular (1793-1936)”, 2ª ed. Eugenio Alcaman, Osorno, Chile, 205 pag.
- ALLENDE, Salvador, (1975), “Discursos Salvador Allende”, ed. Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, 596 pag.
- ALLENDE, Salvador, (1972), “El pensamiento político de Salvador Allende”, ed. Quimantú, Santiago, Chile, 220 pag.
- ALVAREZ Luis, CASTILLO Luis y SANTIBAÑEZ Abraham, (1973), “Septiembre martes 11 auge y caída de Allende”, ed. Triunfo, Santiago, Chile, 175 pag.
- AMBROSIO, Rodrigo, (1973), “Sobre el problema del poder”, ed. Lobo Mar, Santiago, Chile, 103 pag.
- ARANEDA, Manuel, (2017), “Egaña 60. Guión Expositivo. Notas sobre lo ocurrido en el ex cuartel de Policía de Investigaciones de Puerto Montt”. Ed. Consultora González & Schubmacher Arquitectos, Puerto Montt, 124 p. ed. digital.
- ARANCIBIA, Eduardo, (2015), “Las milicias de la resistencia popular”, ed. Escaparate, Concepción, Chile, 229 pag.
- ARCE, Luz, (2017), “El Infierno”, ed. Tajamar, Santiago, Chile, 479 pag.
- ARRIAGADA, Genaro, (1974), “De la vía chilena a la vía insurreccional”, ed. del Pacífico, Santiago, Chile, 333 pag.
- BIZE, Cristóbal, (2017), “El Otoño de los raulíes. Poder Popular en el Complejo Forestal y Maderero Paguipulli”, ed. Tiempo Robado, Santiago, Chile, 273 pag.
- BRAVO, José, (2012), “De Carranco a Carran”, ed. LOM, Santiago, Chile, 273 pag.
- CABIESES, Manuel, (1975), “Chile:11.808 horas en campos de concentración”, ed. Rocinante, Caracas, Venezuela.
- CARDYN, Pedro, (2017), “Sangre de baguales”, ed. LOM, Santiago, Chile, 319 pag.
- CARREÑO, Sebastián, (2021), “Terrorismo de Estado y Violaciones a los Derechos Humanos en la provincia de Llanquihue”, memoria para optar al título de profesor de Historia y Ciencias Sociales, UACH, Valdivia, 269 pag.
- CAVALLO, Ascanio y SERRANO, Margarita, (2003), “Golpe 11 de septiembre de 1973”, ed. Uqbar, Santiago, Chile, 289 pag.
- CORBALAN Marquez, Luis, (2016), “Los partidos políticos y el golpe del 11 de septiembre”, ed. USACH, Santiago, Chile, 532 pag.
- CHONCHOL, Jacques, (2017) “Reforma Agraria”, en Monde Diplomatique, Santiago, Chile.
- CODEPU, (2015), “Por los Derechos del Pueblo. Memoria CODEPU 1980-1990”, ed. CODEPU, Santiago, Chile.

- COMITÉ MEMORIA, (2003), “Guerrilla en Neltume”, ed. LOM, Santiago, Chile, 320 pag.
- CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, (2017), “La Memoria de los Derechos Humanos en Chile”, ed. DIBAM, Santiago, Chile, 330 pag.
- CORPORACION MEMORIA Y CULTURA MELINKA PUCHUNCAVI, (2017), “Melinka, ex campo de concentración de prisioneros políticos de Puchuncaví”, ed. C.M.C.M.P, Santiago, Chile, 117 pag.
- DORAT, Carlos y WEIBEL, Mauricio, (2012), “Asociación ilícita. Los archivos secretos de la dictadura”, ed. CEIBO, Santiago, Chile, 235 pag.
- DURAN, Claudio, (2003), “Autobiografía de un ex jugador de Ajedrez”, ed. LOM, Santiago, Chile, 169 pag.
- ECHEVERRÍA, Mónica, (2008), “Krassnoff”, ed. Catalonia, Santiago, Chile, 215 pag.
- ESCALANTE, Jorge, GUZMÁN, Nancy, REBOLLEDO, Javier y VEGA, Pedro, (2013), “Los Crímenes que estremecieron a Chile”, ed. Ceibo, Santiago, Chile, 522 pag.
- FERNANDEZ Margarita, URIBE Viviana, LASTRA Teresa y FLORES Patricia, (2017), “Mujeres en el MIR. Des-Armando la Memoria”, ed. Pehuen, Santiago, Chile, 335 pag.
- FLORES, Jorge, (2003), “Londres 38. Un número desaparecido”, ed. Lodres38, Santiago, Chile, 152 pag.
- FRODDEN, Ricardo y otros, (2016), “Táctica y acción política. Documentos MIR 1965-1974”, ed. Escaparate, Concepción, Chile, 459 pag.
- GOICOVIC, Igor, (2012), “Movimiento de Izquierda Revolucionaria”, ed. América, Concepción, Chile, 127 pag.
- GONZALEZ, Mónica y CONTRERAS, Héctor, (1991), “Los secretos del Comando Conjunto”, ed. Ornitorrinco, Santiago, Chile, 299 pag.
- GUZMÁN, Juan, (2005), “En el borde del mundo. Memorias del juez que procesó a Pinochet”, ed. Anagrama, Barcelona, España, 231 pag.
- GUZMÁN, Nancy, (2000), “Romo. Confesiones de un torturador”, ed. Planeta, Santiago, Chile, 232 pag.
- GUZMÁN, Nancy, (2021), “La venda Sexy. La casa de calle Irán 3037”, ed. Montacerdos, Santiago, Chile, 209 pag.
- GUZMÁN, Nancy, (2016), “El Fanta. Historia de una traición”, ed. CEIBO, Santiago, Chile, 382 pag.
- GUZMÁN, Nancy, (2021), “Ingrid Olderock. La mujer de los perros”, ed. Montacerdos, Santiago, Chile, 267 pag.
- GUZMÁN, Nancy, (2015), “Los Agustines y la conspiración permanente”, ed. CEIBO, Santiago, Chile, 237 pag.
- HERZ, Carmen, (2017), “La Historia fue otra”, ed. Debate, 331 pag.
- HERZ, Carmen, RAMIREZ, Apolonia y SALAZAR, Manuel, (2017), “Operación Exterminio: la represión contra los comunistas chilenos 1973-1976”, ed. LOM, 396 pag.
- HOURTON, Jorge,(xx), “Memorias de un Obispo Sobreviviente”, ed.

- JOUI, Sadi, (1994), “Chacabuco y otros lugares de detención”, ed. Narrativa Punto Aparte, Valparaíso, Chile, 195 pag.
- KUNSTMANN, Wally y TORRES Victoria, (2006), “Cien voces rompen silencio. Testimonios de expresas y presos políticos de la dictadura militar 1973-1990”, ed. DIBAM, Santiago, Chile, 730 pag.
- LEVY, Claudio, (1990), “Prisonnier n°19, Puerto Montt-Chili”, ed. Leroy-Julier, Paris, Francia, 331 pag.
- LAWNER, Miguel, (2003), “La vida a pesar de todo. Isla Dawson, Ritoque, Tres Álamos.” ed. LOM, Santiago, Chile, 107 pag.
- MATUS, Alejandra y ARTAZA, Francisco, (1996), “Crímen con Castigo”, ed. La Nación, Santiago, Chile, 296 pag.
- MARTORELL, Francisco, (1999), “Operación Cóndor. El vuelo de la muerte”, Ed. LOM, Santiago, Chile, 247 pag.
- MILLAS, Hernán, (1973), “Anatomía de un fracaso”, ed. Zigzag, Santiago, Chile, 139 pag.
- MOYA, Laura, (2007), “José Domingo Cañas 1367. Más Memoria”, ed. Colectiva, Santiago, Chile, 111 pag.
- MUÑOZ, Marta y WEIL, Jorge, (2016), “Propuesta para el diseño del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en la región de Los Lagos”, ed. digital, Puerto Montt.
- MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DDHH, (2014), “Archivos de la Memoria en Chile”, ed. MMyDDHH, 130 pag.
- NAVARRETE, Jaime, (2018), “Movimiento Campesino Revolucionario”, ed. América, Concepción, Chile, 139 pag.
- NOSOTRAS TAMBIEN ESTUVIMOS EN 3 Y 4 ALAMOS, (2015), ed. ocholibros, Santiago, Chile, 111 pag.
- PADILLA, Elías, (1995), “La memoria y el olvido”, ed. Orígenes, Santiago, Chile, 151 pag.
- QUIJADA, Anibal, (1977), “Cercos de Púas”, ed. Casa de las Américas, La Habana, Cuba, 171 pag.
- RAMOS, Sergio, (1972), “Chile: ¿una economía de transición?”, ed. Centro de Estudios Socio Económicos, U. de Chile, Editorial Universitaria, Santiago, Chile, 263 pag.
- REBOLLEDO, Javier, (2012), “La danza de los cuervos. El destino final de detenidos desaparecidos”, ed. CEIBO, Santiago de Chile, 277 pag.
- REBOLLEDO, Javier, (2013), “El despertar de los cuervos”, ed. CEIBO, Santiago, Chile, 385 pag.
- REBOLLEDO, Javier, (2013), “A la sombra de los cuervos. Los cómplices civiles de la dictadura”, ed. Planeta, Santiago, Chile, 395 pag.
- REBOLLEDO, Javier, (2018), “Los hijos del frío”, ed. Planeta, Santiago, Chile, 353 pag.
- RETTIG, Raúl, (1991), “Informe de la Comisión Nacional Verdad y Justicia”, ed. Min. del Interior, Santiago de Chile, 2 tomos.
- RESZCZYNSKI, Katia, ROJAS Paz y BARCELÓ Patricia, (2013), “Tortura y Resistencia en Chile”, ed. Radio U. de Chile, Santiago, 324 pag.

- ROJAS Paz, MUÑOZ María Inés, URIBE Viviana y HENNINGS Erika, (2005), “La gran mentira. El caso de los 119 detenidos desaparecidos”, ed. LOM-CODEPU, Santiago, Chile, 133 pag.
- ROJAS Paz, MUÑOZ María Inés, URIBE Viviana y ORTIZ María Luisa, (1990), “Todas íbamos a ser reines. Estudio sobre diez mujeres embarazadas que fueron detenidas y desaparecidas en Chile”, ed. LOM-CODEPU, Santiago, Chile, 112 pag.
- SANCHEZ, Luis, (2014), “A la sombra de Tejas Verdes”, ed. Akhilleus, Santiago, Chile, 156 pag.
- SALAZAR, Gabriel, (2013), “Villa Grimaldi (Cuartel Terranova). Historia, testimonio, reflexión”, ed. LOM, Santiago, Chile, 251 pag.
- SALAZAR, Gabriel, (2017), “Voces profundas. Las compañeras y compañeros de Villa Grimaldi”, ed. LOM, Santiago, Chile, 445 pag.
- SALAZAR, Manuel, (1995), “Contreras. Historia de un intocable”, ed. Uqbar, Santiago, Chile, 230 pag.
- SALAZAR, Manuel, (2011), “Las letras del Horror. Tomo I: DINA. Tomo II: CNI”, ed. LOM, Santiago, Chile, 323 y 340 pag.
- SAPAG, Reinaldo, (2013), “El Cardenal Raúl Silva Henríquez y los Derechos Humanos”, ed. Copygraph, Santiago, Chile, 163 pag.
- SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DE CHILE, (1973), “Libro blanco del cambio de gobierno en Chile”, ed. Lord Cochrane, Santiago, Chile, 263 pag.
- SEPÚLVEDA, Lucía, (2005), “119 de nosotros”, ed. LOM, Santiago, Chile, 578 pag.
- SOLIS, Alejandro, (2015), “Plaza Montt-Varas sin número”, ed. CEIBO, Santiago, Chile, 337 pag.
- TIMOSSI, Jorge, (1974), “Grandes Alamedas. El combate del Presidente Allende”, ed. Ciencias Sociales, La Habana, 237 pag.
- VALECH, Sergio, (2005), “Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura”, ed. Min. del Interior, 775 pag.
- VERDUGO, Patricia, (1990), “Tiempos de días claros: Los Desaparecidos”, ed. CESOC, 309 pag.
- VERDUGO, Patricia, (1989), “Los Zarpazos del Puma”, ed. CESOC-ChileAmérica, Santiago, Chile, 351 pag.
- VERDUGO, Patricia y HERZ, Carmen, (1990), “Operación siglo XX”, ed. Ornitorrinco, Santiago, Chile, 225 pag.
- VERDUGO, Patricia, (1999), “Bucarest 187”,
- VERDUGO, Patricia, (2000), “La caravana de la muerte. Pruebas a la vista”, ed. Sudamericana, Santiago, Chile, 262 pag.
- VERDUGO, Patricia y otros, (2004), “De la tortura no se habla”, ed. Catalonia, Santiago, 227 pag.
- LAVIN, Vivian, (2015), “Mujeres tras las rejas de Pinochet”, 2ª ed. Radio U. de Chile, 230 pag.
- WITKER, Alejandro, (1975), “Prisión en Chile”, ed. Fondo de Cultura Económica, México, 155 pag.

WEIL, Jorge, (2023), *“Al filo de la parrilla”*, ed. Escaparate, Concepción, Chile, 300 pag.

WEIL, Jorge, (2018), *“El Campo de Prisioneros Políticos Melinka-Puchuncavi”*, edición, 60 pag.

Anexo

Lista de ex prisioneros políticos sobrevivientes a la tortura en la provincia de Llanquihue

Este listado fue confeccionado a partir del informe de la reparación de personas para la provincia de Llanquihue establecida por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (ley N°19.980), declaraciones de prisioneros en procesos judiciales, información del INDH, Museo de la Memoria y DDHH de Santiago, publicación de documentos de la Vicaría de la Solidaridad, CODEPU, organizaciones de ex prisioneros políticos de la región y entrevistas realizadas por el autor.

Nº	Apellido, Nombre	Comuna
1	ABUD ALCALDE, NOFAL OMAR	PTO. MONTE
2	AGUAD MANRIQUEZ, CANDICE BARBARA	PTO. MONTE
3	AGUERO CARDENAS, OLGA GLADYS	PTO. MONTE
4	AGUERO GONZALEZ, JUAN ALEJANDRO	FRESIA
5	AGUILA ALVARADO, HERICO ALEJANDRO	MAULLI
6	AGUILA OYARZO, MARCELA SOLEDAD	FRESIA
7	AGUILA SANTANA, JOSE WALDEMAR	PTO. MONTE
8	AHUMADA SARAIVA, RAUL FERNANDO	PTO. MONTE
9	ALARCON SOTO, ELOY	PTO. MONTE
10	ALARCON VALDES, JAVIER ANTONIO	PTO. MONTE
11	ALBORNOZ DELGADO, EUGENIO	CALBUCO
12	ALBORNOZ STUARDO, EMILIO RENE	MAULLI
13	ALDERETE OJEDA, MARIA EMA	LLANQUIHUE
14	ALDERETE VARGAS, MARIA MAGDALENA	PTO. MONTE
15	ALLENDE CATALAN, ENRIQUEN JOSE	PTO. MONTE
16	ALMENDRAS YAÑEZ, ELIANA DEL CARMEN	PTO. MONTE
17	ALMONACID OYARZO, JOSE IVAN	PTO. MONTE
18	ALMONACID RIOS, SILVIA DEL CARMEN	FRUTILLAN
19	ALMONACID RIVERA, HECTOR ALFREDO	PTO. VARELA
20	ALMONACID VARGAS, JUAN CARLOS	PTO. VARELA
21	ALONSO CARDENAS, INES	PTO. MONTE

22	ALTAMIRANO NIETO, NORMA ALICIA	PTO. MON
23	ALVARADO BARRIA, MARIA IRMA	PTO. MON
24	ALVARADO CHAVEZ, MARIA EDUVINA	PTO. MON
25	ALVARADO GUAQUIN, HECTOR MANUEL	PTO. MON
26	ALVARADO MUÑOZ, VICTOR HUGO	PTO. MON
27	ALVARADO VARGAS, JOSE ONOFRE	PTO. MON
28	ALVARADO VIDAL, RENATO FRANCISCO	PTO. MON
29	ALVAREZ AGÜERO, ELVESIA	FRESIA
30	ALVAREZ ALVAREZ, MARIANO	LLANQUIH
31	ALVAREZ LICAN, ORLANDO	PTO. MON
32	ALVAREZ NIETO, ALBERTO	PTO. VAR
33	ALVAREZ, MODESTA	PTO. MON
34	ALVIAL BARRIENTOS, RAUL ANTONIO	PTO. MON
35	AMPUERO SANCHEZ, CESAR ENRIQUE	PTO. MON
36	AMPUERO VERA, LUIS ELADIO	PTO. MON
37	ANCAPAN ANCAPAN, ARMANDO	FRESIA
38	ANDERSON MUÑOZ, GABRIEL	PTO. MON
39	ANDERSON MUÑOZ, PAULO HERNAN	PTO. MON
40	ANDRADE PEREIRA, ALBERTO RUBEN	LOS MUERI
41	ANDREWS RONDON, IVAN FIDEL	CALBUC
42	ANGULO CARDENAS, SERGIO	FRESIA
43	ANTONIOLETTI RUIZ, MAXIMO ALEJANDRO	PTO. MON
44	AÑAZCO CALDERON, NORA DEL CARMEN	FRESIA
45	ARANEDA FIGUEROA, FLOR MARIA	PTO. MON
46	ARANEDA MONTIEL, RIGOBERTO ORLANDO	PTO. MON
47	ARAUZ BARRIENTOS, ROSA	PTO. MON
48	ARAUZ BARRIENTOS, TANIA EDIA	PTO. MON
49	ARCE SALVO, HECTOR MANUEL	PTO. MON
50	ARCOS MONROY, EDUARDO	PTO. MON
51	ARIAS ESPINOZA, JUAN FERNANDO	PTO. MON
52	ARIAS MUÑOZ, ORLANDO	PTO. MON
53	ARISMENDI GODOY, IVAN	PTO. MON
54	ARISMENDI SOTO, ROY ROGER	PTO. MON
55	ARIZAGA, CRISTOBAL JAIME	CALBUC
56	AROS HERNANDEZ, JOSE DEL CARMEN	PTO. MON
57	ARREDONDO JORQUERA, POLICARPO HORACIO	PTO. MON

58	ASCENCIO KEIN, JOSE BERNARDO	FRESIA
59	ASENCIO TOLEDO, MARCIA EDITH	PTO. MON
60	ASENCIO TOLEDO, MARIA AIDA	PTO. MON
61	ASENCIO TOLEDO, NORA ALICIA	PTO. MON
62	ASENCIO TOLEDO, ROSA ALBA	PTO. MON
63	ASENCIO TOLEDO, TERESA ADRIANA	PTO. MON
64	AYAN AYAN, JULIO ARMANDO	PTO. MON
65	AZOCAR ANDRADE, JOSE ESTANISLAO	PTO. MON
66	BACHMANN MARTINEZ, JAIME DIONICIO	PTO. MON
67	BAHAMONDEZ CATALAN, ILIDON SEGUNDO	CALBUC
68	BARRA BARRA, HECTOR FERNANDO	PTO. MON
69	BARREAUX MONROY, RAUL VICTORIANO	CALBUC
70	BARRIA CONEI, JORGE SEGUNDO	PTO. MON
71	BARRIA GARRO, FERNANDO ELIO	PTO. MON
72	BARRIA MANCILLA, HERTA LIDIA	FRESIA
73	BARRIA MIRANDA, JUDITH VIOLETA	PTO. MON
74	BARRIA, JUVENAL	PTO. MON
75	BARRIENTOS AGUILAR, MARIA ENOLFA	PTO. VAR
76	BARRIENTOS ALVAREZ, ALEJANDRO SALVADOR	PTO. MON
77	BARRIENTOS BARRIA, ALBERTO	PTO. MON
78	BARRIENTOS BARRIENTOS, JOSE NELSON	PTO. MON
79	BARRIENTOS GONZALEZ, JORGE	PTO. MON
80	BARRIENTOS RICARDI, JOSE REINALDO	PTO. MON
81	BECERRA AMAYA, ARMANDO CEFERINO	PTO. VAR
82	BECERRA GUZMAN, CARLOS	LLANQUIH
83	BELTRAN BARRERA, PATRICIA JEANNETTE	LLANQUIH
84	BENITEZ SEPULVEDA, JAIME LUIS	PTO. MON
85	BORJA GONZÁLEZ, ATAHUALPA JUAN EXEQUIEL	PTO. MON
86	BORQUEZ BARRIENTOS, CARLOS GUSTAVO	PTO. MON
87	BORQUEZ LEICHTLE, TATIANA VANESSA	PTO. MON
88	BORQUEZ OBERREUTER, EDGARDO	PTO. MON
89	BORQUEZ, JUAN RENE	PTO. MON
90	BRINTRUP BARRIENTOS, ANA CAROLINA LIDIA	PTO. MON
91	BRITO ESPINA, JUAN MANUEL	PTO. MON
92	BUNSTER CONCHA, WALLY	PTO. MON
93	BUSTAMANTE SILVA, SIGFREDO	PTO. MON

94	BUSTOS PAREDES, JOSE ELIAS	PTO. MON
95	CALBULLANCA VIDAL, FERNANDO HERNAN	PTO. MON
96	CAMPOS AGUILAR, SANTIAGO ENRIQUE	PTO. MON
97	CAMPOS MANSILLA, JORGE ALFREDO	PTO. VAR
98	CARCAMO CARCAMO, BERNARDA ISABEL	PTO. MON
99	CARCAMO GARAY, HUGO HAROLDO	PTO. MON
100	CARCAMO VARGAS, ALDA IRIS	PTO. MON
101	CARDEMIL RAMIREZ, ALFREDO	PTO. MON
102	CARDENAS GODOY, BLANCA FLOR	PTO. MON
103	CARDENAS GOMEZ, RENE	CALBUC
104	CARDENAS GONZALEZ, PATRICIO IVAN	PTO. MON
105	CARDENAS OBANDO, RODEMIL ULISES	PTO. MON
106	CARDENAS POVEDA, RIGOBERTO	PTO. VAR
107	CARDENAS TORRES, RENE	PTO. MON
108	CARDENAS, ALBERTO	PTO. MON
109	CARDENAS, CELEDONIO	PTO. MON
110	CARDENAS, JUAN	PTO. MON
111	CARO ROMAN, PATRICIO AMADEO	FRUTILLA
112	CARRASCO FUENTEALBA, RAÚL	PTO. MON
113	CARREÑO MELLA, LUIS ARMANDO	PTO. MON
114	CARRILLANCA VILLARROEL, CARLOS SEGUNDO	PTO. MON
115	CARRILLO ABURTO, PABLO ARTEMIO	PTO. MON
116	CARRILLO DUARTE, JOSE DOMINGO	FRUTILLA
117	CARRILLO GAYES, ALEJANDRO	LLANQUIH
118	CARRILLO NAVARRO, FARIDE	LLANQUIH
119	CARRILLO VELASQUEZ, LUIS ALFONSO	PTO. MON
120	CARRILLO VIVANCO, JOSE AMADOR	PTO. VAR
121	CARVAJAL BAÑADOS, YURI FIDEL	PTO. MON
122	CARVAJAL INOSTROZA, MOISES WENCESLAO	PTO. MON
123	CASANOVA GAJARDO, MARIA TERESITA	PTO. MON
124	CASTILLO BARRIENTOS, GUILLERMO	PTO. MON
125	CASTILLO DIEDRICH, SERGIO VALENTIN	PTO. MON
126	CASTILLO GARRIDO, JUAN APOLINARIO	CALBUC
127	CASTILLO OJEDA, FRANCISCO	PTO. MON
128	CASTILLO ROCO, ALEXIS EDUARDO	PTO. MON
129	CASTILLO SOTO, JOSE RUBEN	MAULLI

130	CATEPILLAN GUINAO, CARLOS HUMBERTO	PTO. MON
131	CEPEDA MIRANDA, FERNANDO MARCELO	PTO. MON
132	CEPEDA ROSAS, WALDEMAR	PTO. MON
133	CHANDIA ORTEGA, ALICIA DEL CARMEN	PTO. VAR
134	CHAVEZ ALVARADO, BLANCA HORTENCIA	PTO. MON
135	CHAVEZ CHAURA, ENRIQUE	FRUTILLA
136	CLEMENT, RENE	PTO. MON
137	CLERC BARRIA, MADELEINE EUGENIA	PTO. MON
138	CODJAMBASSIS MAUQUIE, CONSTANTINO APOSTOL	PTO. MON
139	CODJAMBASSIS MAUQUIE, YASMINA	PTO. MON
140	COFRE CATRIL, FRANCISCO BELISARIO	PTO. MON
141	COLIN SOTO, MARIA ORIETA	PTO. MON
142	CONTRERAS MANSILLA, OSVALDO RUBÉN	LOS MUER
143	CONTRERAS OJEDA, JOSE SERGIO	FRESIA
144	CONTRERAS VERA, MARIO ENRIQUE	PTO. MON
145	CONTRERAS, RUBEN	PTO. MON
146	CUEVAS CUETO, CARLOS EUGENIO	PTO. VAR
147	DE SASIA RODRIGUEZ, EUSEBI XABIER	PTO. MON
148	DEL RIO ESCALONA, JAIME GONZALO	PTO. MON
149	DEL RIO PRIETO, CARLOS ROBERTO	PTO. MON
150	DELGADO NAVARRO, RICARDO	PTO. MON
151	DIAZ CABALLERO, CHRISTIAN	PTO. MON
152	DIAZ CARDENAS, JULIO EDGARDO IGNACIO	PTO. MON
153	DIAZ GUERRERO, ELIANA DEL CARMEN	PTO. MON
154	DIAZ TEJEDA, MIRIAM	PTO. MON
155	DIAZ V., EDUARDO	PTO. MON
156	DONOSO NARANJO, LUIS ANDRES	PTO. MON
157	DONOSO SANTANA, RAUL ALBERTO	PTO. MON
158	DONOSO, ANDRES ALBERTO	PTO. MON
159	DROPPELMANN AÑAZCO, RENE	PTO. MON
160	ELGUETA MARTINEZ, HECTOR ERNESTO	PTO. VAR
161	ELGUETA PAILLAN, MARIA ESTER DEL CARMEN	PTO. MON
162	EMHART COFRE, OLGA	FRUTILLA
163	ENCINA FIGUEROA, ATILIO	PTO. MON
164	ESCOBAR GELDRES, ARMANDO	PTO. MON
165	ESCOBAR VARGAS, ANA MARIA CONSUELO	PTO. MON

166	ESPAÑA ESPAÑA, LUIS FERNANDO	PTO. MON
167	ESPINOZA VIDAL, JOSE AURELIANO	LOS MUER
168	ESPINOZA VILLALOBOS, BERNARDO ALEJANDRO	FRESIA
169	ESPINOZA VILLALOBOS, ERMINDA DEL CARMEN	FRESIA
170	ESPINOZA VILLALOBOS, SAUL SERGIO	PTO. MON
171	ESPINOZA, UBERLINDO	PTO. MON
172	ESTEFÓ GUTIERREZ, CARLOS ALBERTO	PTO. MON
173	FARIAS RUIZ, GUILLERMO	FRUTILL
174	FEHRING OYARZUN, SERGIO GUILLERMO	PTO. MON
175	FELMER POSTLER, ARMIN GUILLERMO	FRUTILL
176	FELMER, LUIS	PTO. MON
177	FERNANDEZ ALDERETE, MARIA LUISA	PTO. MON
178	FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE	PTO. MON
179	FLORES ARAYA, CLAUDIO HERNAN	PTO. MON
180	FLORES CASTRO, VICTOR HERNAN	CALBUC
181	FLORES GALLARDO, PATRICIA ESTER	PTO. MON
182	FOITZICK MEZA, SIGIFREDO ARMANDO	CALBUC
183	FREUDE MELLA, OSCAR FEDERICO	PTO. MON
184	FUENZALIDA SANCHEZ, ARACELI DE LOS REYES	PTO. MON
185	GAJARDO SALINAS, ATILIO	LLANQUIH
186	GAJARDO, ENRIQUE	PTO. MON
187	GALINDO FLORES, ALFREDO	PTO. MON
188	GALINDO VERA, INES	PTO. VAR
189	GALLARDO CHICUI, PEDRO SEGUNDO	PTO. MON
190	GALLARDO LYON, IRMA	PTO. MON
191	GALLARDO OLATE, MANUEL DEL TRANSITO	PTO. MON
192	GALLARDO SALINAS, ATILIO	PTO. MON
193	GALLARDO, ENRIQUE	PTO. MON
194	GALLETTI MUÑOZ, OSCAR	PTO. MON
195	GARCES MEDINA, JULIO	PTO. MON
196	GARCES, ERARDO	PTO. MON
197	GARCES, JOSE ORLANDO	LOS MUER
198	GARRIDO, PATRICIO	FRESIA
199	GEIWITZ GIMPEL, SARA HAYDEE	PTO. MON
200	GESELL GESELL, RENE LUIS	PTO. MON
201	GEYWITZ OYARZUN, TEOBALDO	PTO. MON

202	GEYWITZ, ARNOLDO	PTO. MON
203	GHO BARBA, JAVIER SAMUEL	PTO. MON
204	GIPOULOU BAHAMONDE, PEDRO ENRIQUE	PTO. MON
205	GODOY CALISTO, JUAN CARLOS	PTO. MON
206	GOMEZ TOLEDO, ANDRES	LLANQUIH
207	GOMEZ, JOSÉ	PTO. MON
208	GONZALEZ BILESTEROS, NELSON	PTO. MON
209	GONZALEZ CAAMAÑO, JOSE OSVALDO	PTO. MON
210	GONZALEZ NARVAEZ, RAMON	CALBUC
211	GONZALEZ VERA, EDUARDO JAIME	PTO. MON
212	GONZALEZ YAÑEZ, GUILLERMO ARTEMIO	PTO. VAR
213	GONZALEZ, JUAN	PTO. MON
214	GROFF BARRIGA, GUILLERMINA DEL CARMEN	PTO. MON
215	GROFF BARRIGA, JOSE ALBERTO	FRESIA
216	GUERRERO DUMENES, JAIME DAGOBERTO	CALBUC
217	GUERRERO MORALES, PEDRO FREDY	PTO. MON
218	GUERRERO URIBE, LUIS ALBERTO	PTO. MON
219	GUERRERO, MARIO	PTO. MON
220	GUTIERREZ GONZALEZ, JAIME	PTO. MON
221	GUTIERREZ GONZALEZ, MANUEL	PTO. MON
222	GUTIERREZ GONZALEZ, VIOLETA DEL CARMEN	PTO. MON
223	GUTIERREZ MORALES, LUISA CORINA	PTO. VAR
224	GUTIERREZ RUBIO, CARLOS ALBERTO	PTO. MON
225	GUZMAN AROS, MARIA JUDIHT	PTO. VAR
226	GUZMAN HERNANDEZ, ERNESTO VICENTE	PTO. MON
227	HAEGER REHBEIN, LAURA ANGELICA	PTO. MON
228	HENRIQUEZ DIAZ, SEBASTIAN RODRIGO PIETRO	PTO. MON
229	HERNANDEZ ALARCON, TERESA	PTO. MON
230	HERNANDEZ DIAZ, PEDRO REINALDO	PTO. MON
231	HERNANDEZ GALLARDO, JULITA DEL CARMEN	LLANQUIH
232	HERNANDEZ HERNANDEZ, ROBERTO	LLANQUIH
233	HERNANDEZ OLAVARRIA, JAIME	PTO. MON
234	HERNANDEZ PAREDES, MIREYA DEL CARMEN	PTO. MON
235	HERNANDEZ ROGEL, JOSE TOMISTO	PTO. MON
236	HERNANDEZ URIBE, JOSE ROBINSON	PTO. MON
237	HERNÁNDEZ, RAUL	PTO. MON

238	HERNÁNDEZ, SEBASTIAN	PTO. MON
239	HERRERA PERALTA, ALEJANDRO	PTO. MON
240	HERRERA RODRIGUEZ, ROSAMEL SEGUNDO	FRUTILLA
241	HIDALGO MIRANDA, RAUL AGUSTIN	PTO. MON
242	HOLZAPFEL, NESTOR	PTO. MON
243	HUAIQUIL ,FERNANDO	PTO. VAR
244	HUAIQUIN OELCKERS, CARLOS RAUL	PTO. MON
245	HUANCA SOTO, DOMINGO FRANCISCO	PTO. MON
246	HUENUSUMUY, SERGIO	PTO. MON
247	HUENUSUMY MANCILLA, HUGO	PTO. MON
248	IGOR BALCAZAR, DIONISIO SEGUNDO	PTO. MON
249	IGOR HERNANDEZ, YOLANDA	PTO. VAR
250	IGOR OJEDA, ANTONIO HUMBERTO	LLANQUIH
251	IGOR URIBE, MARIA ELIANA	PTO. MON
252	IGOR VERA, GUMERCINDO	FRESIA
253	INAF, ROBERTO	PTO. MON
254	INAYADO MORALES, ARTURO	PTO. MON
	ITURRA MUÑOZ, BERNARDO	PTO. MON
255	ITURRA MACIAS, BERNARDO ALBERTO	PTO. MON
256	Jaña OBREGON, JORGE ERNESTO	PTO. MON
257	JARA, TITO	PTO. MON
258	JIMENEZ FUENTES, JOSE GUILLERMO	LOS MUERI
259	KLEIN MUÑOZ, EMILIO	CALBUC
260	KONRAD MAYER, MARLENE CARLA	PTO. VAR
261	LAGOS CARCAMO, MARGARITA LUCIA	PTO. VAR
262	LAGOS CARRERA, JOSE RAÚL	FRESIA
263	LAGOS VENEGAS, JOSE SEVERIANO	PTO. MON
264	LAGOS VENEGAS, RAMÓN HÉCTOR	PTO. MON
265	LAGOS, MARIO	PTO. MON
266	LANGENBACH VILLALOBOS, MARLIES ODITA ANGELICA	PTO. MON
267	LARA MARIA, ELBA	PTO. MON
268	LAVOZ MEDINA, CARLOS DOMINGO	PTO. MON
269	LEIVA AGUAYO, JUAN EXEQUIEL	PTO. MON
270	LEIVA AGUAYO, MARCIAL REMIGIO	FRESIA
271	LEIVA AGUAYO, MISAEL ERARDO	FRESIA
272	LEIVA GARRIDO, CESAR VLADIMIR	PTO. MON

273	LEIVA NAVARRO, MARIA ESTERINA	PTO. MON
274	LEON LEON, IVAR ANTONIO	PTO. VAR
275	LEONHARDT CATALAN, JUAN GUILLERMO	PTO. MON
276	LESPAI SANTOS, ELADIO AGUSTIN	PTO. MON
277	LEUQUEN ORTEGA, FABIAN ALEJANDRO	PTO. MON
278	LEVICAN GUZMAN, CRISTIAN ESTEBAN	PTO. VAR
279	LEVIN CARRIL, MARIA ELCIRA	LLANQUIH
280	LEVY ALBALA, CLAUDIO LEOPOLD ARIEL	PTO. MON
281	LLAIPEN VARGAS, TATIANA DE LOURDES	PTO. MON
282	LOBOS PEREZ, OSCAR HERNAN	FRUTILLA
283	LOBOS PEREZ, VICTOR HUGO	FRUTILLA
284	LONCON VIDAL, MANUEL RICARDO	PTO. MON
285	LÓPEZ ACUÑA, HECTOR ALEJANDRO	PTO. MON
286	LOPEZ LOPEZ, JOSE JORGE	PTO. VAR
287	LOW GOMEZ, HERNAN CARLOS	PTO. MON
288	LOYOLA LOYOLA, MARIA ANGELICA NATACHA	PTO. VAR
289	MALDONADO GUZMAN, MARIA ALBA	PTO. MON
290	MALDONADO ROSAS, LINDOR	PTO. MON
291	MALDONADO SOTO, FELIX	PTO. MON
292	MALDONADO, LUISA LASTENIA	PTO. MON
293	MALIG	PTO. MON
294	MANCILLA ESPAÑA, EMILIANO SEGUNDO	PTO. MON
295	MANCILLA ESPAÑA, JOSE NELSON	PTO. MON
296	MANQUEMILLA ARGEL, MANUEL JESUS	PTO. MON
297	MANRIQUEZ GOMEZ, CESAR JULIO	FRESIA
298	MANRIQUEZ GONZALEZ, ALEJANDRO ANTONIO	PTO. MON
299	MANSILLA MANSILLA, LETICIA	PTO. MON
300	MANSILLA MANSILLA, LUCITA DEL CARMEN	PTO. MON
301	MANSILLA OYARZUN, ROBINSON GUSTAVO	PTO. MON
302	MANSILLA RUIZ, ALIRO SEGUNDO	LLANQUIH
303	MANSILLA, GUIDO	PTO. MON
304	MANSILLA, HUGO	PTO. VAR
305	MARCHANT DIAZ, MANUEL ALCIBIADES	PTO. MON
306	MARIN CAMPOS, LUIS MARIO	PTO. MON
307	MARIO PERANCAN, CÉSAR ORLANDO	PTO. MON
308	MARQUEZ MARQUEZ, ANTONIO BLADIMIR	FRESIA

309	MARQUEZ OVANDO, ERWIN	FRUTILLA
310	MARTINEZ CONTRERAS, JULIO ANTONIO	PTO. MON
311	MARTINEZ JEREZ, BENJAMIN	PTO. MON
312	MARTINEZ REYES, JOSE TEOBALDO	FRESIA
313	MAYORGA CORONADO, EDITH	PTO. MON
314	MAYORGA MAYORGA, MARIA ELENA	PTO. MON
315	MELIPICHUN AVENDAÑO, CLAUDIO	PTO. MON
316	MELLAC VALDA, LUDVIC PABLO	PTO. MON
317	MELLADO MANRIQUEZ, DANIEL HERNAN	CALBUC
318	MENDEZ CATALAN, MARIA FLOR	FRESIA
319	MEZA PAVEZ, MAURICIO IVAN	PTO. MON
320	MIERES VILLA, ANGEL CUSTODIO	LLANQUIH
321	MIRANDA BAHAMONDE, JOSE RUPERCIO	FRESIA
322	MIRANDA BUSTAMANTE, JORGE VICTOR	PTO. MON
323	MIRANDA MIRANDA, JOSE RUBEN	PTO. MON
324	MIRANDA MIRANDA, JUAN PEDRO	PTO. MON
325	MIRANDA OROZ, WALDEMAR	LLANQUIH
326	MOLINA CABRERA, RICARDO ANTONIO	PTO. MON
327	MOLINA MANCILLA, ROBERTO ANIBAL	PTO. MON
328	MONARDE ROMERO, DANIEL HUMBERTO	PTO. MON
329	MONCADA ASTUDILLO, GUILLERMO ELEODORO	PTO. VAR
330	MONRROY OJEDA, ERWIN RUBY	PTO. MON
331	MONTEALEGRE QUINTANA, HECTOR HERNAN	PTO. MON
332	MONTIEL CAUCAMAN, JUAN ALBERTO	PTO. MON
333	MONTIEL MONTIEL, CAMILO	FRUTILLA
334	MONTIEL SOTO, JOSE MARIO	PTO. MON
335	MONTIEL SOTO, JOSE RUTILIO	PTO. MON
336	MORAGA ZAMORANO, JAIME ALFONSO	PTO. MON
337	MORALES CORTEZ, RICARDO FRANCISCO	PTO. MON
338	MORALES MORAGA, JOSE ERICO	PTO. MON
339	MUNOZ GUTIERREZ, MARTA ELENA	PTO. MON
340	MUNOZ GUTIERREZ, VICTOR HUGO	PTO. MON
341	MUNOZ HERNANDEZ, BLANCA ROSA	PTO. MON
342	MUÑOZ AGUILERA, AVELINO	PTO. MON
343	MUÑOZ GARCIA, BELMAR HOMERO	FRUTILLA
344	MUÑOZ HERNANDEZ, BENIGNO SEGUNDO	PTO. VAR

345	MUÑOZ HERRERA, MARGARITA JEANETTE	PTO. MON
346	MUÑOZ MILLALONCO, SOLIA FANY	PTO. MON
347	MUÑOZ PEREZ, HUGO HUMBERTO	PTO. MON
348	MUÑOZ SANTANA, LUIS IVAN	PTO. MON
349	MUÑOZ SOTO, JOSE ALFREDO	PTO. MON
350	MUÑOZ VIEILLE, SERGIO	PTO. MON
351	NAHUELHUAIQUE, PEREZ VICTOR HUGO	CALBUC
352	NARANJO DONOSO, LUIS	PTO. MON
353	NAUTO DIAZ, JOSE ESTERFIO	PTO. MON
354	NAVARRETE SERON, INDALICIO SEGUNDO	PTO. MON
355	NAVARRO ALVARADO, FRANCISCO HERARDO	PTO. MON
356	NAVARRO ALVARADO, JUAN HERNAN	PTO. MON
357	NAVARRO ALVARADO, PEDRO BASILIO	PTO. MON
358	NAVARRO, RICARDO	PTO. MON
359	NEGRON ABURTO, GUIDO RUBEN	FRUTILLA
360	NEIRA HERNANDEZ, FERNANDO	CALBUC
361	NEIRA SALDIVIA, MANUEL GUILLERMO	PTO. MON
362	NUÑEZ BARRIA, JUAN UBALDINO	MAULLI
363	OELCKERS REHBEIN, ARTURO ABRAHAM	PTO. MON
364	OJEDA BERTIN, GUIDO ARMANDO	PTO. MON
365	OJEDA CASTILLO, MARIO RENE	PTO. VAR
366	OJEDA GUZMAN, JOSE TABITO	FRESIA
367	OJEDA GUZMAN, OCTAVIO	PTO. MON
368	OJEDA NORIEGA, PATRICIA ULDINE	FRUTILLA
369	OJEDA OJEDA, MARIA ANGELICA	LOS MUE
370	OJEDA PAREDES, JOSE HERNANDO	CALBUC
371	OJEDA VIVAR, JORGE ANTONIO	PTO. MON
372	OLAVARRÍA MALDONADO, FRANCISCO ENRIQUE	PTO. MON
373	OLAVARRIA OYARZUN, GUIDO EDUARDO	PTO. MON
374	OLAVARRIA URIBE, FERNANDO	PTO. MON
375	OLIVA CAMADRO, FRANCISCO RAUL	PTO. MON
376	OPORTO SOTOMAYOR, VICTOR PATRICIO	PTO. MON
377	ORDONEZ CUEVAS, CLARISA	PTO. MON
378	ORELLANA NIETO, WILLY IVAN	PTO. MON
379	ORTEGA ALVAREZ, ADERCIO OMAR	PTO. MON
380	ORTEGA CARCAMO, JUAN NICANOR	FRESIA

381	ORTEGA GARCIA, JOSE TOMAS	PTO. MON
382	ORTEGA VEGAS, HECTOR MIGUEL	FRESIA
383	ORTEGA VEGAS, JOSE CARLOS	FRESIA
384	ORTEGA VEGAS, MARIA ERICA	FRESIA
385	ORTEGA VEGAS, MARTA YOLANDA	FRESIA
386	OVANDO AGÜERO, JORGE SEGUNDO	PTO. VAR
387	OYARZO GROFF, ALBERTO SAUL	PTO. MON
388	OYARZO GROFF, CLAUDIO ESAUN	FRESIA
389	OYARZO GROFF, MARCIA NOELIA	FRESIA
390	OYARZO MARTINEZ, ERARDO	FRESIA
391	OYARZO, LUIS	PTO. MON
392	OYARZUN GALLARDO, JOSE MARIO	PTO. MON
393	OYARZUN HERNANDEZ, ANIBAL SEGUNDO	PTO. MON
394	PACHECO ARAUZ, CARLOS HERMENEGILDO	PTO. MON
395	PACHECO ARAUZ, WILLIAMS YURI	PTO. MON
396	PACHECO DIAZ, HERNAN PATRICIO	PTO. MON
397	PACHECO MOREIRA, CIRO NERI	PTO. MON
398	PACHECO QUIROZ, HERNAN ALFONSO	FRUTILL
399	PACHECO, ALBERTO	PTO. MON
400	PALACIOS MONTUPIL, HECTOR RAUL	PTO. MON
401	PARANCAN RUIZ, JUAN EMIR	CALBUC
402	PAREDES CARCAMO, RENE	PTO. MON
403	PAREDES DIAZ, IRIS JUDITH	PTO. MON
404	PAREDES GONZALEZ, TADEA DEL ROSARIO	PTO. MON
405	PAREDES MORALES, MARIA JEANNETTE	PTO. MON
406	PAREDES NAVARRO, JOSE RENE	FRUTILL
407	PAREDES PAREDES, PEDRO EUGENIO	PTO. MON
408	PAREDES REYES, JUAN EDUARDO	PTO. VAR
409	PAREDES SOTO, GUIDOBERTO	PTO. MON
410	PAREDES TRUJILLO, HUGO ALBERTO	MAULLI
411	PAREDES ZUÑIGA, CLARA	PTO. MON
412	PARRA BUSTAMANTE, EDUARDO	PTO. MON
413	PARRA REBOLLEDO, CARLOS AMBROSIO	PTO. MON
414	PARRA REBOLLEDO, ELIANA NATIVIDAD	PTO. VAR
415	PARRA RETAMAL, EGLAS IVETTE	PTO. VAR
416	PASSIK, Dr. (Arg.)	PTO. MON

417	PEÑA CUEVAS, BELARMINO	PTO. MON
418	PERALTA ALMONACID, NILDA ESTHER	PTO. MON
419	PERANCHIGUAY, LUIS	PTO. MON
420	PEREDA ASCENCIO, MEDARDO SEGUNDO	FRUTILLA
421	PEREZ PEREZ, SERGIO MARIO	PTO. MON
422	PEREZ VERA, RAUL	PTO. MON
423	PEREZ VIDAL LUIS ARMANDO	PTO. MON
424	PEREZ, CARLOS RUBEN	PTO. MON
425	PIELOWSKY ROFFE, JORIN	PTO. MON
426	PINCHEIRA GALLEGOS, EDMUNDO VOLTAIRE	PTO. MON
427	PINEDA ORTIZ, JOSE ANTONIO	PTO. MON
428	PINILLA GONZALEZ, NELDA IRENE	PTO. MON
429	PRIETO IGLESIAS, GASTON ANTONIO	PTO. VAR
430	PROINICK VARGAS, CÉSAR JUVENAL	PTO. MON
431	PUCCIO LOPEZ, PATRICIA ALICIA VERONICA	PTO. MON
432	QUEZADA CARDENAS, JOSE LEANDRO	PTO. VAR
433	QUINTANA ARANCIBIA, CARMEN GLORIA	PTO. MON
434	QUINTUL QUEIPUL, MARIVEL ELOISA	PTO. MON
435	QUINTULLANCA HERNANDEZ, MARGARITA	PTO. MON
436	RAIN ASCENCIO, IGANCIO SEGUNDO	FRESIA
437	RAIN ASCENCIO, JOSE GERMAIN	FRESIA
438	RAIN, JOSE BENEDICTO	FRESIA
439	RALIL NAHUALQUIN, JUAN DE LA CRUZ	PTO. MON
440	RALIL NAHUALQUIN, TITO HERNAN	FRUTILLA
441	RALIL RALIL, LUIS ENRIQUE	PTO. MON
442	REDLICH SCHAEFFER, HERIBERTO	PTO. MON
443	REHL VARAS, CARLOS	PTO. MON
444	REHL VARAS, SERGIO ENRIQUE	PTO. MON
445	RETAMAL SEGUEL, LUIS	PTO. MON
446	REUTER GOMEZ, GUIDO EUGENIO	FRESIA
447	REYES BAHAMONDEZ, ERODITA SILVIA	PTO. MON
448	REYES GOMEZ, JOSE LUIS	PTO. MON
449	REYES MEDINA, LUIS FRANCISCO	PTO. MON
450	REYES NEGRON, JORGE	PTO. VAR
451	REYES, JOSE SIXTO	PTO. MON
452	RICARDI ESTEFO, HERNAN DAGOBERTO	LLANQUIH

453	RICARDI ESTEFO, JOSE HERIBERTO	PTO. MON
454	RIEDEMANN VASQUEZ, CLEMENTE ADOLFO	PTO. VAR
455	RIESCO VEGA, MANFREDO JAVIER ALEJO	PTO. MON
456	RIOS CARTIER, GUIDO JAVIER FERNANDO	PTO. MON
457	RIOS DIAZ, SALUSTIO	PTO, MON
458	RIOS, GABRIEL	PTO. MON
459	RIOS, JORGE	PTO. MON
460	RISCO RISCO, CARLOS RODRIGO	PTO. MON
461	RIVAS URREA, JOSE RICARDO	PTO. MON
462	RIVERA ALTAMIRANO, BERNARDINO	PTO. MON
463	RIVERA BARRIA, JOSE ROLANDO	PTO. MON
464	RIVERA OJEDA, LUIS EDUARDO	PTO. MON
465	RIVERA OYARZO, HECTOR FERNANDO	PTO. MON
466	RODRIGUEZ MIRANDA, FRANCISCO	LLANQUIH
467	RODRIGUEZ ROVEIRO, EDIS	PTO. MON
468	RODRIGUEZ SALGADO, JORGE ALFREDO	LLANQUIH
469	RODRIGUEZ YAÑEZ, CARLOS JAIME	PTO. VAR
470	ROGEL ASENCIO, ALFONSO	PTO. MON
471	ROJAS LEIVA, JOSE HECTOR	PTO. MON
472	ROMERO ARIAS, MARCO ANTONIO	PTO. MON
473	ROMERO ESTRADA, NESTOR GONZALO	PTO. VAR
474	ROMERO GODOY, NELSON GERMAN	PTO. MON
475	ROUSSEAUX, ELIANA MARIA	PTO. MON
476	ROZAS ESPINOZA, ERWIN HECTOR	PTO. MON
477	RUIZ BARRIA, ALBERTO	FRUTILLA
478	RUIZ BARRIA, JOSE CARLOS	FRUTILLA
479	RUIZ BARRIA, JOSE MIGUEL	FRUTILLA
480	RUIZ BARRIA, JUAN MAMERTO	FRUTILLA
481	RUIZ CAMPOS, JUAN AGUSTIN	PTO. MON
482	RUIZ DUMENEZ, FERNANDO	PTO. VAR
483	RUIZ OYARZO, JUAN ARTURO	PTO. MON
484	RUIZ OYARZUN, FRANCISCO HERNAN	PTO. MON
485	RUIZ RUIZ ,REINALDO SALOMON	PTO. MON
486	RUIZ VARGAS, JOSE MANUEL	PTO. MON
487	RUIZ-TAGLE CARRASCO, JORGE	PTO. MON
488	RUTTE ALVAREZ, ADRIANA SONIA	PTO. MON

489	SAEZ CABEZAS, OSCAR CRESCENCIO	PTO. MON
490	SALAMANCA MARIN, MIGUEL DEL PILAR	LLANQUIH
491	SALAZAR GONZALEZ, CARLOS SEGUNDO	PTO. MON
492	SALDIVIA AGÜERO, JOSE RAFAEL	LOS MUER
493	SALDIVIA GOMEZ, CUSTODIO ANGEL	PTO. MON
494	SALDIVIA GÓMEZ, FELIX ANDRÉS	PTO. MON
495	SALDIVIDA OTEI, HECTOR HERNÁN	PTO. MON
496	SALGADO VARGAS, CARLOS ENRIQUE	PTO. MON
497	SALINAS MORA, PATRICIA CECILIA	PTO. MON
498	SANCHEZ ALVAREZ, JUAN DAGOBERTO	LLANQUIH
499	SANCHEZ GONZALEZ, EDUARDO	FRESIA
500	SANCHEZ GUARDA, JUVENAL	FRESIA
501	SANCHEZ SANCHEZ, JOSE BERNARDO	PTO. VAR
502	SANCHEZ SEPULVEDA, CLODOMIRO	PTO. MON
503	SANCHEZ SEPULVEDA, SONIA DE LOURDES	PTO. MON
504	SANCHEZ SOTO, NARCISO RICARDO	PTO. MON
505	SANDOVAL HEISSE, CELESTE	PTO. MON
506	SANDOVAL, JUAN	PTO. MON
507	SANDOVAL, OSVALDO	PTO. MON
508	SANTANA AÑAZCO, JOSE HECTOR	FRESIA
509	SANTANA ARTEAGA, LUIS ERIBERTO	FRESIA
510	SANTANA MUÑOZ, JULIA	FRESIA
511	SANTANA OJEDA, RIGOBERTO HERNAN	LOS MUER
512	SANTIBAÑEZ MONTIEL, HERIBERTO	FRUTILLA
513	SCHEUERMANN PAREDES, RICARDO	PTO. MN
514	SEGOVIA MARAMBIO, RENE GONZALO	PTO. MON
515	SEGOVIA MUÑOZ, JUDITH	PTO. MON
516	SEPULVEDA, DANIEL	PTO. MON
517	SERÓN OJEDA, JOSÉ VICTOR	PTO. MON
518	SILVA HERNANDEZ, LUIS ALBERTO	PTO. MON
519	SILVA MORENO, MARIA TERESA	PTO. MON
520	SILVA VILLANUEVA, ANA	PTO. OCT
521	SOLIS MORALES, ROGELIO DELFIN	PTO. VAR
522	SOTO ALMONACID, HOMERO	PTO. VAR
523	SOTO ALVARADO, JUAN ALFREDO	LOS MUER
524	SOTO ALVAREZ, BLANCA ISNELDA	FRESIA

525	SOTO BARRIA, SARA	PTO. MON
526	SOTO CARCAMO, WLADIMIR ROBERTO	PTO. MON
527	SOTO HERNANDEZ, JOSE NORBERTO	FRUTILLA
528	SOTO LLANOS, BASILIO ENRIQUE	PTO. MON
529	SOTO MANSILLA, JOSE NOLASCO	LOS MUER
530	SOTO QUIDIANTE, CARLOS LUIS	PTO. MON
531	SOTO RUIZ, PABLO	LLANQUIH
532	SOTO VASQUEZ, JOSE DEL CARMEN	PTO. MON
533	SOTO, GERMAN	PTO. MON
534	STRAUSSMANN MUÑOZ, AUGUSTO HUMBERTO	PTO. MON
535	SUBIABRE NASSER, OMAR RIGOBERTO	LLANQUIH
536	TAPIA OLIVA, VICTOR	PTO. MON
537	TAPIA VARGAS, JOSE HONORINDO	PTO. MON
538	TELLES SEPULVEDA, ABRAHAM VALTERIO	PTO. MON
539	TOLEDO KLENNER, MARGARITA MARIA	PTO. MON
540	TOLEDO OJEDA, MARIA SELMA	PTO. MON
541	TORRES ARJEL, ALEJANDRO GUSTAVO	CALBUC
542	TORRES AVILA, ROBERTO BERNARDO	PTO. MON
543	TORRES LOPEZ, JOSE LAUTARO	MAULLI
544	TORRES LOPEZ, VICTOR HUGO	MAULLI
545	TORRES MANSILLA, SALVDOR	LLANQUIH
546	TORRES MELO, SERGIO OCTAVIO	PTO. MON
547	TORRES VARGAS, ALEJANDRO TADEO	CALBUC
548	TORRES VERA, ALBERTINA DE LOURDES	PTO. MON
549	TORRES VERA, CARLOS JERGES	PTO. MON
550	TORRES VERA, ELEODORO	PTO. MON
551	TORRES VERA, JOSE ELIAS	PTO. MON
552	TORRES VIVANCO, CARLOS	LLANQUIH
553	TORRIJOS CARRASCO, SILVIO EDUARDO	PTO. MON
554	TRIVIÑO BARRIA, NATIVIDAD DEL CARMEN	PTO. MON
555	TRONCOSO VALENZUELA, JUDITH LUCRECIA	PTO. MON
556	TUREO MAYORGA, DIEGO	PTO. MON
557	TURRA CANCINO, RUBEN JUAN	FRUTILLA
558	TURRA PAREDES, HECTOR ALEJO	PTO. MON
559	UGARTE OLIVERA, VICTOR MANUEL	PTO. MON
560	ULLOA URIBE, CONRADO	PTO. MON

561	ULLOA URIBE, JOSE JAIME	PTO. MON
562	UNANUE VERDUGO, JUAN CARLOS ANDRES	PTO. MON
563	URIBE BARRIA, OTILIA INES	PTO. MON
564	URIBE JOSE, DEL TRANSITO	PTO. MON
565	URIBE MANSILLA, JAIME ERNESTO	PTO. MON
566	URIBE PAREDES, JOSE RIGOBERTO	PTO. MON
567	URIBE URIBE, JOSE	PTO. MON
568	URIBE VERA, SERGIO RIGOBERTO	PTO. MON
569	URIBE VILLEGAS, JOSE RICARDO	FRUTILLA
570	URRIAGA GONZALEZ, FRANCISCO ESTANISLAO	PTO. MON
571	URRUTIA OVALLE, PEDRO	MAULLI
572	URZUA LIZANA, SANTIAGO AUGUSTO	PTO. MO
573	UTRERA, LUIS ALBERTO	LLANQUIH
574	VALDES, MANUEL GERARDO	PTO. MON
575	VALENCIA GONZALEZ, LUISA YOLANDA	PTO. MON
576	VALENCIA MARTINEZ, VIOLANDA	FRUTILLA
577	VALENZUELA CARRASCO, MARÍA OLGA	PTO. MON
578	VALENZUELA, JOSE H.	PTO. MON
579	VALERIA GOMEZ, GASTON ENRIQUE	PTO. MON
580	VALLADARES ARIAS, PABLA LEONOR DEL ROSAR	PTO. VAR
581	VARAS MONARDES, RAUL HUMBERTO	PTO. MON
582	VARGAS ALMONACID, AMANDA	CALBUC
583	VARGAS COLIGORO, SIXTO ISMAEL	PTO. MON
584	VARGAS HERNANDEZ, JUVENAL	PTO. MON
585	VARGAS MANCILLA, MATEO ORLANDO	PTO. MON
586	VARGAS NIELLO, JOSE TEODOMIRO	PTO. MON
587	VARGAS RIQUELME, ELIAS	PTO. MON
588	VARGAS VELASQUEZ, VERONICA	PTO. MON
589	VASQUEZ BARRIA, OSVALDO ANTONIO	PTO. MON
590	VASQUEZ QUEZADA, JOSE FERMIN	PTO. MON
591	VASQUEZ TORRES, HERACLIO RAUL	PTO. MON
592	VEGA BUSTOS, FRANCISCO NICOLAS	PTO. MON
593	VELASQUEZ AGUILAR, JOSE HUMBERTO	PTO. MON
594	VELASQUEZ ALVARADO, CREMILDA	PTO. MON
595	VELASQUEZ MANSILLA, JUAN DAVID	PTO. MON
596	VELAZQUEZ VERA, CARLOS HERNÁN	PTO. MON

597	VELAZQUEZ, JOSE RIGOBERTO	PTO. VAR
598	VELAZQUEZ, PEDRO SEGUNDO	PTO. MON
599	VELOSO VERA, TOMAS EDUARDO	PTO. MON
600	VERA CARDENAS, HONORINDA	FRUTILLA
601	VERA HERNANDEZ, NESTOR IBAR	PTO. MON
602	VERA MELLA, NOLBERTO	PTO. MON
603	VERA TRIVIÑO, LUIS ALBERTO	PTO. MON
604	VERA VERA, JAIME NOLBERTO	PTO. MON
605	VERBECKEN, FELIX	PTO. MON
606	VIDAL ULLOA, INES ARIELA	PTO. MON
607	VILLANUEVA NAVARRO, SEGUNDO REINALDO	FRUTILLA
608	VILLARROEL CONTRERAS, LUCIO EMILIANO	PTO. MON
609	VILLARROEL SALDIVIA, RICARTE	LLANQUIH
610	VILLARROEL SOTO, ADIER	PTO. MON
611	VILLARROEL VELASQUEZ, JOSE ADRIAN	CALBUC
612	VILLARRUEL GUAITIAO, JULIO RIGOBERTO	PTO. MON
613	VILLEGAS ALVARADO, LUIS HUMBERTO	PTO. MON
614	VILLEGAS CABERO, CLODOMIRO	PTO. MON
615	VILLEGAS CONTRERAS, GLAFIRA DEL CARMEN	PTO. MON
616	VILLEGAS GUERRERO, MANUEL ORLANDO	PTO. MON
617	VILLEGAS MANSILLA, CLAUDIO HERNAN	PTO. MON
618	VILO SANCHEZ, LUIS ERICO	PTO. VAR
619	VONFACH ARRIAGADA, JOSE NELSON	PTO. MON
620	VONFACH ARRIEGADA, LUIS ALBERTO	PTO. MON
621	WEIL PARODI, JORGE ERNESTO	FRUTILLA
622	WERNER WESTERMEIR, HERIBERTO JERMÁN	PTO. VAR
623	ZAMBRANO TOLEDO, RAMON ALBERTO	PTO. MON
624	ZAPATA RIOS, LUIS TOMAS	PTO. MON
625	ZELADA MUNOZ, SARA HERMINIA	PTO. MON
626	ZUÑIGA PEREZ, MARIA ANGELICA	PTO. VAR
627	ZURITA POMERI IGNACIO, BENJAMIN	PTO. MON

Resumen del libro

La Declaración Universal de Los Derechos Humanos de las Naciones Unidas es contrastada con la práctica de los agentes del Estado durante el régimen autoritario del período comprendido entre 1973 y 1990 en Chile.

La ruptura política institucional de las fuerzas conservadoras con el sistema legal delegó, en la rama militar del Estado, la tarea de desplazar al gobierno de Salvador Allende e iniciar una persecución masiva de los sectores sociales y políticos que sustentaban a la Unidad Popular.

El golpe de Estado y la instauración de un régimen autoritario de la sociedad fue la modalidad política de las clases dominantes para contener las reformas de la Unidad Popular y refundar sobre nuevas bases estructurales una institucionalidad política, social y económica.

El libro recoge sucintamente las características del período político de crisis que enfrentaba el país y la Violación de Los Derechos Humanos y Crímenes de Lesa Humanidad cometidos por los agentes e instituciones del Estado. En la provincia de Llanquihue, el cuartel de la Policía de Investigaciones de Puerto Montt, ubicado en Egaña N°60, albergó al Comando de Inteligencia Regional (CIRE) que cumplió el rol principal de la represión política en las provincias de Llanquihue y Chiloé.

El texto reseña la memoria de un período de la historia en que la sociedad regional expresa su voluntad de un “NUNCA MÁS”, en que agentes del Estado cometan Crímenes de Lesa Humanidad contra la población civil desarmada.

